

PLAN
ESTRA
TÉGIC

PLAN
ESTRATÉGICO
2017 - 2020





AUTORIDADES

Danilo Medina Sánchez

Presidente Constitucional de la República

Margarita Cedeño de Fernández

Vicepresidente Constitucional de la República

Andrés Navarro García

Ministro de Educación

Denia Burgos

Viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos

Freddy Radhamés Rodríguez

Viceministro de Apoyo Administrativo y Financiero

Víctor R. Sánchez Jáquez

Viceministro de Planificación y Desarrollo Educativo

Jorge Adarberto Martínez

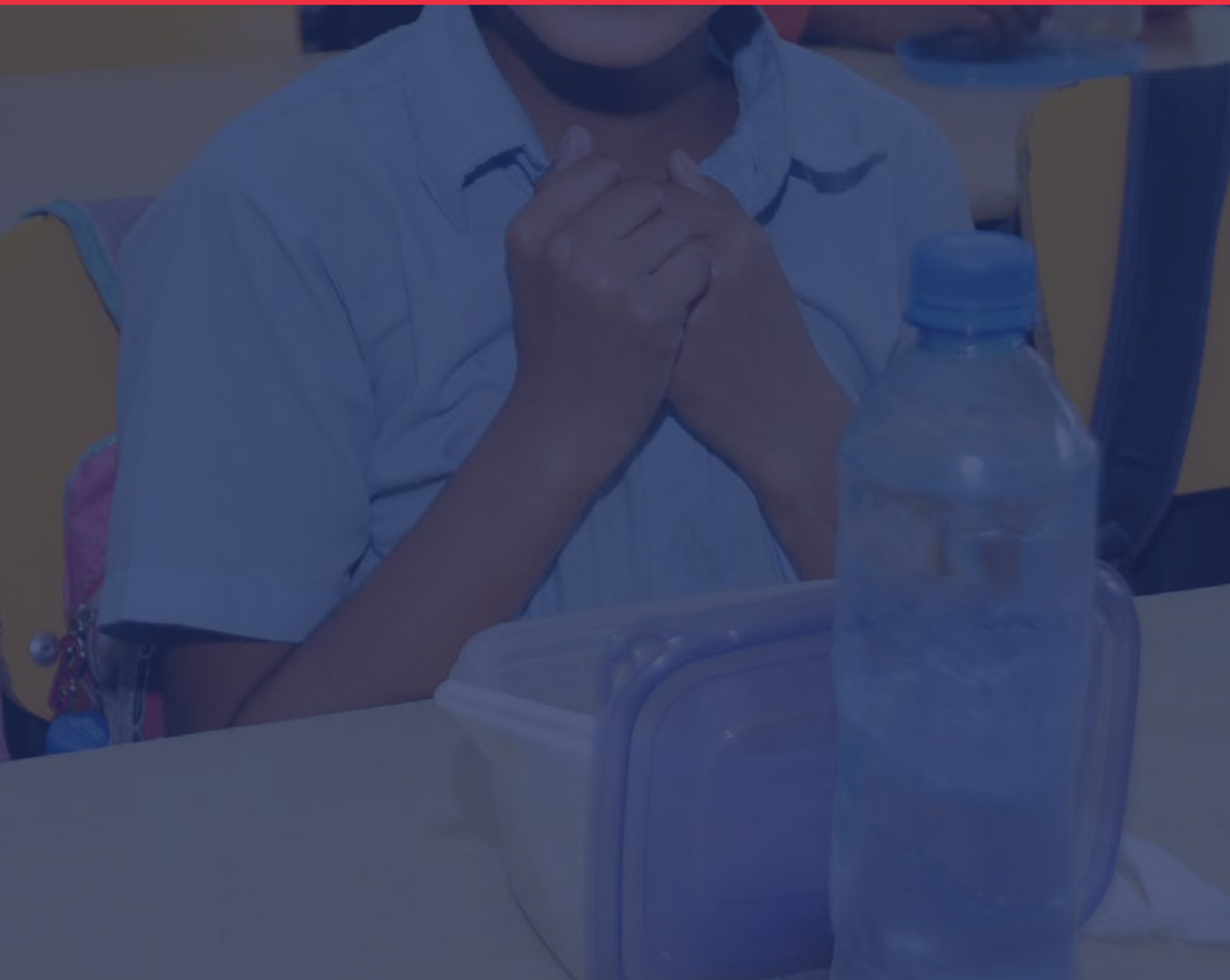
Viceministro de Supervisión, Evaluación y Control de la Calidad Educativa

Ramón Valerio

Viceministro de Acreditación y Certificación Docente

Luís de León

Viceministro de Gestión y Descentralización Educativa



EQUIPO DE TRABAJO

Víctor R. Sánchez Jáquez,
Viceministro de Planificación y Desarrollo Educativo

Cheila Valera,
Directora de Planes, Programas y Proyectos

David de Jesus Lapaix Ávila,
Director de Programación Presupuestaria

Henry A. Mercedes Vales,
Director de Información, Análisis y Estudios Prospectivos

María Cristiana Acosta,
Directora de Desarrollo Organizacional

Mary Luz Arias Mantilla,
Encargada Departamento de Formulación de Planes, Programas y Proyectos

Alquidania De Jesús Mejía,
Encargada Departamento de Monitoreo
y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Juan Modesto Brito Rivera,
Encargado de Formulación Presupuestaria

Alberto Estrella Contreras,
Encargado del Departamento de Estadística e Indicadores

Hilda Paola Mata,
Encargada del Departamento de Estudios Económicos

Alejandro Hernández,
Encargado de Análisis Georeferencial

Juan Pablo Berroa,
Encargado de Administración del Sistema de Información

Damaris Lara,
Encargada de Estudios Prospectivos

Laura Abreu Malla,
Asesora de Planificación

José Alfonso Aísa Sola,
Consultor de Planificación

Mariel Quezada Guillén,
Analista Técnico, Planificación

Karina Margarita Molina,
Analista Técnico, Planificación

Nicolás Acevedo Sanchez,
Analista Técnico, Planificación

Laura Fabián Jiménez,
Analista Técnico, Planificación

Ana Lastenia Núñez,
Analista Técnico, Planificación

Solange de Óleo,
Coordinadora Administrativa de la Oficina Nacional de Planificación
y Desarrollo Educativo

Sahilys Mercedes,
Encargada Técnica de la Dirección de Planificación

Francisco Peña,
Corrector

Orlando Isaac + Lab
Diseño gráfico

Santiago Rivera
Diagramación

El equipo del Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2017-2020, deja constancia de la labor, que agradece, de su saliente director de Planes, Programas y Proyectos, **Marino Antonio Herrera**, que coordinó los avances del presente documento.

RESPONSABLES DE LAS INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Gerente de la Intervención: Dirección General de Educación Primaria y Dirección General de Educación Secundaria.

Co-responsables:

Dirección de Educación Secundaria, Artes.
Unidad de Jornada Extendida.
Dirección de Educación Especial.
Dirección de Orientación y Psicología.
Dirección de Participación Comunitaria.
Dirección de Gestión y Descentralización Educativa.
Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Gerentes de la Intervención: Dirección General de Educación Inicial y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI).

Co-responsable:

Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).
Dirección de Participación Comunitaria.

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES

Gerente de la Intervención: Dirección General de Educación Secundaria/
Dirección de Educación Técnico Profesional.

Co-responsables:

Dirección General de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Dirección de Educación Especial.

Dirección General de Educación Secundaria, Artes.

APOYO A POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

Gerente de la Intervención: Dirección de Educación Especial

Co-responsables:

Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos.

Dirección de Orientación y Psicología.

Dirección de Participación Comunitaria.

ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Gerente de la Intervención: Dirección General de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Co-responsable:

Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, DIGEPEP.

CURRÍCULO Y EVALUACIÓN

Gerente de la Intervención: Dirección General de Currículo

Co-responsables:

Dirección de Orientación y Psicología.

Dirección de Evaluación de la Calidad.

Departamento de Educación de Género.

Dirección de Medios Educativos.

Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos (DIGAR).

Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE).

Dirección de Participación Comunitaria.

INSTALACIONES ESCOLARES MAS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES

Gerente de la Intervención: Unidad de Fiscalización del Programa Nacional de Infraestructura Escolar

Co-responsables:

Dirección de Mantenimiento e Infraestructura Escolar.
Dirección General de Rehabilitación de Edificaciones.
Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos (DIGAR).
Dirección de la Policía Escolar.

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE

Gerente de la Intervención: Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente

Co-responsables:

Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, INAFOCAM.
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, ISFODOSU.

REFORMA, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Gerente de la intervención: Dirección de Desarrollo Organizacional

Co-responsables:

Viceministerio Administrativo y Financiero.
Dirección de Gestión y Descentralización Educativa.
Dirección de Recursos Humanos.
Dirección de Programación Presupuestaria.
Dirección de Participación Comunitaria.
Dirección Administrativa.
Dirección Financiera.
Dirección Desarrollo Organizacional.

REPÚBLICA DIGITAL

Gerentes de la Intervención: Viceministerio de Servicios Técnicos Pedagógicos y
Viceministerio de Apoyo Administrativo y Financiero

Co-responsables:

Unidad Ejecutora de República Digital – Educación
Dirección Financiera
Dirección Administrativa
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Dirección de Informática Educativa



ÍNDICE

LISTADO DE ACRÓNIMOS	15
PRESENTACIÓN	17
INTRODUCCIÓN	21
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	23
MARCO DE ACCIÓN	27
CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN	31
PRINCIPALES AVANCES Y RETOS EDUCATIVOS	35
RETOS EDUCATIVOS	42
POLÍTICAS PRIORIZADAS PARA IMPULSAR LA CALIDAD EDUCATIVA.....	55
POLÍTICA DE DESARROLLO DEL CURRÍCULO POR COMPETENCIA	56
POLÍTICA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE.....	58
POLÍTICA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIBLES	60
POLÍTICAS PRIORIZADAS ARTICULADAS AL PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA (PREMICE).....	62
PRINCIPALES INTERVENCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SUS OBJETIVOS GENERALES.....	65
1	
EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	69
OBJETIVOS GENERALES	70
DESCRIPCIÓN.....	70

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	72
META: 1	
EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	76
INDICADORES:	
EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	86

2

PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	91
OBJETIVOS GENERALES	92
DESCRIPCIÓN.....	92
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	93
META: 2	
PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	97
INDICADORES	
PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	103

3

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES.....	105
OBJETIVO GENERAL	106
DESCRIPCIÓN.....	106
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	107
META: 3	
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES	113
INDICADORES	
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES	119

4

APOYO A POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	121
OBJETIVO GENERAL	122
DESCRIPCIÓN.....	122
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	125
META: 4	
APOYO A POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	132
INDICADORES	
APOYO A POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	139

5

ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.....	141
OBJETIVOS GENERALES	142
DESCRIPCIÓN.....	142
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	143
META: 5	
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.....	147

INDICADORES

ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.....153

6

CURRÍCULO Y EVALUACIÓN.....155

OBJETIVO GENERAL 156

DESCRIPCIÓN..... 156

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....157

META: 6

CURRÍCULO Y EVALUACIÓN.....161

INDICADORES

CURRÍCULO Y EVALUACIÓN.....169

7

INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES.... 171

OBJETIVO GENERAL172

DESCRIPCIÓN.....172

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....173

META: 7

INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES175

INDICADORES

INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES 179

8

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE 181

OBJETIVO GENERAL 182

DESCRIPCIÓN..... 182

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL..... 183

META: 8

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE.....189

INDICADORES

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE..... 193

9

REFORMA, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL... 195

OBJETIVO GENERAL196

DESCRIPCIÓN.....196

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL..... 197

META: 9

REFORMA, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.....198

INDICADORES

MODERNIZACIÓN, REFORMA INSTITUCIONAL
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL..... 205

10

REPÚBLICA DIGITAL	207
OBJETIVO GENERAL	208
DESCRIPCIÓN.....	208
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	209
META: 10	
REPÚBLICA DIGITAL.....	213
INDICADORES	
REPÚBLICA DIGITAL.....	215
 MONITOREO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	217
DESARROLLO DEL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN	
DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020	218
RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL	
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020	219
RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO	223
 MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2017-2020 DEL MINISTERIO	
DE EDUCACIÓN	229
ANTECEDENTES	229
ESCENARIO POSTERIOR A LA ASIGNACIÓN DEL 4% DEL PIB	230
EL MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2017-2020.....	235
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	24

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ASFL:	Asociación Sin Fines de Lucro
CAD:	Centro de Atención a la Diversidad
C-DICE	Centro de Contacto Directo de la Comunidad Educativa
CECC-SICA:	Consejo de Ministros de Educación y del Consejo de Ministros y Directores de Cultura de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CES:	Consejo Económico y Social
DESUC:	Dirección de Estudios Sociales, Centro de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile
DIGAR	Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos
DGEI:	Dirección General de Educación Inicial
DIGEPEP:	Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia
EDPJA:	Educación de Personas Jóvenes y Adultas
EDUCA:	Acción Empresarial por la Educación
END:	Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
ENFT:	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo
ETP:	Educación Técnico Profesional
IDEC:	Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad
IDEICE:	Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa

IES:	Instituciones de Educación Superior
INABIE:	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
INAFOCAM:	Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio
INAIPI:	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
INEFI	Instituto Nacional de Educación Física
ISFODOSU:	Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña
ITS:	Infecciones de Transmisión Sexual
MEPyD:	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MINERD:	Ministerio de Educación de la República Dominicana
MESCyT:	Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología
NEAE:	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
NOBACI	Normas Básicas de Control Interno
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS4:	Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre Educación
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PEC:	Política Educativa Centroamericana
PISA:	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos
PNEE:	Programa Nacional de Edificaciones Escolares
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PREMICE	Plan de Reforma y Modernización Institucional para la Calidad Educativa
PREPARA	Programa de Educación Media a Distancia y Semipresencial para Adultos
SAS:	Sistema de Acompañamiento y Supervisión
SERCE:	Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo
SIGERD:	Sistema de Información para la Gestión Escolar de República Dominicana
SIGOB:	Sistema de Gestión para la Gobernabilidad
TERCE:	Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNESCO-OREALC:	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

PRESENTACIÓN

La educación es el instrumento más poderoso con que cuenta un país para transitar hacia el desarrollo sostenible y es por esta razón que la administración del Presidente Danilo Medina ha hecho de ella una prioridad nacional.

La apuesta educativa presidencial en el campo de la educación, forma parte de un abordaje más general de gobierno, en el que se articulan políticas sociales, políticas económicas y propuestas para la mejora de la institucionalidad pública, desde un enfoque sistémico e integral, que se orienta a impulsar un modelo de desarrollo con una economía de crecimiento estable y sostenible, una sociedad más incluyente y solidaria, con menores desigualdades sociales y una institucionalidad más eficiente y efectiva, más austera y más transparente.

Durante el pasado cuatrienio 2012-2016, se sentaron las bases para garantizar una adecuada oferta educativa a los fines de mejorar significativamente los niveles de acceso, permanencia y aprovechamiento del tiempo escolar; por lo que el reto más importante de la educación del periodo 2017-2020 apunta hacia la calidad educativa. Es por esto que el Ministerio de Educación ha priorizado las políticas relacionadas con la formación docente, la implementación del currículo por competencias, los centros educativos sostenibles y el fortalecimiento institucional.

Estas prioridades educativas orientaran el desarrollo nacional promoviendo la formación de sujetos democráticos con capacidad para transformar e innovar aspectos relevantes de su realidad económica, política, social y cultural, además de con las competencias para actuar con responsabilidad ante las nuevas exigencias éticas que reclama la sociedad dominicana.

Educar para la vida y para el desarrollo sostenible es formar ciudadanos y ciudadanas capaces de hacer frente a los graves problemas nacionales y globales relacionados con la pobreza, la exclusión, la desigualdad social y el deterioro ambiental. Para impulsar este tipo de educación y partiendo de las normativas vigentes, en los últimos años la República Dominicana ha suscrito varios acuerdos nacionales e internacionales que incluyen compromisos a largo plazo para ampliar y mejorar el derecho a la educación.

En el plano nacional, el país se dotó de un Plan Decenal de Educación para el período 2008-2018. Luego, el 25 de enero del año 2012, el Presidente de la República promulgó la Ley 1-2012, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que marca como Primer Objetivo General de su Segundo Eje Estratégico una “Educación de calidad para todos y todas”. El Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030), firmado el primero de abril del año 2014, por amplios sectores sociales políticos, asociaciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y actores individuales, contiene un conjunto de acuerdos y compromisos de distinta naturaleza orientados “a alcanzar una educación que permita a todas y todos los dominicanos desarrollar al máximo su potencial como personas y como integrantes de un colectivo social que reconocen y al que se integran con libertad para vivir en igualdad de oportunidades”.

Entre los acuerdos internacionales suscritos está la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nacida del sistema de Naciones Unidas, de ámbito universal y largo alcance temporal y que plantea como objetivo 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. En el ámbito iberoamericano, el 18 de mayo del año 2008, los ministros de Educación iberoamericanos adoptaron en El Salvador, el proyecto «Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios». Por último, La Política Educativa Centroamericana 2013-2021, fue aprobada en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), realizada en Punta Cana, República Dominicana, el 27 de junio

del año 2014. En todos los acuerdos citados anteriormente, el Gobierno Dominicano ha participado activamente desde su elaboración y ha asumido el compromiso de llevarlos a cabo.

El Plan Estratégico 2017-2020 que ahora presentamos, busca alinear todos estos compromisos nacionales e internacionales en un marco único y coherente, que permita avanzar en la consecución de los diferentes objetivos y asegure una rendición de cuentas transparente a la sociedad dominicana y al resto del mundo.

Dado que por voluntad del Ministerio de Educación, el contenido de este Plan Estratégico se sometió al conocimiento y al debate de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los organismos de cooperación internacional y de expertos en el sector educativo, esperamos que sus objetivos, estrategias y acciones orienten e impulsen el desarrollo educativo nacional y al mismo tiempo que promueva la corresponsabilidad y la participación del conjunto de la sociedad en su seguimiento y cumplimiento.

ANDRÉS NAVARRO GARCÍA
Ministro de Educación

El Consejo Nacional de Educación aprueba la Ordenanza No. 29-2017 que pone en vigencia el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 en el Ministerio de Educación de la República Dominicana - MINERD.



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2017-2020 sintetiza, en su contenido y estructura, el resultado de una larga travesía de trabajo técnico de diversos especialistas y las recomendaciones realizadas a través de las consultas, por distintos sectores nacionales con el objetivo de construir una visión común sobre los avances logrados en la educación preuniversitaria así como para establecer las principales prioridades que orientaran el sector educativo en los próximos cuatro años.

El documento del Plan Estratégico 2017-2020, se ha organizado para presentar en una primera parte, el contexto educativo actual, las Políticas Priorizadas para la Calidad Educativa y los Objetivos Generales del Plan, en una segunda parte, el documento desglosa las diez intervenciones principales del Ministerio de Educación, detallando sus objetivos generales, resultados esperados, estrategias de intervención, acciones e indicadores establecidos para el cuatrienio.

Las diez intervenciones del Plan Estratégico están alineadas con los objetivos educativos acordados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en las Metas Educativas 2021, en la Política Educativa Centroamericana 2013-2021 y a nivel nacional con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, el Programa de Gobierno 2016-2020 y algunas medidas todavía pendientes del Plan Decenal 2008-2018.

El documento incluye además, un capítulo sobre los mecanismos con los que el Ministerio de Educación se propone dar seguimiento, monitorear y rendir cuentas al país sobre los avances del Plan Estratégico 2017-2020 y al mismo tiempo este mecanismo servirá para informar oportunamente sobre cada compromiso nacional e internacional asumido por el Estado Dominicano en materia educativa.

Al final del documento se presenta un capítulo que detalla el marco de gasto o de inversión para la educación preuniversitaria planteado para el periodo 2017-2020. En este capítulo se presenta un análisis de las tendencias del gasto y consideraciones importantes en términos presupuestales para el periodo del Plan Estratégico.

Esperamos que este documento sirva como referencia para orientar y coordinar las acciones de los diversos actores que inciden en el sistema educativo dominicano y para afianzar los mecanismos de seguimiento y veeduría a los compromisos asumidos por el Estado y la sociedad en su conjunto para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a toda la población.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Garantizar a los dominicanos y dominicanas una educación de calidad mediante la regulación del servicio educativo nacional y la formación de hombres y mujeres libres, éticos, críticos y creativos; capaces de contribuir al desarrollo colectivo y al suyo propio.

VISIÓN

Lograr una educación de calidad que forme seres humanos éticos, competentes, que ejercen sus derechos y cumplen sus deberes, que generen oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para cada uno y para el colectivo.

VALORES

- **Identidad**

Estamos convencidos y nos reconocemos ciudadanos al servicio de la educación, lo que nos orienta y concede la libertad y el compromiso de elegir qué queremos ser como nación y la manera de lograrlo, de conformidad con nuestras características socio-culturales e individuales.

*La
educación
es un
derecho
y un bien
público
de acceso
universal y con
equidad*

- **Justicia y Equidad**

Procedemos en igualdad de condiciones y oportunidades, en un ambiente institucional que garantiza, a todos y todas, los medios para incrementar el talento y la capacidad de inventiva necesarios para ser autosuficientes y responsables de sí mismos, sin discriminación de raza, credo, estado físico, intelectual o social.

- **Calidad y búsqueda de excelencia**

Mantenemos altos niveles de eficiencia y eficacia, formalizando servicios educativos de óptima efectividad para sustentar nuestra misión y visión.

- **Desarrollo integral**

Estamos comprometidos con el desarrollo de las capacidades de las personas para hacer y ser, mediante el mejoramiento continuo y sostenido de sus condiciones sociales, tanto individuales como colectivas.

- **Compromiso y responsabilidad**

Nos involucramos de manera consciente y bien intencionada con las metas y el logro efectivo de objetivos institucionales; reflexionamos y valoramos las consecuencias de nuestros actos, la obligación de resarcirlos y de cómo afrontarlos de forma positiva e íntegra.

COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES

Para dar cumplimiento a los fines, principios¹ y funciones² establecidos en la Ley General de Educación no. 66'97, el MINERD asume, practica y exhibe siete competencias básicas en todo su accionar, actores y sectores. Competencias que se definen como la capacidad para actuar de manera eficaz y autónoma en contextos diversos movilizándolo de forma integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores. Dichas competencias son esenciales para el desarrollo pleno e integral del ser humano en sus distintas dimensiones y se sustentan en los principios de los Derechos Humanos y en los valores universales.³

- **Competencia ética y ciudadana**

Las personas de la organización se relacionan con los otros y las otras con respeto, justicia y equidad, en los ámbitos personal, social e institucional; cuestionan con criticidad las prácticas violatorias de

¹ Ley General de Educación No. 66'97. Artículos 4 y 5, Capítulo II, Título I.

² Ídem. Artículos 70, 71 y 72, Capítulo I, Título IV.

³ Ministerio de Educación. Bases de la Revisión y Actualización Curricular. Sto. Dgo., DN, 2014.

los derechos humanos, el uso de la violencia en cualquier situación, y transforman las relaciones y normas sociales sobre la base de los principios de la democracia participativa.

- **Competencia comunicativa**

Las personas de la organización comprende y expresa ideas, sentimientos, valores culturales en distintas situaciones de comunicación, empleando diversos sistemas con la finalidad de afianzar su identidad, construir conocimientos, aprender la realidad y establecer relaciones significativas con la sociedad.

- **Competencia de pensamiento lógico, creativo y crítico**

Las personas de la organización procesan representaciones mentales, datos e informaciones para construir conocimientos, llegar a conclusiones lógicas y tomar decisiones, evaluar y argumentar posturas, abordar la realidad desde perspectivas no convencionales, establecer metas y medios novedosos para lograrlas y examinar la validez de los juicios y opiniones.

- **Competencia de resolución de problemas**

Las personas de la organización reconoce la existencia de un hecho o circunstancia que dificulta la consecución de un fin deseado, establece su naturaleza y plantea estrategias para dar respuestas creativas y novedosas de acuerdo al contexto.

- **Competencia científica y tecnológica**

Las personas de la organización plantea, explica, interpreta, diseña experimentos y resuelve situaciones presentes en el entorno natural y social a partir de la percepción del mismo, aplicando conceptos, modelos, teorías, leyes, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y las metodologías científicas, con el fin de transformar la realidad para una mejor calidad de vida.

- **Competencia ambiental y de la salud**

Las personas de la organización actúan en beneficio de su propia salud integral y la de su comunidad, en interrelación, preservación y cuidado de la naturaleza y del ambiente social, a fin de contrarrestar los efectos negativos generados por la acción humana, evitar otros daños y promover de forma autónoma y sostenible la vida y la salud del planeta.

- **Competencia de desarrollo personal y espiritual**

Las personas de la organización actúan asertivamente confiando en sí mismas, integrando sus historias familiares y personales, sus sentimientos, cualidades, fortalezas y limitaciones en interrelación con los y las demás y con su entorno, construyendo, desde su ser espiritual, el sentido de su vida con vocación de plenitud y felicidad.



MARCO DE ACCIÓN

“El Gobierno se ha comprometido con una apuesta firme por la educación y son muchas las grandes transformaciones que están avanzando y revolucionando la vida de miles de dominicanos y dominicanas”. Presidente Danilo Medina, discurso en el acto oficial del lanzamiento para el proceso del Pacto Nacional para la Reforma Educativa (2014-2030).

El Plan Estratégico Institucional articula y describe las principales intervenciones que el Ministerio de Educación se propone desarrollar durante el periodo 2017-2020. El Plan se ha alineado en su totalidad para contribuir a los objetivos nacionales de desarrollo en coherencia con el marco normativo vigente en la República Dominicana, las metas educativas nacionales acordadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2030 y el Plan Decenal de Educación 2008-2018, además para responder a los acuerdos internacionales suscritos por el país como la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, las Metas 2021 y la Política Educativa Centroamericana.

En coherencia con lo anterior, los objetivos nacionales que inspiran y marcan la orientación del Plan Estratégico 2017-2020 del Ministerio de Educación son los siguientes:

*// Garantizar
una educación
inclusiva,
equitativa y
de calidad
y promover
oportunidades
de aprendizaje
durante toda
la vida para
todos //*

- **La Constitución de la República Dominicana (2010)**, en su artículo 63, plantea el derecho a la educación a lo largo de la vida, así como la responsabilidad del Estado de garantizar una educación pública gratuita y obligatoria para el nivel inicial, básico y medio, tal como se indica a continuación:

Artículo 63.- Derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En consecuencia: La educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

- **La Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-2012)**, en el objetivo general de Educación de calidad para todos y todas, propone “Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género” (Ley 1-12).

Específicamente esta ley propone, además, “Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión (escuela, distrito educativo, regional de educación y sede central), tomando como foco de atención el centro educativo, con el propósito de producir una desconcentración progresiva hacia el nivel local que permita mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo” (Ley 1-12).

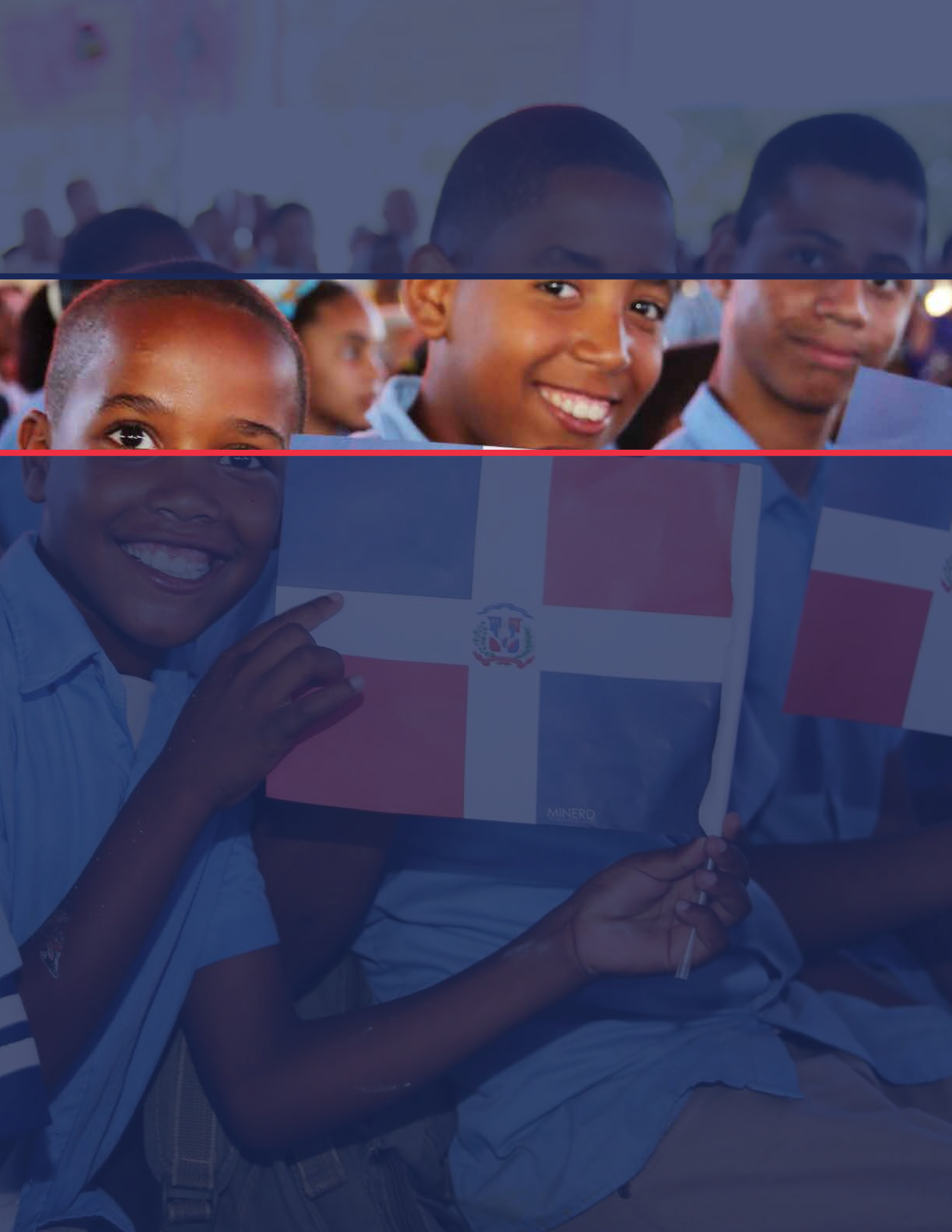
En coherencia con los planteamientos anteriores, la **Ley General de Educación 66-97**, en su artículo 4 expresa: “La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza”.

- **El Pacto Nacional para una Reforma Educativa (2014-2030)** aporta una visión concertada a nivel nacional que sostiene que “la educación es un derecho y un bien público de acceso universal y con

equidad, orientada a construir ciudadanía plena mediante la formación integral de personas conscientes de sus derechos y de sus deberes, respetuosas de los principios y valores constitucionales, personas autónomas, solidarias, éticas y socialmente responsables, comprometidas con la igualdad y la equidad de género, la atención a la diversidad, el desarrollo sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, personas capaces de vincularse de manera crítica, creativa y transformadora con el progreso científico-técnico, social y cultural, e integrarse activamente al desarrollo nacional y a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva e intercultural a nivel local y global, para vivir de manera digna y pacífica” (Pacto Nacional para la Reforma Educativa, 2014).

En el marco de los compromisos internacionales, la **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030** en el Objetivo ODS4 sobre Educación, propone “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015).

El Estado dominicano como garante del derecho a una educación de calidad de toda la población, fundamenta todas las intervenciones y políticas del Ministerio de Educación contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 hacia el logro de los objetivos planteados en las normativas nacionales y en compromisos citados anteriormente.



CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

Las tendencias actuales que tienen mayor potencial de influir en la transformación de la educación se relacionan con los procesos de la globalización, el desarrollo tecnológico, el intercambio comercial, la diversidad cultural, los problemas relacionados con la degradación ambiental y el cambio climático, la acelerada urbanización y los cambios en las estructuras de las familias (OECD, 2016).

Los temas anteriores plantean retos a los gobiernos y a las sociedades de todo el mundo, ya que las propuestas de acción requieren abordajes innovadores basados en la cooperación y la coordinación de agendas de múltiples actores a largo plazo.

En América Latina y el Caribe, a las tendencias globales mencionadas, se agregan los efectos negativos para las generaciones presentes y futuras, de los altos niveles de desigualdad social que han caracterizado históricamente a la región.

Para acceder a mejores niveles de calidad de vida, las sociedades requieren transformaciones importantes en el mercado laboral y en los sistemas educativos. Para la CEPAL, “el mercado de trabajo es el eslabón clave que vincula esa estructura productiva con una alta desigualdad del ingreso de los hogares, relacionada con una distribución muy diferenciada de las ganancias de la productividad y con un acceso fuertemente estratificado al empleo de calidad y a la protección social” (CEPAL, 2010, 2012, 2014a y 2016a).

*// El país tiene
un desafío
insoslayable
de
incrementar la
calidad de sus
instituciones,
mejorando
su eficiencia,
eficacia y
transparencia //*

En el contexto nacional, la República Dominicana ha exhibido en las últimas décadas una de las mejores tasas de crecimiento económico, en comparación con los países de América Latina y el Caribe, y en los próximos años tiene el reto de lograr mayores avances en la reducción de la desigualdad social y los niveles de pobreza desde un enfoque de desarrollo sostenible.

“Durante el período 2001-2013, el crecimiento permaneció alto a una tasa promedio de 5.1 por ciento, lo cual coloca la economía dominicana en 4to lugar en el grupo de mayor desempeño en crecimiento (después de Panamá, Argentina y Perú). Este buen desempeño mejoró aún más recientemente cuando las tasas de crecimiento económico promediaron 7 por ciento en 2014-2015” (Banco Mundial, 2016).

La expansión económica, la reducción de los precios internacionales del petróleo junto al aumento de la inversión pública, han impactado positivamente en la mejora de los principales indicadores del mercado laboral, como la tasa de desocupación abierta, que cayó de 6.4% en el 2014 a 5.9% en el 2015 y el ingreso promedio mensual real per cápita que ha mantenido una tendencia creciente desde el año 2013 (MEPyD, 2016).

Los hogares en pobreza general y en pobreza extrema en los últimos años han tendido a reducirse. Entre el año 2014 y el 2015 la tasa de pobreza extrema disminuyó de 8% a 7% y el número de personas en pobreza extrema bajó de 868,535 a 730,839. (MEPyD, 2016). A pesar de este avance, las tasas de pobreza de la República Dominicana continúan por encima del promedio para América Latina y el Caribe (Banco Mundial, 2016).

Según el PNUD (2016) para impulsar las nuevas dimensiones del desarrollo con equidad “no será suficiente incrementar las transferencias o lograr un mayor crecimiento económico, sino que será preciso poner en marcha una nueva arquitectura de políticas públicas, que responda a las necesidades del bienestar multidimensional en una región de renta media” (PNUD, 2016, p.192).

A partir de los datos anteriores, el conjunto de nuevas políticas públicas propuestas se relacionan con a) una mayor coordinación intersectorial entre ministerios que trabajan en las áreas de educación, salud, desarrollo social, urbanismo, vivienda y planificación; b) responder a la heterogeneidad geográfica con una mayor articulación territorial entre los diferentes niveles de gobierno; c) la implementación de po-

líticas de protección social a lo largo del ciclo de vida de las personas para evitar la fragmentación de las intervenciones y d) la participación ciudadana en los procesos de formulación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas (PNUD, 2016, p.190)

El país tiene un desafío insoslayable de incrementar la calidad de sus instituciones, mejorando su eficiencia, eficacia y transparencia para continuar avanzando en las metas nacionales planteadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo y en los compromisos internacionales acordados en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Partiendo del contexto planteado, el Ministerio de Educación ha elaborado y concertado su Plan Estratégico 2017-2020 como una herramienta que orientará en los próximos años su quehacer institucional garantizando a la población dominicana el acceso a oportunidades educativas de calidad como factor clave para el desarrollo sostenible de la República Dominicana.

Profundizar la democratización, la sostenibilidad y la calidad de la educación junto al fortalecimiento institucional del sistema educativo dominicano es la base indispensable para lograr el conjunto de los objetivos nacionales vinculados al desarrollo económico, social, ambiental, político y cultural de la República Dominicana.

A continuación, se describen los principales avances alcanzados durante el periodo 2012-2016, así como los principales retos educativos que serán abordados en el marco de las diez intervenciones del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación y sus políticas priorizadas.



PRINCIPALES AVANCES Y RETOS EDUCATIVOS

La decisión adoptada en el año 2012 por el presidente Danilo Medina de aplicar la Ley General de Educación 66-97 y destinar el 4% del producto interno bruto para el sistema educativo preuniversitario, en sintonía con la demanda realizada por la sociedad, sentó las bases para una Revolución Educativa en la República Dominicana.

A partir del año 2013, tras duplicarse la inversión educativa, la República Dominicana ha acelerado de forma significativa la ampliación de las oportunidades educativas para su población. Para el año 2016 estaban incorporados al sistema educativo 1,837,945 estudiantes y de estos 1.008,417 estudiantes de los niveles inicial, primario y secundario, equivalente al 56% de la matrícula total del sector público, fueron beneficiados de la Jornada Escolar Extendida (MINERD, 2017). Los centros educativos incluidos en la Jornada Escolar Extendida han pasado de 21 en el año 2011-2012 a 4,073 en el año 2017-2018, tal como indica la siguiente tabla.

Tabla 1 Cantidad de centros educativos con jornada escolar extendida y cantidad de estudiantes matriculados por año escolar

Año	Cantidad de centros educativos con JEE	Cantidad de estudiantes matriculados
2011-2012	21	8,969
2012-2013	97	33,731
2013-2014	579	198,695
2014-2015	1502	615,729
2015-2016	3418	934,924
2016-2017	3,973	1,082,249
2017-2018	4,073	1,119,671

Fuente: Unidad de Jornada Escolar Extendida.

El impulso dado desde la Presidencia de la República a la ampliación de la jornada escolar tiene el objetivo de “lograr mejores aprendizajes mediante la optimización del tiempo y la diversidad de acciones para el desarrollo de las actividades educativas con calidad y equidad, además de fortalecer la escuela como espacio de protección social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes” (Ordenanza 01-14, MINERD).

Los resultados de estudios publicados por el Ministerio de Educación (2015) y por EDUCA/PAPSE II (2015) sobre centros de jornada extendida en comparación con centros educativos de media jornada son los siguientes:

- a)** La deserción escolar es menor (2.8%) en centros de jornada extendida del nivel medio que en centros de media jornada (6.4%), en el nivel básico es menor también, 3% en contraste con 2.6%.
- b)** La promoción de los estudiantes es mayor en los centros de jornada extendida.
- c)** Los promedios en las calificaciones de Pruebas Nacionales son más elevados en cada una de las áreas en los centros de jornada extendida, en la primera convocatoria.
- d)** Los centros de jornada extendida ocupan mayor tiempo en actividades instruccionales (72%) en contraste con los de media jornada (68%).

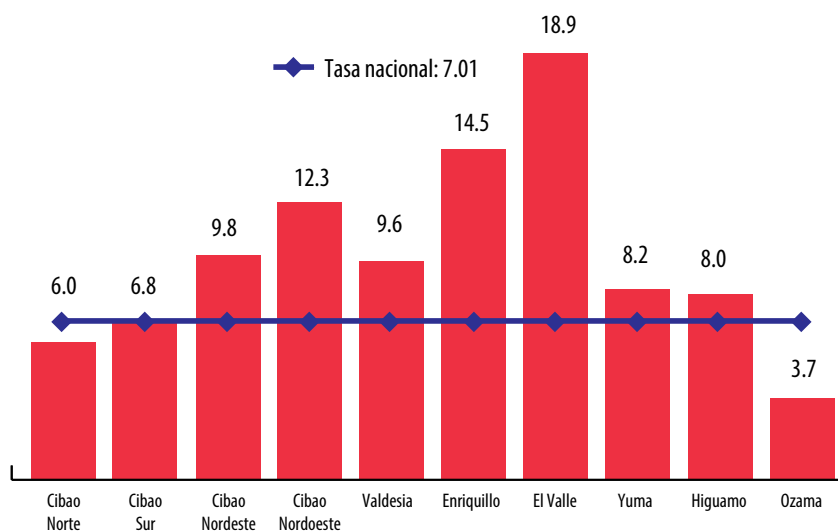
Otro importante avance se evidencia en el incremento sostenido en la cantidad de años de escolaridad promedio de la población de 15 años

y más, que se ha elevado de 8.6 años en el 2001 a 9.18 en el año 2016 (MEPyD, 2016).

En el período 2012-2016 la población adulta incluida en procesos de alfabetización ascendió a 999,026 personas a través del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo. El número de egresados ascendió a 591,603 según el boletín de Alerta Semanal del Plan del 1ro de julio del 2016, contribuyendo a reducir de forma significativa el porcentaje de analfabetismo en el país tanto en la zona rural como en la urbana (IDEC, 2016).

Tal como se visualiza en el gráfico siguiente, la tasa de analfabetismo, aunque ha bajado significativamente a nivel nacional (7.01%) aún es una tasa alta en las regiones de El Valle (18.9%), Enriquillo (14.5%) y el Cibao Noroeste (12.3%). Se espera que estos índices disminuyan considerablemente en los próximos años como resultado de las estrategias en marcha del Plan Quisqueya Aprende Contigo.

Gráfico 1 Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por región. Año 2016



Fuente: UAAES/MEPyD, Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM), Santo Domingo, 2016. Base de datos estandarizada de la ENFT/BC.

Para sentar las bases del desarrollo futuro del país, un logro notable se relaciona con el avance en la atención integral a la primera infancia. La población menor de 5 años que accedía en el 2013 a servicios de

A partir del año 2013, tras duplicarse la inversión educativa, la República Dominicana ha acelerado de forma significativa la ampliación de las oportunidades educativas para su población.

atención integral era solo de 18,000 niños y niñas, al mes de agosto del año 2017 esta población se ha incrementado a 112,312 niños y niñas incluidos en los servicios de atención del Instituto Nacional de Atención Integral para la Primera Infancia como parte del Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia “Quisqueya Empieza Contigo” (MINERD, 2017; INAIPI, 2017).

El Plan Quisqueya Empieza Contigo fue aprobado mediante decreto presidencial en el año 2013 y se propone asegurar la inclusión permanente e integral de la primera infancia (de 0 a 5 años) en todos los servicios a través de un Modelo de Atención Integral que incluye ocho componentes: educación oportuna o estimulación temprana; educación inicial; salud y nutrición; detección y atención temprana de necesidades educativas especiales y condición de discapacidad; protección contra el abuso y la violencia; registro de nacimiento e identidad; participación de la familia y la comunidad, así como la sensibilización y movilización a favor de la primera infancia (Decreto 102-13, Presidencia de la República).

Se espera que este Plan avance en el logro de sus metas dado que la evidencia sobre el impacto positivo para el desarrollo social de la atención integral a la primera infancia es contundente. El nivel inicial es el que tiene las tasas de retorno económico y social más altas, según numerosos estudios internacionales. De acuerdo con el IDEICE, “a menor edad de inicio del preescolar mejor será el desempeño académico posterior, así mismo, un inicio tardío incrementa la probabilidad de deserción escolar. La educación inicial estimula también a los niños a proseguir sus estudios hasta la etapa universitaria” (IDEICE, 2016).

Los logros en el acceso a los servicios educativos también se reflejan en el aumento de las tasas netas de escolaridad de todos los niveles en los últimos diez años, en el año escolar 2007-2008, según el Ministerio de Educación, la tasa neta de cobertura del nivel inicial fue 35.50%, la del nivel básico de 92.30% y la del nivel medio de 49.50%. Para el año escolar 2015-2016 estas tasas se han incrementado hasta el 47.2% (nivel Inicial), 95.50% (nivel Básico) y 60.70% (nivel Medio) (MINERD, 2017).

Tabla 2 Tasa neta de los niveles inicial, básico y medio. Años 2007-2016

Año Educativo	Tasa neta de cobertura		
	Inicial	Básica	Media
2007-2008	35.50%	92.30%	49.50%
2008-2009	37.20%	93.10%	53.30%
2009-2010	38.20%	92.30%	52.20%
2010-2011	38.20%	92.30%	53.30%
2011-2012	41.20%	91.70%	54.50%
2012-2013	44.00%	92.80%	55.60%
2013-2014	46.20%	93.20%	57.50%
2014-2015	46.80%	93.80%	59.00%
2015-2016	47.20%	95.50%	60.70%

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadística.

El aumento en la cobertura de los servicios educativos ha implicado, en el periodo 2012-2016, un esfuerzo de construcción y habilitación sin precedentes históricos de 14,810 espacios como parte del Plan Nacional de Edificaciones Escolares (MINERD, 2017)

De acuerdo con UNICEF-MINERD, “La matrícula de estudiantes entre 5 y 14 años creció un 12% entre 2005 y 2015, con picos de 17% para los 5 años y 16% para los estudiantes de 12 a 14 años. A su vez, la proporción de estudiantes en edad teórica creció por encima del promedio general, en más de 8 puntos porcentuales, dando cuenta de una mejora en el flujo de las trayectorias escolares” (UNICEF-MINERD, 2017).

Desde el año 2012, el Ministerio de Educación ha avanzado en el proceso de revisión y actualización curricular y se ha incorporado al currículo el enfoque por competencias. El Consejo Nacional de Educación ha aprobado los currículos de los niveles inicial y primario y está en proceso de validación el currículo completo del nivel secundario.

En coherencia con la actualización curricular y las tendencias internacionales, en el año 2013 el Consejo Nacional de Educación aprobó la Ordenanza 3-2013 sobre la nueva Estructura Académica del Sistema Educativo, reorganizando sus niveles en tres: inicial, primario y secundario, con una duración de seis años y dos ciclos cada uno. A partir de

En el año 2012 el docente del nivel básico devengaba un salario de 29,518 pesos y en el 2017 este salario ha aumentado a 49,453 pesos.

este mandato, el Ministerio de Educación tiene en marcha un proceso de reordenamiento de la red nacional de centros educativos.

Entre el 2012 y el 2016, los principales avances relacionados con la formación y desarrollo de la carrera docente fueron la aprobación de los estándares profesionales y del desempeño para la certificación y desarrollo de la carrera docente; así como la normativa para la formación docente de calidad en la República Dominicana.

La formación del personal docente en servicio también ha afrontado retos crecientes de pertinencia. Para ello, se ha vinculado cada programa formativo con el área curricular de desempeño de cada docente becado y se han multiplicado las oportunidades formativas con más rápido retorno de la inversión realizada, favoreciendo los programas de especialidades y de diplomados. En este sentido, las becas para maestrías y doctorados se han mantenido más dirigidas a los cuadros técnicos del sistema educativo.

Además, se ha consolidado el sistema de selección de docentes a través de concursos de oposición que incluye a docentes, orientadores, coordinadores, subdirectores y directores de todos los centros educativos. (IDEC, 2016). La siguiente tabla muestra la cantidad de docentes participantes y docentes aprobados en el período 2012-2016.

Tabla 3 Cantidad de participantes y aprobados en los concursos de oposición del MINERD

Año	Participantes	Aprobados	Porcentaje
2012	14,501	9,766	67%
2013	20,378	4,212	21%
2014	17,226	8,913	52%
2015	36,884	11,479	31%
2016	22,176	6,657	30%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección de Recursos Humanos.

Entre los años 2012 y 2017 se han producido significativos aumentos salariales para el personal docente que labora en el sector público, tal como se presenta en la siguiente tabla. En el año 2012 el docente del nivel básico devengaba un salario de 29,518 pesos y en el 2017 este sa-

lario ha aumentado a 49,453 pesos. El docente del nivel medio recibía en el 2012 un salario ascendente a 33,800 pesos y en el 2017 este salario se incrementó a 57,992 pesos.

Tabla 4 Evolución del salario promedio del personal docente de los niveles básico y medio. Años 2012-2017

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Salario promedio del docente del nivel básico	RD\$29,518	RD\$32,898	RD\$36,266	RD\$39,604	RD\$44,957	RD\$49,453
Salario promedio del docente del nivel medio	RD\$33,800	RD\$37,656	RD\$42,570	RD\$47,935	RD\$52,720	RD\$57,992

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección de Programación Presupuestaria.

Para fortalecer la rendición de cuentas y la veeduría social sobre los avances en la educación preuniversitaria, el Ministerio de Educación ha coordinado la Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC) junto a instituciones no gubernamentales, el sector privado y los organismos internacionales, la cual ha publicado y difundido en el periodo 2012-2016 ocho informes semestrales de seguimiento y monitoreo sobre los avances y retos del sector educativo.

En el año 2014, un logro importante para la gobernabilidad participativa fue la firma del Pacto Nacional para la Reforma Educativa con el compromiso del Estado y del conjunto de los actores políticos, sociales, religiosos, empresariales y académicos del país. En coordinación con el Consejo Económico y Social (CES) se han conocido y analizado periódicamente los avances y limitaciones en el cumplimiento del Pacto a través de los informes semestrales presentados a la Asamblea Plenaria.

Junto a la consolidación de los logros educativos señalados anteriormente, el Estado y la sociedad dominicana tienen importantes y complejos desafíos que han sido planteados como políticas priorizadas en el marco de este Plan Estratégico y que detallaremos en el siguiente capítulo.

RETOS EDUCATIVOS

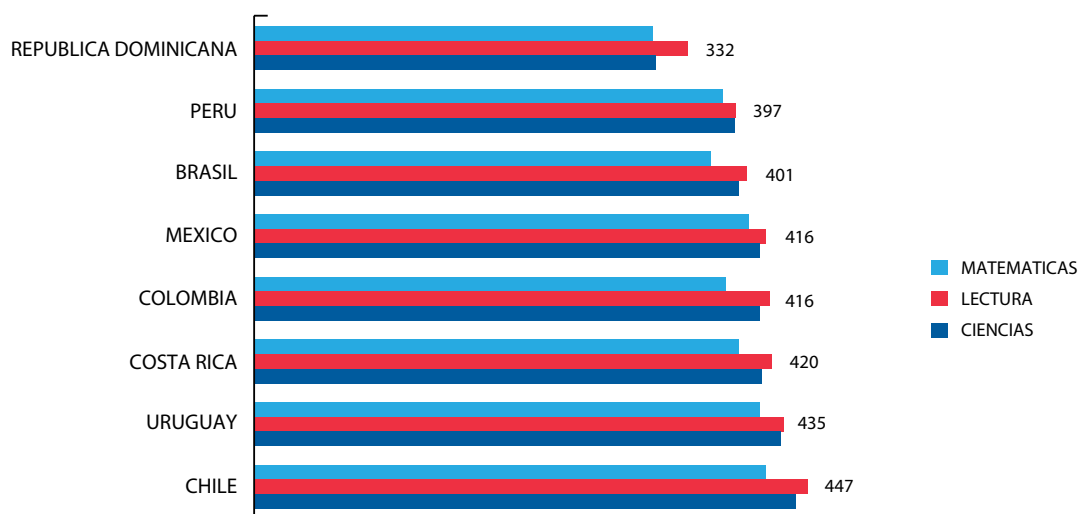
Los avances logrados durante el periodo 2012-2016, que se han descrito en el capítulo anterior, crearon las condiciones para ampliar significativamente el acceso de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a la educación preuniversitaria en la República Dominicana. Para el periodo 2017-2020, los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación se enfocan en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para toda la población en la República Dominicana. Los retos importantes que enfrenta el sistema educativo dominicano son los siguientes:

- a) Lograr una educación de calidad que forme seres humanos éticos, competentes, que ejercen sus derechos y cumplen sus deberes, que generen oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para cada uno y para el colectivo.
- b) Garantizar la inclusión educativa de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- c) Asegurar la permanencia y la culminación de las trayectorias escolares de la población estudiantil incrementando los niveles de eficiencia interna del sistema educativo.
- d) Mejorar la calidad de la formación y el desempeño profesional del personal docente para incrementar las oportunidades de aprendizaje de los/las estudiantes.
- e) Mejorar la cobertura educativa en el nivel inicial y en el nivel secundario.
- f) Eficientizar la gestión institucional del Ministerio de Educación a nivel central, regional, distrital y de centro, incrementando los niveles de desconcentración, transparencia, rendición de cuentas y participación social en el sistema educativo.

Lograr incrementar el desempeño de la población estudiantil en los resultados de aprendizaje medidos en las diversas pruebas nacionales e internacionales es clave para el desarrollo nacional.

La población estudiantil dominicana muestra bajos resultados de aprendizaje en todas las áreas que han sido evaluadas a través de pruebas nacionales e internacionales, por lo que incrementar el desempeño académico en la educación preuniversitaria es un reto importante para la sostenibilidad del desarrollo del país.

Gráfico 2 Comparación puntajes promedios de PISA 2015 de República Dominicana y países latinoamericanos participantes



Fuente: PISA, Informe de Resultados 2015.

Específicamente, en el marco del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, 2015) que evalúa competencias en lectura, matemática y ciencias, el país obtuvo el último lugar con el puntaje más bajo entre más de 70 países y tiene la mayor proporción de alumnos (70.7%) con bajo rendimiento en las tres asignaturas. El siguiente gráfico muestra los bajos puntajes promedios de la República Dominicana en comparación con los puntajes promedios de los países de América Latina que participaron en PISA 2015.

Tabla 5 Puntuaciones medias en SERCE y TERCE de República Dominicana

Prueba por área/grado	SERCE (2006) RD	TERCE (2013) RD
Lectura tercero	395.44	454.03
Matemática tercero	395.65	448.03
Lectura sexto	421.47	455.94
Matemática sexto	415.64	436.85
Ciencias Naturales sexto	426.31	443.74

Fuente: Elaboración propia. UNESCO-OREALC. Informe comparativo TERCE-SERCE, Primera entrega de TERCE 2014.

*El Gobierno
se ha
comprometido
con una
apuesta
firme por la
educación
que están
avanzando y
revolucionan*

La República Dominicana muestra avances significativos en los resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo, TERCE 2013, en todas las áreas (lectura, matemática y ciencias) y grados evaluados (tercero y sexto), en comparación con los resultados obtenidos en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo, SERCE, en 2006. Sin embargo, los logros siguen estando por debajo de la media de la región (700 media regional, desviación estándar 100), tal como muestra la siguiente tabla.

El Informe de Resultados del TERCE (2015) sobre los factores asociados, enfatiza el factor de la escuela, planteando que: “La mayor parte de las desigualdades de aprendizaje ocurren entre estudiantes de la misma escuela. Estas brechas entre los resultados de los estudiantes de una misma escuela parecen ser producto de la falta de capacidad de ésta para generar procesos de enseñanza que fomenten el aprendizaje de todos los estudiantes” (TERCE, 2015).

Otro problema que debe abordarse es la baja calidad del clima escolar. El estudio PISA para República Dominicana muestra que una alta proporción de estudiantes se sienten excluidos en su escuela (39.6%), incómodos y fuera de lugar (34.9%), solos (30.9%), estos valores superan en muchos puntos porcentuales los del resto de países de América Latina y el Caribe (PISA, 2015).

Tabla 6 Promedio (0-30) por asignaturas según modalidad y nivel. Pruebas Nacionales, Primera convocatoria 2017-1

Nivel/Modalidad	Lengua Española	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales
Básico de Adultos	17.28	16.56	16.80	16.11
Media Modalidad General (sin adultos)	18.43	17.97	18.41	17.97
Media Modalidad General para Adultos (PREPARA y semipresenciales)	16.35	15.88	17.19	16.53
Media Modalidad de Artes	18.93	16.57	17.20	16.94
Media Técnico Profesional	20.11	18.32	18.70	18.22

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa.

Las calificaciones promedio por asignatura de Pruebas Nacionales (2017) tal como se muestran en la tabla siguiente, muestran los bajos desempeños en lengua española, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales de la población estudiantil que asiste a los centros educativos.

Garantizar las oportunidades educativas a poblaciones en situación de vulnerabilidad

A pesar de los avances en cobertura en todos los niveles educativos presentados anteriormente, el sistema educativo tiene un reto pendiente: garantizar y ampliar la oferta educativa del nivel inicial y del nivel secundario, así como a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad específica, que requieren ser incluidas en los servicios educativos considerando los perfiles de exclusión existentes. De acuerdo con UNICEF-MINERD, “en el análisis de las trayectorias escolares se comprueba que desde el preprimario comienzan a diferenciarse los recorridos diversos y desiguales de los estudiantes. Entre ellos, el problema principal de inequidad en el acceso a la escolaridad está dado por los niños y niñas que no acceden a preprimario e ingresan directamente al primer grado con 6 años de edad. El 16% de los estudiantes de 6 años (29 mil estudiantes en términos absolutos) que cursan el primer grado no asistieron a preprimario el año anterior. Ello equivale a 1 de cada 6 estudiantes de 6 años” (UNICEF-MINERD, 2017)

“La demanda pendiente de preprimario (16%) contempla únicamente a los estudiantes de 6 años de edad que no asistieron a la escuela el año anterior; hay otro grupo, el que ingresa a los 7 años de edad que tampoco asistió a los 6 o 5 años, aproximadamente 5,600 niños y niñas. Por lo cual, si se consideran ambos grupos, los valores de no escolarizados a los 5 años se asemejan a los relevados por la ENFT, 18% de no asistencia a los 5 años de edad” UNICEF-MINERD, 2017)

Tal como muestra la tabla siguiente, entre los estudiantes en mayor riesgo de abandono prematuro, considerando el indicador de sobreedad, esta el 18.6% de la matrícula del nivel primario con dos o más años de sobreedad y el 24% de los estudiantes del primer ciclo de secundaria (excluyendo el subsistema de adultos) se encuentra en la misma condición de sobreedad. A esto se agrega que el 51,7% de la matrícula de Educación Secundaria de Adultos que tiene entre 15 y 21 años de edad ya están muy desfasados en la trayectoria escolar (UNICEF-MINERD, 2017).

Tabla 7 Perfiles de exclusión educativa efectiva y potencial en la República Dominicana

Dimensiones	Peso relativo de este tipo de exclusión		
# 1. Niños y niñas de cinco años de edad no escolarizados	18,2% de la población de 5 años ⁴	17,6%	18,8% ⁵
# 2. Niños y niñas de 6 a 11 años de edad no escolarizados	2,1% de la población de 6 a 11 años	1,8%	2,4%
# 3. Adolescentes de 12 a 14 años de edad no escolarizados	2,5% de la población de 12 a 14 años	1,8%	3,1%
# 4. Estudiantes que asisten a Educación Primaria con sobreedad de dos o más años	18,6% de la matrícula de Primaria	13,7%	22,9%
# 5. Estudiantes que asisten a primer ciclo de Educación Secundaria con sobreedad de dos o más años	24% de la matrícula de primer ciclo de Secundaria (sin adultos)	18,1%	29,9%
	51,7% de la matrícula de educación de adultos en grados equivalentes tiene entre 15 y 21 años ⁶	42,4%	61%

Fuente: MINERD-UNICEF, 2017

4 Para el cálculo de la población que asiste con 5 años de edad se realizó un ajuste sobre los datos informados. Tomando como referencia el mes de aplicación de la encuesta, se calculó que 25% de los niños y niñas revelados por la ENFT con 4 años de edad, tendrían como edad escolar 5 años (es decir, que deberían cumplir los 5 entre los meses de octubre y diciembre de ese mismo año calendario). Por lo tanto, un cuarto de la asistencia con 4 años de edad se adicionó a la de 5 años, también identificado por la ENFT.

5 La Dimensión 1 requiere solo una edad simple (5 años), lo cual implica riesgo de baja representatividad para la apertura por sexo. Por este motivo los valores informados en el indicador para niños y niñas muestran una estimación basada en la distribución porcentual por sexo del indicador Demanda pendiente de preprimario (calculado sobre datos de estadística del MINERD).

6 Complementariamente, 48,3% de la matrícula de Educación de Adultos asiste a grados equivalentes a Primer Ciclo de Secundaria con 22 años o más.

Resulta importante prestar atención a la tabla que sigue a continuación que muestra la población entre 3 a 17 años no matriculada en ningún centro educativo. Este número asciende a un total de 464,697 en el año 2015-2016 de niñas, niños y jóvenes, que deben estar en la escuela de acuerdo a la Estrategia Nacional de Desarrollo. De estos, unos 205,000 niños de entre 5 y 17 años están fuera de las aulas, irrumpiendo el mandato de nuestra Ley General de Educación 66-97.

El Ministerio de Educación tiene el desafío de incluir esta población y garantizar su derecho a la educación, tal como lo prescribe la Constitución de la República Dominicana en su artículo 63.

Tabla 8 Población Fuera de Aula, 2015-2016

Grupos de Edades	Población 2015			Matrícula 2015-2016			Población fuera de Aula 2015-2016		
			TOTAL			TOTAL			TOTAL
3 a 5 años	296,434	285,918	582,352	146,788	147,587	294,375	149,646	138,331	287,977
5 años	98,329	94,610	192,939	82,247	81,467	163,714	16,082	13,143	29,225
6 a 13 años	793,429	766,771	1,560,200	762,340	731,489	1,493,829	31,089	35,282	66,371
14 a 17 años	388,722	380,785	769,507	336,966	322,192	659,158	51,756	58,593	110,349
Total	1,478,585	1,433,474	2,912,059	1,246,094	1,201,268	2,447,362	232,491	232,206	464,697

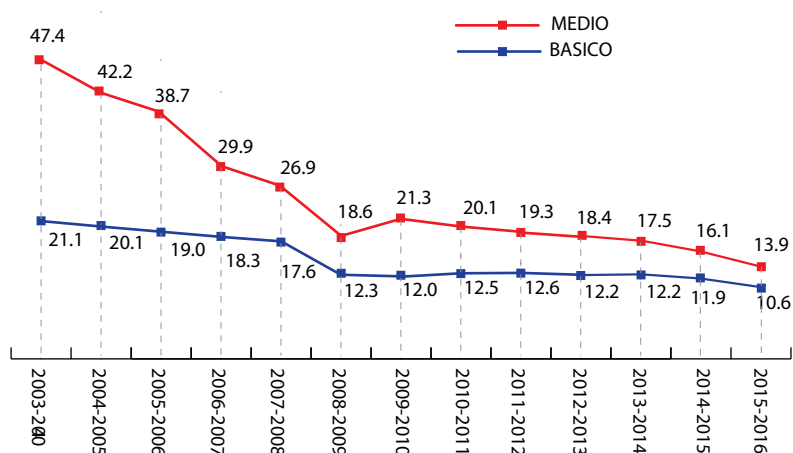
Fuente: Estadísticas MINERD; Elaboración propia con datos de proyección de la población de la Oficina Nacional de Estadísticas.

Asegurar que la permanencia y la culminación de las trayectorias escolares de la población estudiantil siga siendo un desafío importante.

Los indicadores de eficiencia muestran solo una leve mejoría en la promoción, la repitencia, la sobreedad y el abandono. Un análisis de cohorte hipotética realizado en el 2017 por el Ministerio de Educación indicó que la eficiencia neta del sistema disminuye de 72.80% (primer ciclo de Primaria) a 45.10% (nivel medio), lo cual evidencia que el porcentaje de graduados, en el tiempo mínimo para culminar el nivel, se reduce en la medida que los estudiantes avanzan en el itinerario escolar (MINERD, 2017). Además de disminuir la tasa de sobreedad, para asegurar que la población avance en su trayectoria escolar, es importante reducir la tasa de repetición en tercer grado de Primaria, dado que esta tasa es el factor con mayor influencia negativa en los aprendizajes y en la permanencia en la escuela (UNICEF-MINERD, 2017).

La figura siguiente muestra la evolución de la tasa de sobreedad del sector público por nivel, esta tasa en el nivel básico ha disminuido de 18.4% en el 2012-2013 a 10.6% en el año 2015-2016, en el nivel medio ha pasado de 12.2% a 13.9% en el mismo periodo (MINERD, 2017). Las tasas de sobreedad son más altas en el segundo ciclo del nivel primario y en el tercer y cuarto grado del nivel secundario, lo cual es un predictor importante de potencial abandono de los estudios por lo que las estrategias para reducir este problema deben ser diseñadas para las necesidades específicas de estos ciclos, grados y poblaciones.

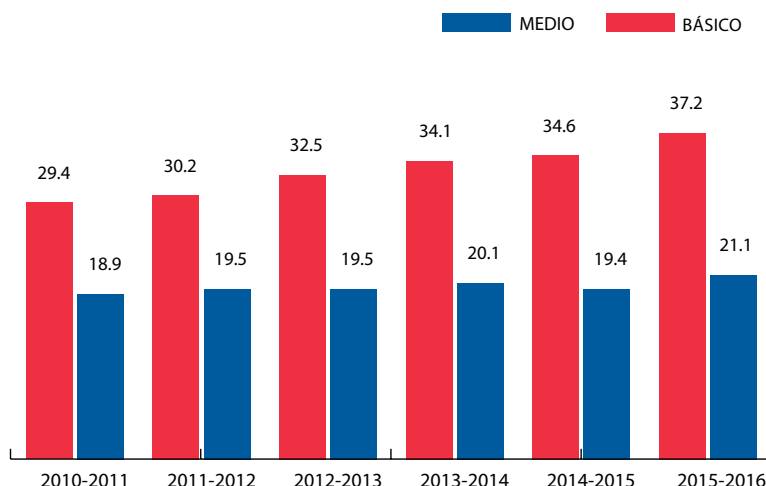
Gráfico 3 Evolución de la tasa de sobreedad del sector público por nivel.



Fuente: Ministerio de Educación, Anuario de Estadísticas e Indicadores Educativos, Año lectivo 2015-2016.

La siguiente figura muestra que la tasa de culminación del nivel básico se ha incrementado de 32.5% (2012-2013) a 37.2% en el año 2015-2016 y la del nivel medio de un 19.5% a 21.1% en el 2015-2016, pero se requieren estrategias más efectivas para elevar la cantidad de estudiantes que logran finalizar oportunamente su trayectoria educativa.

Gráfico 4 Tasa neta de culminación por nivel según año educativo



Fuente: Ministerio de Educación, Anuario de Estadísticas e Indicadores Educativos. Año lectivo 2015-2016.

Analisis de cohorte hipotética del sistema educativo de la República Dominicana (2014-2022)

A partir del análisis de cohorte hipotética, que permite hacer el seguimiento del flujo de un grupo de alumnos, se terminó que en general el 96.3% de los estudiantes que ingresan al primer grado de primaria logran culminar el primer ciclo del Nivel Primario, sin embargo solo el 77.5% de los estudiantes culminan el tercer grado en 3 años, el 16.2% lo logra en 4 años, el 2.3% en 5 años y el 0.3% en 6 años, y el 3.7% no logra graduarse, el 92.7% de los estudiantes que ingresan al primer grado de primaria logran culminar el Nivel Primario, sin embargo solo el 57.4% de los estudiantes culminan el sexto grado en 6 años, el 26.7% lo logra en 7 años, el 7.1% en 8 años y el 1.5% en 9 años, y el 7.3% no logra graduarse.

En general el 72.6% de los estudiantes que ingresan al primer grado del nivel básico logran culminar el nivel, sin embargo solo el 42.6% de los

estudiantes del Nivel Básico culminan el octavo grado en ocho años, el 22.10% lo logra en 9 años, el 6.5% en 10 años y el 1.5% en 11 años, y el 27.3% no logra graduarse.

En general el 58.8% de los estudiantes que ingresan al primer grado del Nivel Medio logran culminar el Nivel, sin embargo solo el 38.7% de los estudiantes culminan el cuarto grado en 4 años, el 15.4% lo logra en 5 años, el 3.9% en 6 años y el 0.8% en 7 años, y el 41.12% no logra graduarse.

Mejorar la calidad de la formación docente y su desempeño profesional es fundamental para aumentar las oportunidades de aprendizajes de los estudiantes.

En este sentido, en el 2015, el estudio del INAFOCAM sobre Dominio Conceptual reveló que el rendimiento académico general de los docentes de los niveles primario y secundario del país era de 41.27 con una desviación estándar de 15.54 y ninguna regional educativa superaba los 50 puntos en rendimiento académico (INAFOCAM, 2015).

Los problemas de la baja calidad de la formación docente se expresan además en prácticas de enseñanza centradas en la transmisión de información, con actividades para los estudiantes basadas en la repetición de contenidos, estrategias de evaluación fragmentadas, disparidad de criterios de promoción, reiteración de contenidos sin considerar la progresión de su complejidad a lo largo de los niveles educativos y la selección de contenidos en forma descontextualizada de las situaciones e intereses de los estudiantes. Estas prácticas de enseñanza se distancian de las orientaciones curriculares vigentes del Ministerio de Educación que proponen los enfoques socio-crítico, histórico cultural y por competencias (UNICEF-MINERD, 2017).

Desafíos de la gestión institucional

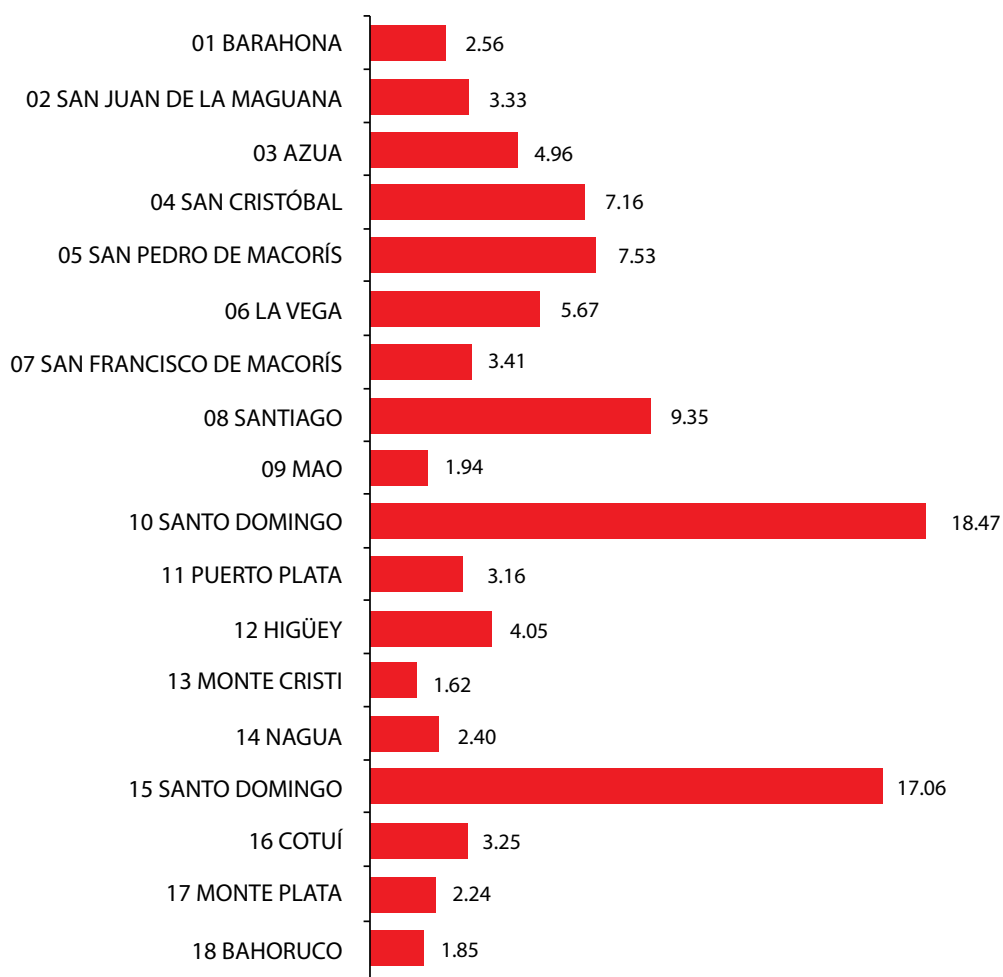
La acelerada urbanización de la República Dominicana ha tendido a concentrar en algunas grandes ciudades un porcentaje mayor de la población y como consecuencia, también se concentran en estas zonas los diversos servicios necesarios para el funcionamiento social en general, esta tendencia tiene serias implicaciones para el servicio educativo.

El 81.20% de los estudiantes están matriculados en centros ubicados en zona urbana frente a un 18.80% en la zona rural. Un reto impor-

tante es generar una gestión basada en alianzas estratégicas efectivas para obtener, en la zona urbana, terrenos apropiados para construir y/o ampliar las edificaciones escolares, instalar sistemas de seguridad escolar con participación de la comunidad educativa, asegurar servicios básicos así como mejorar los niveles de calidad y pertinencia de la oferta curricular tanto para la zona urbana como para la rural.

// Es clave trabajar en la sostenibilidad del esfuerzo y entender el proceso como un viaje continuo hacia lograr ser una organización pública de alto desempeño //

Gráfico 5 Relación porcentual de la cantidad de estudiantes matriculados por regional de educación. 2015-2016



Fuente: Ministerio de Educación, Anuario de Estadísticas e Indicadores Educativos. Año lectivo 2015-2016.

Las cuatro regionales educativas con mayor cantidad de estudiantes matriculados son las dos de Santo Domingo (10 y 15), la de Santiago, la de San Pedro de Macorís y la de San Cristóbal. Por el peso de la población estudiantil matriculada en estas regionales y su incidencia en los principales indicadores educativos del país, el Ministerio de Educación tiene el reto de fortalecer la gestión territorial a nivel de centros educativos, distritos y regionales para asegurar un mejor desempeño gerencial y poder incrementar significativamente los niveles de eficiencia interna y de calidad educativa, a través de las alianzas estratégicas locales, regionales y nacionales que sean necesarias.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Educación es clave para consolidar los logros alcanzados y avanzar en los retos educativos anteriormente identificados. El diagnóstico institucional del Ministerio de Educación realizado en el 2016 por la firma Mckinsey detalla los múltiples problemas de implementación, operación y gobierno dentro del sistema educativo preuniversitario (Mckinsey, 2016)

Los principales problemas identificados en el Informe Mckinsey se relacionan con la falta de coordinación en el proceso de gestión; la carencia de una cultura de medición y mejora constante; baja de visibilidad a nivel central de los programas y las instituciones que interactúan con las escuelas; falta de claridad de los roles en las escuelas, distritos y regionales; falta de alineación de responsabilidades entre las instancias de la sede central y los institutos descentralizados así como falta de coordinación y colaboración entre instituciones educativas (Mckinsey, 2016).

El Informe Mckinsey (2016) describe lo siguiente: “encontramos en el MINERD procesos lentos y poco eficientes y se ha trabajado con éxito en mejorar y lograr cambios significativos en el corto plazo, alcanzando mayor agilidad y eficiencia. Existe una gran oportunidad de mejorar el sistema que gobierna la red de escuelas públicas que hoy por hoy presenta grandes desafíos en su funcionamiento producto de: 1) desarticulación de esfuerzos y 2) bajo nivel de gestión y control, además de que los siguientes aspectos identificados:

- Gestión de desempeño deficiente: No hay una gestión de desempeño en el sistema que articule indicadores y oriente esfuerzos
- Roles y responsabilidades poco definidos: Existe una capa media (regionales y distritales) que no tiene roles y responsabilidades claramente definidos, y que no está realizando una gestión efectiva de las escuelas

- Burocracia y sobredimensionamiento: El diseño del sistema tiene una capa media innecesariamente grande, que genera complejidades, burocracias y amplifica los problemas y limitaciones del Estado.

“Es clave trabajar en la sostenibilidad del esfuerzo (de reforma institucional), y entender el proceso como un viaje continuo hacia lograr ser una organización pública de alto desempeño” (Mckinsey, 2016).

A través del conjunto de intervenciones propuestas en este Plan Estratégico y especialmente desde sus políticas priorizadas para impulsar la calidad educativa, el Ministerio de Educación, con la colaboración con todos los sectores nacionales, se plantea el abordaje de los importantes retos descritos anteriormente.



POLÍTICAS PRIORIZADAS PARA IMPULSAR LA CALIDAD EDUCATIVA

Las anteriores evidencias, fundamentan la necesidad de que la República Dominicana priorice, en el marco del Plan Estratégico, la implementación de un conjunto de políticas educativas orientadas a la calidad educativa y al desarrollo institucional, tal como lo estableció el Programa de Gobierno 2016-2020, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Decenal de Educación 2008-2018 y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa. Las políticas priorizadas por la presente gestión gubernamental son las siguientes: a) el desarrollo curricular; b) la formación y el desarrollo de la carrera docente y c) la gestión de centros educativos sostenibles. Además, de forma transversal para mejorar el desempeño institucional y la calidad educativa, se ha priorizado también la reforma y la modernización del sistema educativo. A continuación, se describen las políticas priorizadas.

POLÍTICA DE DESARROLLO DEL CURRÍCULO POR COMPETENCIA

Esta política se propone desarrollar el currículo con enfoque de competencias, garantizando aprendizajes de calidad para la vida, involucrando a todos los actores internos-externos, a través de una gestión institucional -pedagógica y administrativa- eficaz, inclusiva, equitativa y transparente, fundamentada en la evaluación e investigación para la mejora continua.

Ilustración 1 Dimensiones de la política de Desarrollo por el Currículo por Competencia



Los componentes de esta política son los siguientes:

Gestión Curricular

La implementación del currículo por competencia orienta la gestión institucional de los centros educativos para el logro de los aprendizajes de los estudiantes, a partir de su incorporación progresiva en los proyectos, planes, prácticas y el acompañamiento pedagógico, el aprovechamiento del tiempo dedicado a la docencia, garantizando el cumplimiento del calendario y el horario escolar, con la integración de los organismos de participación y la vinculación con la comunidad.

Atención a la diversidad

La implementación del currículo orienta la generación de respuestas diversas y adecuaciones curriculares, propiciando el desarrollo de las competencias, a través de la implementación de estrategias que respondan a las necesidades plurales de todos los estudiantes al interior de cada aula y centro educativo, garantizando el acceso, la participación y la permanencia para el logro de aprendizajes de calidad, desde una perspectiva de derecho, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Mejora continua del currículo

Todos los actores desde su rol retroalimentan e incorporan mejoras continuas al diseño y desarrollo curricular de manera sistemática, a través de procesos reflexivos, como resultados del acompañamiento, seguimiento, monitoreo, control, evaluación e investigación.

Evaluación de los aprendizajes, investigación y gestión de la información

Se evalúa el nivel de dominio y los logros de aprendizajes que muestran los estudiantes de las competencias establecidas en el currículo, tanto de forma interna como externa al centro educativo, así como los procesos de gestión curricular y la valoración de la práctica, con el fin de tomar medidas oportunas para la mejora, incorporando la investigación, la generación y uso de la información del sistema.

Se asume el estudiante como sujeto activo del proceso; elaborando e implementando procedimientos, herramientas y apoyos para una evaluación continua, confiable y sistemática, con la participación de los organismos de cogestión.

Medios y recursos para el aprendizaje

Centros educativos cuentan con el talento humano, espacios e instalaciones adecuadas, recursos técnicos, didácticos, materiales, equipamientos y medios tecnológicos, coherentes con el currículo por competencias, para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Comunicación y fomento de la participación

La implementación del currículo por competencias implica un proceso de socialización, sensibilización y divulgación de sus bases y enfoques fundamentales para la apropiación e involucramiento efectivo de las distintas instancias, actores internos del sistema y sociedad en general, así como, ampliar el diálogo con los sectores externos que apoyan su desarrollo.

POLÍTICA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE

Esta política se propone gestionar el desarrollo pleno del docente, el fortalecimiento del perfil, desempeño del profesionalismo en ejercicio y la formación continua, para una eficiente implementación del currículo por competencias y una gestión institucional-pedagógica eficaz, a través de la inducción de docentes provisionales para su ingreso al servicio, programas de formación continua basada en las prioridades establecidas por el sistema y las necesidades evidenciadas en los resultados de la evaluación del desempeño y la certificación docente. Los componentes de esta política son los siguientes:

Ilustración 2 Componentes de la Política Formación y Desarrollo de la Carrera Docente



Formación Inicial

La política de formación y desarrollo de la carrera docente proveerá guía, información y retroalimentación al sistema de educación superior, respecto de la formación inicial docente, estableciendo y gestionando la mejora continua de los egresados de las carreras de formación docente, en sus distintas orientaciones, contribuyendo a una formación adecuada a los estándares profesionales y perfiles docentes establecidos por el sistema educativo dominicano.

Ingreso al Servicio

Desarrollo y gestión del proceso de incorporación al servicio se realiza basado en el perfil docente y los estándares profesionales, con criterios de transparencia e idoneidad de los aspirantes a seleccionar, a través del concurso de oposición que garantice el ingreso de los candidatos con mejores niveles de cualificación y competencias, para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes del sistema educativo dominicano.

Inducción de docentes provisionales

Desarrollo de las competencias profesionales y una adecuada inserción del docente provisional, para una implementación efectiva del currículo, que incluye acompañamiento, formación, orientación, apoyo y evaluación sistemática, concluyendo con la evaluación que determina el ingreso o no a la carrera, según lo establecido en los estándares profesionales y del desempeño de la carrera docente vigentes.

Formación continua

Desarrollo pleno de las competencias docentes, orientado hacia el desarrollo integral de los estudiantes, a través del diseño e implementación de programas y estrategias formativas a lo largo de toda la carrera docente, que respondan a las necesidades evidenciadas en los planes de mejora del centro educativo, la planificación central del sistema, basado en los resultados de la evaluación de los aprendizajes, la evaluación del desempeño y valorando el interés individual de los docentes.

Evaluación del desempeño

Desarrollo y gestión de un sistema de evaluación periódica de los docentes, basado en los estándares profesionales y del desempeño de la carrera docente vigentes, con capacidad de identificar áreas de mejora y necesidades individuales y sistémicas de formación continua, orientando la provisión de apoyos para la mejora de la práctica profesional.

Certificación profesional y del desempeño

Desarrollo y gestión de un sistema de verificación, legitimación y reconocimiento de las competencias profesionales y desempeño efectivo de los docentes ante la sociedad y en el contexto de su ejercicio, basado en los estándares profesionales y del desempeño de la carrera docente vigentes.

Salida de la carrera docente

Desarrollo y gestión de un sistema de retiro ya sea por jubilación, pensión, fallecimiento, renuncia o desvinculación, acorde a los dispositivos establecidos en las normativas vigentes.

POLÍTICA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIBLES

Esta política se propone el desarrollo de centros educativos que implementen el currículo por competencias, fortaleciendo la gestión institucional y la participación social centrada en aprendizajes de calidad y en la experiencia estudiantil y docente, para formar ciudadanos y ciudadanas con valores éticos, capacidad de insertarse social y productivamente, con enfoque de derecho, equidad, justicia social y respeto al medio ambiente.

La política de centros educativos sostenibles se fundamenta en las siguientes dimensiones:

Dimensión humana

Gestión orientada al fortalecimiento progresivo de las competencias curriculares fundamentales en cada integrante de la comunidad educativa, en función de su rol y necesidades, en el marco de procesos de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a la formación integral de ciudadanos respetuosos de la diversidad y los derechos individuales, capaces de insertarse social y productivamente en su entorno.

Dimensión ambiental

Gestión y promoción de centros educativos y comunidades saludables, seguros, amigables con el medioambiente y respetuosos de la naturaleza, que articulen prácticas sustentables e innovadoras, gestionen integralmente sus riesgos y fortalezcan su capacidad de resiliencia.

Dimensión social y cultural

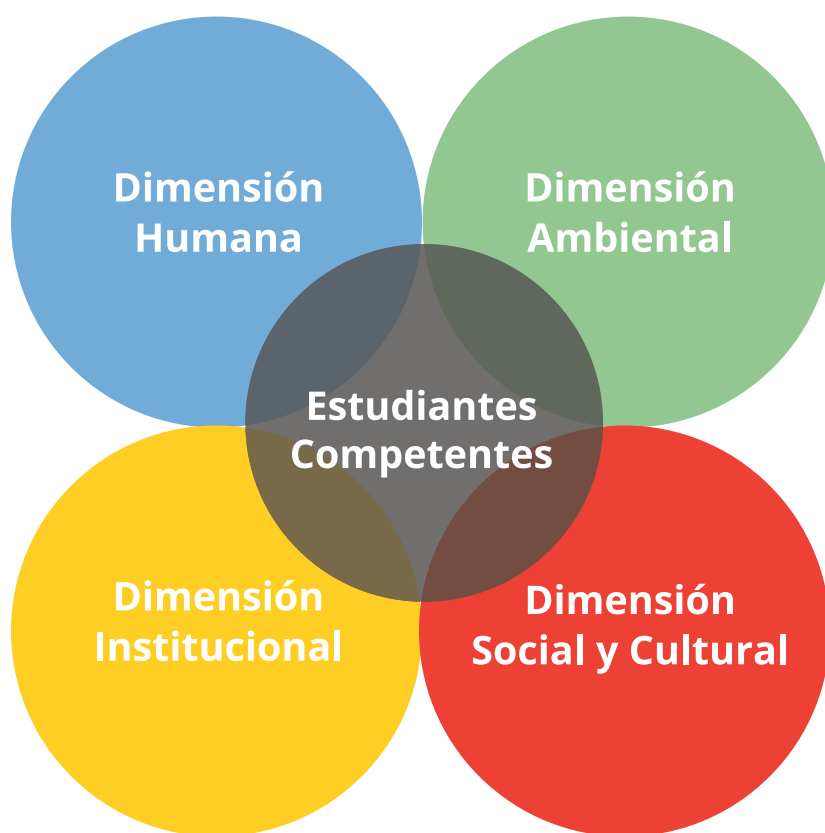
Gestión de centros educativos con participación de la comunidad que garantiza la inclusión social, la accesibilidad, el reconocimiento de la diversidad, contribuye a la reducción de vulnerabilidades sociales y es-

tablece relaciones y alianzas estratégicas, en un marco de convivencia pacífica.

Dimensión Institucional

Gestión efectiva y ética de centros educativos, orientada a resultados, con atención a las buenas prácticas y énfasis en la mejora continua de los aprendizajes, sobre la base de la innovación, la creatividad, el desarrollo institucional, la descentralización de capacidades y recursos, la transparencia, la rendición de cuentas y la coordinación interinstitucional.

Ilustración 3 Dimensiones de la política de Centros Educativos Sostenibles



POLÍTICAS PRIORIZADAS ARTICULADAS AL PLAN DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA (PREMICE)

Ilustración 4 Articulación de las Políticas Priorizadas. Acentúa como eje articulador el logro de los aprendizajes de los estudiantes y el centro educativo como espacio de convergencia.



Para que las políticas priorizadas puedan consolidar sus resultados y mejorar de forma sostenible los niveles de calidad educativa, se requiere orientar estratégicamente el fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación. En ese sentido, mediante la Orden Departamental 21-2017, el Ministerio de Educación ha iniciado el Plan de Reforma y Modernización Institucional para la Calidad Educativa (PREMICE). El objetivo de este Plan es “la generación de una nueva institucionalidad del Sistema Educativo dominicano que confiera sostenibilidad de largo plazo a la política pública de mejora de la calidad de la educación, denominada “Revolución Educativa”. Los componentes contemplados en este Plan son tres: a) Administración y Finanzas; b) Descentralización y Participación; y c) Calidad Educativa.

Según la Orden Departamental 21-2017, cada componente se relaciona principalmente a las siguientes políticas institucionales a saber: el

Componente de Administración y Finanzas responderá a la Política de Institucionalidad Transparente y Efectiva; el Componente de Descentralización y Participación responderá a la Política de Gestión de Centros Educativos Sostenibles; y el Componente de Calidad Educativa responderá a las políticas de Formación Docente de Excelencia y Gestión Efectiva del Currículo por Competencias.

A continuación, se describen las diez principales intervenciones incluidas en el Plan Estratégico (2017-2020) del Ministerio de Educación. Las mismas han sido identificadas con la siguiente leyenda:

-  Centros Educativos Sostenibles
-  Currículo por Competencia
-  Formación y Desarrollo de la Carrera Docente



PRINCIPALES INTERVENCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SUS OBJETIVOS GENERALES

Intervención	Objetivos Generales
01 Educación Primaria y Secundaria	Garantizar que las niñas y niños completen la Educación Primaria, que ha de ser inclusiva, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Ampliar el acceso a la Educación Secundaria, que ha de ser equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y eficaces.
02 Primera Infancia y Educación Inicial	Garantizar la atención integral y la educación inicial desde un enfoque de derechos, enfatizando buenas prácticas educativas en ambientes armoniosos y seguros, que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y el desarrollo progresivo de las competencias en los niños y las niñas desde 0 a 5 años de edad.
03 Educación Técnico Profesional y en Artes	Garantizar una Educación en las Modalidades Técnico Profesional y en Artes orientada para el Trabajo inclusivo, flexible y de calidad, que genere una ciudadanía responsable, coherente con las necesidades de aprendizaje de las personas y los requerimientos sociales, productivos, presentes y futuros.
04 Apoyo a Poblaciones en Situaciones de Vulnerabilidad	Garantizar la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad para que tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso, la participación, la permanencia y en el logro de los aprendizajes.
05 Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas	Construir las bases para una nueva institucionalidad del Sub-sistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde una perspectiva de derecho, que garantice una sociedad más democrática, igualitaria y productiva, creando las condiciones para superar el analfabetismo, facilitar la continuidad educativa, el desarrollo de las competencias fundamentales y la calidad de los aprendizajes a la población de 15 años y más.

Intervención	Objetivos Generales
06 Currículo y Evaluación	Asegurar un efectivo desarrollo del currículo actualizado en cada centro educativo, que propicie una mejora significativa en los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo al máximo su desarrollo pleno e integral; y fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento, a fin de retroalimentar continuamente al propio currículo, los procesos y logros de los objetivos, al desempeño de los actores educativos y a las políticas educativas.
07 Instalaciones Escolares más Seguras, Inclusivas y Sostenibles	Construir y adecuar instalaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizaje más seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles, que respondan a la proyección de la población y cumplan con las normativas vigentes establecidas.
08 Formación y Desarrollo de la Carrera Docente	Formar, integrar y actualizar de forma permanente en el sistema educativo preuniversitario una nueva generación de docentes de excelencia, para mejorar las competencias de la población estudiantil dominicana.
09 Reforma, Modernización Institucional y Participación Social	Impulsar la reforma, modernización institucional y participación social del MINERD, proporcionando al Sistema las condiciones para operar efectivamente y lograr la calidad esperada, teniendo como foco de atención al Centro Educativo por ser la instancia donde se producen los resultados en el cumplimiento de su rol de facilitador de los aprendizajes de los estudiantes.
10 República Digital	Desarrollar y fortalecer las competencias digitales del personal docente, de los equipos de gestión, de los y las estudiantes y las familias que les permitan mejorar la práctica docente, la gestión y la calidad de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a la tecnología de la información y la comunicación, para reducir la brecha digital y del conocimiento.



1. EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Gerentes de la Intervención: Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Educación Primaria

Co-responsables:

- Dirección de Educación Secundaria, Técnico Profesional, Artes, Académica.
- Unidad de Jornada Extendida.
- Dirección de Educación Especial.
- Dirección de Orientación y Psicología.
- Dirección de Participación Comunitaria.
- Dirección de Gestión y Descentralización Educativa.
- Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

OBJETIVOS GENERALES

Garantizar que las niñas y niños completen la Educación Primaria, que ha de ser inclusiva, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Ampliar el acceso a la Educación Secundaria, que ha de ser equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y eficaces.

DESCRIPCIÓN

Con esta primera intervención, tanto en la **Educación Primaria** como en la **Educación Secundaria**, se pretende garantizar una educación de calidad, integral e inclusiva, con énfasis en la comprensión y producción oral y escrita, pensamiento lógico-matemático, la investigación y las buenas prácticas educativas para alcanzar cambios significativos en los aprendizajes de los estudiantes, desarrollando en estos, las competencias desde su proyecto ético de vida, que les brinden las oportunidades de acceder a estudios superiores y su incorporación a la vida laboral.

El Ministerio de Educación conforme a las orientaciones del Plan Decenal 2008-2018, dispuso mediante la Ordenanza 02-2011 el inicio del proceso de Revisión y Actualización Curricular; como resultado de esta revisión, se produjeron cambios en la estructura académica del Sistema Educativo Dominicano, en procura de una organización más coherente con las etapas del desarrollo evolutivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La anterior versión del Currículo que contemplaba los niveles inicial, básico y medio fue modificada por la Ordenanza No. 03-2013, que establece una nueva estructura académica, a partir de la cual la educación preuniversitaria se organiza en tres niveles educativos: Inicial, Primario y Secundario, con una duración de seis años cada uno, subdivididos en dos ciclos de tres años.

Educación Primaria

La Educación Primaria inicia a los seis años de edad y tiene un tiempo de duración de seis años de escolaridad, dividida en dos ciclos de tres años cada uno. Se propone que, en este nivel, los estudiantes logren el desarrollo de las competencias fundamentales especificadas en el currículo. La edad teórica para cursar el nivel primario es entre 6 a 11 años.

Durante el año 2015 el Consejo Nacional de Educación, mediante la Ordenanza 02-2015 aprueba el Currículo del Nivel Primario, fundamentado en los enfoques histórico-cultural, socio-crítico y por competencias.

Educación Secundaria

La Educación Secundaria tiene seis años de duración y atiende a una población comprendida mayoritariamente entre los 12 y los 18 años, divididos en dos ciclos: un primer ciclo con tres años de duración común a las modalidades, y un segundo ciclo con tres modalidades: Académica, Técnico Profesional y en Artes.

Este nivel promueve el desarrollo de una formación integral que garantice la construcción de una ciudadanía efectiva y autónoma, con el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y el logro de un modelo de vida activo, productivo, consciente y de calidad. En este nivel se consolida el desarrollo de las competencias fundamentales y se brindan oportunidades de formación para el trabajo.

El énfasis para este nivel educativo es aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los aprendizajes, creando las condiciones pertinentes para la aplicación del Currículo, mediante el diseño de planes, programas y proyectos que den respuestas satisfactorias a los indicadores de eficiencia y los de riesgos psicosociales, a fin de garantizar la permanencia y culminación exitosa de los estudiantes.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Educación Primaria

En la República Dominicana la Educación Primaria que comprende los grados de 1º a 6º tiene una oferta que permite casi el pleno acceso a este nivel (95.2%, de tasa neta ajustada), esto refleja los esfuerzos realizados por el Estado y las familias en las décadas anteriores y la alta valoración que tiene la sociedad del derecho a la educación. A pesar de este importante avance, este nivel tiene retos complejos para incrementar su eficiencia interna, ya que solo cerca de la mitad de los estudiantes que inician este nivel, logran culminar su trayectoria escolar en la edad adecuada.

El 18.6% de los estudiantes asisten al nivel primario con dos o más años de sobreedad. En la transición entre el grado preprimario y el primer grado existe el mayor incremento de estudiantes con sobreedad del nivel. El nivel tiene una tasa de sobreedad de 10.4%. En el tercer grado, la tasa de repetición es alta al igual que en los grados que le anteceden y el posterior (2º y 4º grado). Estos niveles de repitencia y sobreedad, combinados, son el factor con mayor incidencia negativa en los aprendizajes y en la permanencia de la población estudiantil en los centros educativos dominicanos (UNICEF-MINERD, 2017).

Educación Secundaria

El nivel secundario ha incrementado su oferta educativa en los últimos años posibilitando que una parte considerable de jóvenes que antes no tenían posibilidades de acceder a él puedan actualmente hacerlo, sin embargo, persisten en el nivel importantes retos en materia de acceso, ya que la tasa neta de cobertura era de 70.8% en el año escolar 2015-2016 (y de un 60.70% si consideramos el antiguo Nivel Medio)

En términos de eficiencia interna, los datos muestran tanto los problemas de sobreedad que es de 12.8% en el sector público, como el de abandono, ya que “la transición desde la Primaria hacia el primer ciclo de Secundaria es crítica para decenas de miles de estudiantes. En efecto, 37 mil estudiantes en condiciones de inscribirse en el actual primer ciclo de Secundaria (7mo al 9no grado) abandonaron la escuela antes del comienzo del año escolar en 2014-2015...” (UNICEF-MINERD, 2017).

Un problema preocupante en este nivel es que el abandono escolar se evidencia de forma significativa en todos los grados del segundo ciclo y la mayor pérdida es de estudiantes varones y de estudiantes de las zonas urbanas. En todo el nivel el mayor abandono intra-anual afectó al 9% de los estudiantes de 6° grado (UNICEF-MINERD, 2017).

En el último grado del nivel secundario se ha identificado otro obstáculo importante a enfrentar para la población que avanzó en su trayectoria escolar, pero que no ha logrado aprobar las Pruebas Nacionales. “En el 2015, en el sector estatal, la reprobación o aplazo en las Pruebas Nacionales fue del 35%, 29% para el semioficial y 19% para el sector privado; y de 33% para los varones y 30% para las mujeres. En cuanto a las zonas urbanas y rurales, no hubo diferencias, cada una registró 32%”. (UNICEF-MINERD, 2017).

Jornada Escolar Extendida

La Jornada Escolar Extendida quedó establecida por la Ordenanza No. 01-2014 para los niveles Inicial, Primario y Secundario, como política del Estado encargada de reducir la brecha económica, social y cultural. Constituye una importante apuesta educativa, que persigue mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes, mediante la ampliación y optimización del tiempo escolar y la mejora de las condiciones de los centros para ofrecer oportunidades educativas equitativas y de calidad.

Los resultados de las Pruebas Nacionales indican que los centros educativos tanto del nivel primario como del nivel secundario que han adoptado la JEE presentan mayor porcentaje de promoción y calificaciones más altas que los de la jornada regular.

El Programa de Jornada Extendida (PJE) integró en el 2017/2018 un total de 4,073 centros educativos validados para la Jornada Escolar Extendida con una matrícula de 1,119,671 estudiantes incorporados.

El Programa de Gobierno para el período 2016-2020 contempla incluir “al 100% de los estudiantes de los niveles primario y secundario en escuelas de jornada extendida”.

Los problemas que serán abordados en esta intervención son los siguientes:

Educación Primaria

- Baja calidad de los aprendizajes en lectura, escritura y pensamiento lógico matemático, específicamente en el primer ciclo. En el año escolar 2015-2016 se registró una tasa de repitencia de 6.3% en el tercer grado.
- Multiplicidad de tareas administrativas de los docentes y el personal directivo dificulta los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la gestión pedagógica e institucional.
- Debilidad en la estructura organizativa de las direcciones regionales y distritales, para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje especialmente en las que mayores desafíos presentan.
- Carencia de acompañamiento, seguimiento y monitoreo permanente a los procesos e indicadores que permitan registrar evoluciones y estancamientos.
- Debilidad en la gestión pedagógica e institucional de los centros, con énfasis en alfabetización (inicial y avanzada) y la matemática.
- Incumplimiento de los itinerarios escolares, con atención en la prevención del rezago en el primer ciclo, y la recuperación de los alumnos con tal condición en el segundo ciclo.
- Falta de atención a las necesidades educativas específicas de niños, niñas y de las poblaciones con mayor riesgo de marginalidad–rural, inmigrantes.

Educación Secundaria

- Baja cobertura de las modalidades, en zonas apartadas, marginadas y vulnerables como forma de ampliar las oportunidades de éxito y trabajo para la juventud, aplicando las nuevas ofertas.
- Limitada oferta en relación con las características del contexto para las modalidades.
- Bajos resultados arrojados por los indicadores de eficiencia interna: rezago, promoción, repitencia, abandono y culminación.
- Segmentación de la localización actual del primer ciclo: centros del nivel primario con algunos grados del primer ciclo del nivel secundario y centros del nivel secundario con el primer ciclo incompleto.
- Centros ubicados en las zonas rurales con secciones multigrado, con uno o dos docentes impartiendo todas las asignaturas en los tres niveles.
- Vulnerabilidad a partir de la movilidad de los estudiantes (la distancia, cambio de horarios o tanda, tipos de centros educativos).

- Debilidad en la gestión institucional y pedagógica en la ampliación de los centros que pasarán de cuatro años de media a seis años de secundaria.
- Docentes titulados en Educación Básica o Educación Inicial desarrollando el currículo de Educación Secundaria.
- Profesionales sin formación docente desarrollando el currículo de Educación Secundaria.
- Ausencia de formación al personal docente en el enfoque por competencias en la Educación Secundaria.
- Carencia de un proceso de evaluación del desempeño del docente sistemático que contribuya al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.
- Carencia de centros con los seis grados completos de Educación Secundaria.
- Los resultados de las Pruebas Nacionales y del estudio internacional PISA, revelan los siguientes datos que nos sitúan en bajos niveles de calidad:
 - a) Los promedios de promoción de las Pruebas Nacionales del nivel medio de la Modalidad General en el 2010 fueron de 52%, en primera convocatoria, registrando avances significativos al 2016 de un 17%, con resultados de un 69%. En la Modalidad Técnico Profesional en el año 2010 fue de 59%, mostrándose un avance relevante de un 19%, situándose en un 78%.
 - b) En el estudio PISA 2015, los estudiantes de 15 años obtuvieron el último lugar en Ciencias (332 puntos) y Matemática (328 puntos). En Lectura los estudiantes de República Dominicana ocuparon el cuarto lugar con el puntaje más bajo entre los 72 países participantes.

META: 1

EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Objetivo	01.1.	Garantizar que las niñas y niños completen la Educación Primaria, que ha de inclusiva, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	
Estrategia	01.1.1.	Ampliar el acceso a la Educación Primaria, a través de la Política de Jornada Escolar Extendida.	
	Alcance	95% de las niñas y niños cursan la enseñanza primaria	
	Resultado	Incrementado el acceso a la Educación Primaria	
Acción	01.1.1.01	Promover las medidas comunicativas, sociales y legales oportunas para asegurar la asistencia a la escuela de todos los niños y niñas a la Educación Primaria.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.1.02	Implementar planes y programas dirigidos a reducir la cantidad de niños y niñas no escolarizados.	Dirección de Educación Primaria
Estrategia	01.1.2.	Garantizar la inclusión, permanencia y conclusión de los niños y niñas en la Educación Primaria, reduciendo el abandono escolar, la repitencia y la sobreedad, apoyándose en la Política de Jornada Escolar Extendida.	
	Alcance	Disminuye a un 1% el abandono escolar en el Nivel Primario.	
		Disminuye a un 9% la tasa de sobreedad en el Nivel Primario.	
		Se reduce a un 3% la tasa de estudiantes reprobados en el Nivel Primario.	
		Porcentaje de población que ha completado el Nivel Primario aumenta de 87.20% a 90.31%	
	Resultado	Niños y niñas en edad escolar inician y concluyen satisfactoria y oportunamente la Educación Primaria.	
		Incrementada la cantidad de estudiantes que reciben apoyo en diversos programas.	
		Mejorados los indicadores de eficiencia interna que garanticen la promoción, la inclusión, permanencia, y la conclusión en el Nivel Primario.	

Acción	01.1.2.01	Implementar planes de mejora en todas las escuelas de Educación Primaria dirigidos a eliminar el abandono escolar y reducir los niveles de repitencia y sobreedad, con la participación de las familias y la comunidad.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.2.02	Implementación efectiva de la propuesta elaborada por el MINERD “Criterios para la organización de los centros de Jornada Escolar Extendida” con docentes capacitados para la ejecución de los mismos.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.2.03	Expandir el Plan Nacional para la Reducción de la Sobreedad en el Nivel Primario.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.2.04	Promover la participación de estudiantes en programas de apoyo a los aprendizajes en las diferentes áreas curriculares (espacios de apoyo pedagógico).	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.2.05	Revisar la política de evaluación y promoción en los dos primeros grados del Nivel Primario, para identificar y ofrecer los apoyos necesarios y evitar la acumulación de deficiencias en los grados superiores.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.2.06	Ofrecer los apoyos necesarios para garantizar la inclusión y permanencia educativa de los niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativos (NEAE) en el Nivel Primario, mediante la puesta en marcha de planes de refuerzo, orientación y apoyo, adaptaciones curriculares e intervenciones psicopedagógicas.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.2.07	Apoyar las estrategias de implementación del programa de Cultura de Paz.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.2.08	Fortalecer el sistema de alerta para centros, distrito y CONANI sobre los niños y niñas con ausencias recurrentes.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.2.09	Ampliar la cobertura de los centros educativos (las escuelas que llegan hasta 4to grado, puedan llegar a grados superiores, 5to y 6to), sobre todo en las escuelas multigrado de zonas rurales aisladas, asegurando los espacios físicos y los docentes necesarios.	Dirección de Educación Primaria

Estrategia	01.1.3.	Desarrollar las competencias y el logro de los aprendizajes de todos los y las estudiantes del Nivel Primario, a través de planes y programas que enfatizan la calidad.		 
	Alcance	El 40% de los estudiantes del Nivel Primario incrementa el nivel de dominio de las competencias curriculares.		
		3,562 docentes del sector público desarrollan sus competencias en la implementación del currículo y modelo pedagógico del Nivel Primario.		
		170 centros educativos del sector público con Kits de materiales didácticos y mobiliarios para favorecer los aprendizajes.		
	Resultado	Estudiantes del Nivel Primario alcanzan los niveles de dominio de las competencias, según lo establecido en el Diseño Curricular.		
		Personal docente con las competencias requeridas para la aplicación del currículo en las aulas.		
		Aumentado el número de niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo matriculados.		
		Estudiantes, docentes y técnicos conocen y acceden a las tecnologías de la información y la comunicación.		
		Aulas dotadas de los recursos didácticos, mobiliario y equipos tecnológicos adecuados al currículum vigente.		
Acción	01.1.3.01	Dar seguimiento y monitoreo a la implementación del currículum por competencias en el Nivel Primario.	Dirección de Educación Primaria	
Acción	01.1.3.02	Diseñar y monitorear la formación especializada en alfabetización inicial para los y las docentes del primer ciclo del Nivel Primario en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE).	Dirección de Educación Primaria / INAFOCAM	
Acción	01.1.3.03	Desarrollar jornadas de orientación y capacitación al personal técnico y docente de Educación Primaria.	Dirección de Educación Primaria	
Acción	01.1.3.04	Desarrollar jornadas de orientación y capacitación para las y los docentes sobre estrategias para la atención a la diversidad de los estudiantes.	Dirección de Educación Primaria	
Acción	01.1.3.05	Apoyar el proceso de inducción a docentes de nuevo ingreso sobre el currículo y el modelo pedagógico del Nivel Primario.	Dirección de Educación Primaria / INAFOCAM	

Acción	01.1.3.06	Generar mecanismos y estrategias de participación activa de las familias y las comunidades en los procesos de aprendizajes de lectura, escritura y de las matemáticas.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.3.07	Desarrollar estrategias orientadas a la maximización del tiempo en los centros educativos.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.3.08	Fortalecer en los centros del Nivel Primario de Jornada Escolar Extendida las estrategias de apoyo a los aprendizajes como tutorías, cursos optativos y talleres, maximizando los recursos existentes en el centro.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.3.09	Promover el uso significativo de las TIC's como recurso de aprendizaje, en el Nivel Primario (EDUPLAN, entre otros)	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.3.10	Dotar a los centros educativos de los materiales de apoyo al docente, recursos didácticos y mobiliario escolar para el fortalecimiento del desarrollo curricular y la calidad educativa.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.3.11	Promover la educación física, el deporte, el juego y la recreación como parte de una educación integral.	Dirección de Educación Primaria / INEFI.
Estrategia	01.1.4.	Fortalecer la gestión institucional de la Educación Primaria.	
	<i>Alcance</i>	<i>90% de las direcciones regionales, distritales y de centros educativos conocen sus funciones según los manuales operativos del MINERD.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Fortalecida la gestión institucional de las direcciones regionales, distritales y centros educativos del Nivel Primario.</i>	
Acción	01.1.4.01	Fortalecer el sistema de acompañamiento, monitoreo y seguimiento a los centros educativos del Nivel Primario (“Cómo va mi escuela?”, entre otros...)	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.4.02	Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la gestión institucional a nivel regional, distrital y centros educativos del Nivel Primario, apoyadas en el sistema de información, resultados de evaluaciones e investigaciones realizadas.	Dirección de Educación Primaria

Acción	01.1.4.03	Promover el uso de las investigaciones sobre resultados de aprendizajes de los estudiantes y las evaluaciones del centro para mejorar la gestión en el Nivel Primario.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.4.04	Fortalecer el funcionamiento de los grupos pedagógicos orientándolos hacia el desarrollo de las competencias curriculares.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.4.05	Implementar los acuerdos de las alianzas públicos-privadas relacionados con el fortalecimiento del Nivel Primario.	Dirección de Educación Primaria
Acción	01.1.4.06	Articular las instancias del MINERD y organismos colaboradores en acciones coordinadas para la Educación Primaria y siguiendo una misma línea estratégica, (protocolo de articulación), para garantizar la coherencia con el currículo.	Despacho del Ministro
Objetivo	01.2. .	Ampliar el acceso a la Educación Secundaria, que ha de ser equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y eficaces.	
Estrategia	01.2.1.	Ampliar el acceso a la Educación Secundaria, a través de la Política de Jornada Escolar Extendida.	
	<i>Alcance</i>	<i>77,5% de cobertura neta en el Nivel Secundario.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Ampliado el acceso a la Educación Secundaria.</i>	
		<i>La tasa neta de cobertura del Nivel Secundario aumenta a un 77,5%.</i>	
Acción	01.2.1.01	Implementar estrategias y planes de mejora, para ampliar la cobertura en los centros del Nivel Secundario.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.1.02	Implementar planes y programas dirigidos a reducir la cantidad de adolescentes no escolarizados.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.1.03	Ampliar las ofertas formativas en las menciones de artes.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.1.04	Promover una estrategia de comunicación y de movilización social para promover el acceso al Nivel Secundario.	Dirección de Educación Secundaria

Estrategia	01.2.2.	Garantizar la inclusión, permanencia y conclusión de los estudiantes de la Educación Secundaria, reduciendo el abandono escolar, la repitencia y la sobreedad, apoyándose a través de la Política de Jornada Escolar Extendida. 
	Alcance	80% de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes completen el primer ciclo de la enseñanza secundaria 68% de los adolescentes culminen el segundo ciclo de la enseñanza secundaria Disminuye en un 1.5% el abandono escolar en el Nivel Secundario. Disminuye a un 7% la tasa de sobreedad en el Nivel Secundario. Se reduce a un 4% la tasa de estudiantes reprobados en el Nivel Secundario.
	Resultado	Mejorados los indicadores de eficiencia interna que garanticen la promoción, la inclusión, permanencia, y la conclusión en el Nivel Secundario.
Acción	01.2.2.01	Implementar planes de mejora en los centros de Educación Secundaria dirigidos a eliminar el abandono, reducir la repitencia y la sobreedad con la participación de las familias, los estudiantes y las comunidades. Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.2.02	Promover la participación de estudiantes en programas de apoyo a los aprendizajes en las diferentes áreas curriculares. Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.2.03	Ofrecer los apoyos necesarios para garantizar la inclusión educativa de los estudiantes del primer y segundo ciclo de Educación Secundaria con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), mediante la puesta en marcha de planes de refuerzo, orientación y apoyo, adaptaciones curriculares e intervenciones psicopedagógicas. Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.2.04	Apoyar las estrategias de implementación del programa de Cultura de Paz. Dirección de Educación Secundaria

Acción	01.2.2.05	Diseñar y aprobar normativas que permitan poner en funcionamiento programas flexibles que faciliten la movilidad, reconocimiento y acreditación en escenarios formales, no formales e informales, asegurando el progreso y culminación especialmente de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.	Dirección de Educación Secundaria / República Digital
Acción	01.2.2.06	Implementar programas flexibles de aprendizaje para adolescentes y jóvenes, utilizando modelos a distancia, en ambientes virtuales, y otros medios tecnológicos.	Dirección de Educación Secundaria / República Digital
Acción	01.2.2.07	Crear un sistema institucional de evaluación y acceso a los servicios alternativos de aprendizaje.	Dirección de Educación Secundaria / República Digital
Estrategia	01.2.3.	Desarrollar las competencias y el logro de los aprendizajes de todos los y las estudiantes del Nivel Primario, a través de planes y programas que enfatizan la calidad.	 
	<i>Alcance</i>	<i>85% de los adolescentes y jóvenes del 1er Ciclo del Nivel Secundario integrados a la Jornada Escolar Extendida.</i> <i>El 90% de los docentes de Educación Secundaria de las áreas curriculares cuentan con guías didácticas para desarrollar en forma articulada las competencias fundamentales, específicas y laborales del currículo.</i> <i>El 90% de los docentes del Nivel Secundario, implementan el enfoque por competencias.</i> <i>El 60% de los estudiantes del Nivel Secundario reciben el apoyo focalizado para mejorar en sus aprendizajes.</i> <i>El 30% de los espacios de apoyos pedagógicos a estudiantes fortalecidos.</i> <i>El 95% de los centros de Educación Secundaria modalidad académica reorganizados y con la tanda nocturna descontinuada.</i> <i>El 60% de los centros educativos del Nivel Secundario están utilizando las Tics como herramienta de apoyo a los aprendizajes.</i>	

<i>Resultado</i>		<i>Estudiantes del Nivel Secundario alcanzan los niveles de dominio de las competencias, según lo establecido en el diseño curricular.</i> <i>Fortalecidos los programas de apoyo a adolescentes y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad en los centros del Nivel Secundario.</i> <i>Personal docente con las competencias requeridas para la aplicación del currículo en las aulas.</i> <i>Centros de Educación Secundaria modalidad académica reorganizados y descontinuada la tanda nocturna.</i> <i>Estudiantes, docentes y técnicos conocen y acceden a las tecnologías de la información y la comunicación.</i> <i>Aulas dotadas de los recursos didácticos, mobiliario y equipos tecnológicos adecuados al currículum vigente.</i>	
Acción	01.2.3.01	Dar seguimiento y monitoreo a la implementación del currículum por competencias del Nivel Secundario.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.3.02	Fortalecer las iniciativas y programas de mejoramiento de los aprendizajes en el Nivel Secundario.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.3.03	Fortalecer en los centros de Jornada Escolar Extendida las estrategias de apoyo a los aprendizajes como tutorías, cursos optativos y talleres, maximizando los recursos existentes en el centro.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.3.04	Desarrollar jornadas de orientación y capacitación al personal técnico y docente de Educación Secundaria.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.3.05	Desarrollar estrategias para maximizar el tiempo en los centros educativos.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.3.06	Desarrollar estrategias para la atención a la diversidad de los estudiantes en el Nivel Secundario.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.3.07	Implementar programas de inglés por inmersión en los centros de Educación Secundaria.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.3.08	Desarrollar y promover el uso significativo de las TIC's como recurso de aprendizaje, en el Nivel Secundario (EDUPLAN, entre otros)	Dirección de Educación Secundaria

Acción	01.2.3.09	Apoyar la aplicación en el Nivel Secundario de pruebas de aptitud y consejería al finalizar el primer ciclo de Educación Secundaria, a fin de identificar intereses y posibilidades de ingreso de los y las estudiantes a las distintas modalidades y su correspondencia con las necesidades identificadas en los estudios prospectivos realizados.	Dirección de Educación Secundaria / Orientación
Acción	01.2.3.10	Dotar a los centros educativos de los materiales de apoyo al docente, recursos didácticos y mobiliario escolar para el fortalecimiento del desarrollo curricular y la calidad educativa.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.1.3.11	Promover la educación física, el deporte, el juego y la recreación como parte de una educación integral.	Dirección de Educación Secundaria / INEFI
Estrategia	01.2.4.	Fortalecer la gestión institucional de la Educación Secundaria.	
	<i>Alcance</i>	<i>90% de las direcciones regionales, distritales y de centros educativos conocen sus funciones según los manuales operativos del MINERD.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Fortalecida la gestión institucional de las direcciones regionales, distritales y centros educativos del Nivel Secundario.</i>	
Acción	01.2.4.01	Fortalecer el sistema de acompañamiento, seguimiento continuo y monitoreo a la gestión institucional de los centros educativos (“¿Cómo va mi escuela?”, entre otros...)	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.4.02	Diseñar e implementar estrategias para fortalecer la gestión institucional a nivel regional, distrital y centros educativos del Nivel Secundario, apoyadas en el sistema de información, los resultados de aprendizajes y las investigaciones realizadas.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.4.03	Promover el uso de las investigaciones sobre resultados de aprendizajes de los estudiantes y las evaluaciones del centro para mejorar la gestión en el Nivel Secundario.	Dirección de Educación Secundaria

Acción	01.2.4.04	Fortalecer el funcionamiento de los grupos pedagógicos orientándolos hacia el desarrollo de las competencias curriculares.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.4.05	Reorganizar los centros del Nivel Secundario de acuerdo a la nueva estructura académica.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.4.06	Descontinuar progresivamente las tandas nocturnas de los centros de Educación Secundaria.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.4.07	Implementar los acuerdos de las alianzas público-privadas relacionados con el fortalecimiento del Nivel Secundario.	Dirección de Educación Secundaria
Acción	01.2.4.08	Articular las instancias del MINERD y organismos colaboradores en acciones coordinadas para la Educación Secundaria y siguiendo una misma línea estratégica, (protocolo de articulación), para garantizar la coherencia con el currículo.	Despacho del Ministro

Políticas priorizadas:



Centros Educativos Sostenibles



Currículo por Competencia



Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MEI	Metas Educativas 2021
PEC	Política Educativa Centroamericana
PDE	Plan Decenal de Educación 2008-2018
PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
PG20	Programa de Gobierno 2016-2020
PPSP	Plan Plurianual del Sector Público

INDICADORES EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
PRIMARIA							
1	ODS-4	Tasa de niños/as sin escolarizar en primaria	4.47	4.35	4.26	4.11	4
1 a	ODS-4	Tasa de niñas sin escolarizar en primaria	4.43	4.33	4.23	4.13	4.03
1b	ODS-4	Tasa de niños sin escolarizar en primaria	4.51	4.37	4.23	4.09	3.95
2	END, PPSP	Tasa neta de cobertura nivel primaria ¹	93.3	93.98	94.65	95.32	96.0
2a	END, PPSP	Tasa neta de cobertura nivel primaria (niñas)	92.98	93.65	94.32	94.99	95.5
2b	END, PPSP	Tasa neta de cobertura nivel primaria (niños)	93.66	94.33	95.0	95.67	96.5
2c	END, PPSP	Tasa neta de primaria. Índice de paridad de género (IPG)	0.9927	0.9929	0.9930	0.9931	0.9932
3	ODS-4, PEC	Tasa de finalización de primaria	46.6	47.4	50.7	54.1	57.4
4	PPSP	Tasa de promoción de estudiantes del nivel primario	94.12	94.78	95.56	96.34	97.12
4a	PPSP	Tasa de promoción de estudiantes del nivel primario (niñas)	95.99	96.77	97.55	98.33	99.11
4b	PPSP	Tasa de promoción de estudiantes del nivel primario (niños)	92.46	93.24	94.02	94.80	95.58
4c	PPSP	Tasa de promoción de estudiantes del nivel primario. Índice de paridad de género (IPG)	1.0382	1.0378	1.0375	1.0372	1.0369
5	PPSP	Tasa de repitencia primaria	3.61	3.00	2.50	2.00	1.50
5a	PPSP	Tasa de repitencia primaria (niñas)	2.20	1.70	1.20	0.70	0.20
5b	PPSP	Tasa de repitencia primaria (niños)	4.87	4.37	3.87	3.37	2.87
6	PDE	Tasa de sobreedad primaria	8.94	8.33	7.72	7.11	6.5
6 a	PDE	Tasa de sobreedad primaria (niñas)	6.05	5.79	5.53	5.27	5.0
6b	PDE	Tasa de sobreedad primaria (niños)	11.51	10.63	9.65	8.27	8.0
7	PDE	Tasa de abandono primaria	2.27	2.22	1.94	1.66	1.38
7a	PDE	Tasa de abandono primaria (niñas)	1.81	1.53	1.25	0.97	0.69
7b	PDE	Tasa de abandono primaria (niños)	2.67	2.39	2.11	1.83	1.55

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
8	MINERD	Cantidad de docentes participando en la estrategia de formación situada con énfasis en lengua y matemática en el primer ciclo del nivel primario	9,300	6,900	13,800	20,700	27,600
9	ODS-4, PEC	Porcentaje de niños/as que logra un nivel mínimo de competencia en lectura al final de la educación primaria ²	62.2%				74%
10	ODS-4, PEC	Porcentaje de niños/as que logra un nivel mínimo de competencia en matemáticas al final de la educación primaria	20%				30%
11	MINERD	Porcentaje de estudiantes que logra un nivel satisfactorio de competencia en lectura en la evaluación diagnóstica de 3er grado de primaria ³	12.21%				
12	MINERD	Porcentaje de estudiantes que logra un nivel satisfactorio de competencia en matemática en la evaluación diagnóstica de 3er grado de primaria ⁴	27.45%				x
13		Porcentaje de estudiantes que logra un nivel satisfactorio de competencia en lengua española en la evaluación diagnóstica de 6to grado ⁵			x		
14		Porcentaje de estudiantes que logra un nivel satisfactorio de competencia en matemática en la evaluación diagnóstica de 6to grado ⁶			x		
15		Porcentaje de estudiantes que logra un nivel satisfactorio de competencia en ciencias sociales en la evaluación diagnóstica de 6to grado ⁷			x		
16		Porcentaje de estudiantes que logra un nivel satisfactorio de competencia en ciencias de la naturaleza en la evaluación diagnóstica de 3to grado ⁸			x		
SECUNDARIA							
17	ODS-4	Tasa de estudiantes sin escolarizar en el nivel secundario (ambos sexos)	10.71	10.42	10.13	9.84	9.55
17a	ODS-4	Tasa de estudiantes sin escolarizar en el nivel secundario (femenino)	12.00	11.68	11.36	11.04	10.7
17b	ODS-4	Tasa de estudiantes sin escolarizar en el nivel secundario (masculino)	9.68	9.35	9.02	8.70	8.37

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
18	END, PPSP	Tasa neta de cobertura nivel secundario (ambos sexos) ⁹	70.80	71.40	73.60	75.70	77.50
18a	END, PPSP	Tasa neta de cobertura nivel secundario (femenino)	74.78	76.38	77.98	79.58	81.18
18b	END, PPSP	Tasa neta de cobertura nivel secundario (masculino)	66.82	68.42	70.02	71.62	73.22
18c	END, PPSP	Tasa neta de cobertura nivel secundario. Índice de paridad de género (IPG)	1.1193	1.1165	1.1138	1.1113	1.1088
19	PPSP	Tasa de finalización primer ciclo del nivel secundario					
20	ODS-4	Tasa de finalización segundo ciclo del nivel secundario	21.10	22.00	23.00	24.00	25.00
21	PPSP	Tasa de promoción nivel secundario (ambos sexos)	89.39	90.04	90.71	91.38	92.05
21a	PPSP	Tasa de promoción nivel secundario (femenino)	91.85	92.52	93.19	93.86	94.53
21b	PPSP	Tasa de promoción nivel secundario (masculino)	86.77	87.44	88.11	88.78	89.45
21c	PPSP	Tasa de promoción nivel secundario. Índice de paridad de género (IPG)	1.0585	1.0580	1.0576	1.0571	1.0567
22	PPSP	Tasa de repitencia nivel secundario (ambos sexos)	6.00	5.50	5.00	4.50	4.00
22a	PPSP	Tasa de repitencia nivel secundario (femenino)	4.41	3.91	3.41	2.91	2.41
22b	PDE	Tasa de repitencia nivel secundario (masculino)	7.70	7.20	6.70	6.20	5.70
23	PDE	Tasa de sobreedad nivel secundario (ambos sexos)	11.41	10.91	10.41	9.91	9.50
23a	PDE	Tasa de sobreedad nivel secundario (femenino)	8.36	7.86	7.36	6.86	4.36
23b	PDE	Tasa de sobreedad nivel secundario (masculino)	14.66	14.16	13.66	13.16	12.66
24	PDE	Tasa de abandono nivel secundario (ambos sexos)	4.61	4.42	4.23	4.04	3.85
24a	PDE	Tasa de abandono nivel secundario (femenino)	3.75	3.56	3.37	3.18	2.99
24a	ODS-4	Tasa de abandono nivel secundario (masculino)	5.53	5.34	5.15	4.96	4.77
25	ODS-4	Porcentaje de estudiantes que logra un nivel mínimo de competencia en lectura al final del primer ciclo de educación secundaria ¹⁰ (del nivel 2 en adelante en PISA)	27.8%				

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
26	MINERD	Porcentaje de estudiantes que logra un nivel mínimo de competencia en matemáticas al final del primer ciclo de educación secundaria ¹¹ (del nivel 2 en adelante en PISA)	9.4%				
27	MINERD	Porcentaje de estudiantes que logra un nivel mínimo de competencia en ciencias al final del primer ciclo de educación secundaria ¹² (del nivel 2 en adelante en PISA)	14.2%				
28	MINERD	Porcentaje de estudiantes que logra un nivel mínimo de competencia en matemáticas, lengua española, ciencias sociales y ciencias de la naturaleza en la evaluación diagnóstica del primer ciclo de educación secundaria ¹³				X	
29	MINERD	Promedio de los puntajes en primera convocatoria de las pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad académica de educación secundaria (Escala: 0 a 30) ¹⁴	18.0	18.20	18.40	18.60	18.80

1 Fuente: Departamento de Estadísticas, Ministerio de Educación.

2 Dato de TERCE es de 2013, publicado 2015.

3 Línea base: Resultados 2017 en proceso de publicación.

4 Línea base: Resultados 2017 en proceso de publicación.

5 Evaluación diagnóstica de 6to grado a ser aplicada en mayo 2018 (Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa, MINERD).

6 Evaluación diagnóstica de 6to grado a ser aplicada en mayo 2018 (Dirección General de Evaluación Control de la Calidad Educativa, MINERD).

7 Evaluación diagnóstica de 6to grado a ser aplicada en mayo 2018 (Dirección General de Evaluación Control de la Calidad Educativa, MINERD).

8 Evaluación diagnóstica de 6to grado a ser aplicada en mayo 2018 (Dirección General de Evaluación Control de la Calidad Educativa, MINERD).

9 Fuente: Departamento de Estadísticas, Ministerio de Educación.

10 Aplicado PISA 2015.

11 Aplicado PISA 2015.

12 Aplicado PISA 2015.

13 Se aplicará en mayo 2019.

14 Modalidad académica media general sin adultos (Escala: 0 a 30).



2. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Gerentes de la Intervención: Dirección General de Educación Inicial y el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI).

Co-responsables:

- Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).
- Dirección de Participación Comunitaria.

OBJETIVOS GENERALES

Garantizar la atención integral y la educación inicial desde un enfoque de derechos, enfatizando buenas prácticas educativas en ambientes armoniosos y seguros, que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y el desarrollo progresivo de las competencias en los niños y las niñas desde 0 a 5 años de edad.

DESCRIPCIÓN

El nivel inicial es el primer nivel del sistema educativo y está dirigido a la población infantil comprendida en edades de cero a cinco años. El último año es obligatorio y se inicia a los cinco años de edad. En la actualidad, el nivel está organizado en dos ciclos de tres años cada uno: el primer ciclo, desde el nacimiento hasta los tres años; y el segundo, desde los tres hasta los cinco años de edad.

La provisión de servicios a la primera infancia bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI) está caracterizado por la implementación de un Modelo de Atención Integral basado en los siguientes componentes: salud y nutrición; salud emocional; educación inicial; estimulación oportuna o temprana; detección temprana de necesidades educativas especiales y de condición de discapacidad; protección contra el abuso y la violencia; registro de nacimiento e identidad; participación de la familia y la comunidad, así como la sensibilización y movilización social a favor de la primera infancia.

Estos componentes se implementan a través de dos tipos de programas: Programa de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia-CAIPI y el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia de Base Familiar y Comunitaria que opera desde los Centros de Atención a la Infancia y la Familia-CAFI. Los CAIPI son centros especializados para la prestación directa de servicios integrales a niños y niñas desde los cuarenta y cinco días de nacidos hasta los cuatro años y 11 meses, establecidos en territo-

rios vulnerables. Cada uno de los centros brinda asistencia a 226 niños, niñas y sus familias para mejorar sus competencias sobre el cuidado integral de la población a su cargo.

Los Centros de Atención a la Infancia y a la familia-CAFI son espacios de la comunidad habilitados por el INAIPI. Cada CAFI atiende 368 niños y niñas a través de visitas domiciliarias, acompañamiento y formación de las familias en prácticas de crianza, estimulación oportuna o temprana, así como el acompañamiento a gestantes en alto riesgo. Estos centros reciben apoyo y acompañamiento técnico de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), a través de un equipo multidisciplinario que se encarga de dar seguimiento continuo a la calidad de los servicios ofrecidos en la red de servicios.

Los dos programas operan bajo una lógica de red en los territorios priorizados por el “Plan Quisqueya Empieza Contigo” tanto para su coordinación interna como para su articulación con las institucionales locales, regionales y nacionales que trabajan a favor del desarrollo de la primera infancia.

Los servicios de educación inicial están caracterizados por la implementación de un currículo con enfoque por competencias, a través de un personal docente calificado, capaz de lograr aprendizajes de calidad en los niños y niñas.

La ampliación de la cobertura de la población de los niños y niñas de cinco años de edad, se garantiza mediante los servicios de educación inicial en centros educativos públicos con aulas del grado preprimario, los cuales funcionan en las tandas matutina, vespertina o en los centros de Jornada Escolar Extendida (JEE). Progresivamente los centros educativos públicos están ampliando su capacidad para acoger a la población sin acceso a este nivel entre 3-5 años de edad, tal como ordena la Constitución de la República Dominicana y la Estrategia Nacional de Desarrollo.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el servicio de atención integral a la primera infancia, la cobertura ha aumentado significativamente al pasar de 18,000 niños y niñas atendidos en el 2013 a 102,950 en el año 2016. Sin embargo, este aumento aún está por debajo de las ambiciosas metas presidenciales planteadas por el Plan Quisqueya Empieza Contigo.

En términos de la cantidad de servicios en funcionamiento para la población menor de cinco años, de los 251 Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) o estancias infantiles sorteadas, solo 40 centros estaban en funcionamiento en el año 2016. De los 1,200 centros CAFI o centros comunitarios propuestos en el Plan estaban operando un total de 106 en el año 2016.

De acuerdo con el IDEC, el retraso en la construcción de nuevos CAIPI “se ha debido sobre todo a dificultades en la selección y compra de terrenos, como en la oferta de otras modalidades de servicio”. (IDEC, 2016).

Tabla 9 Cantidad de centros y beneficiarios por tipo de servicio gestionado por el INAPI

Tipo Servicio	Servicios en funcionamiento	Niños y niñas incluidos en servicios de atención
CAIPI	48	10,848
CAIPI T (Cianis adoptando el modelo CAIPI)	51	7,768
CAFI Gestión Directa	182	66,976
CAFI Cogestión	32	11,776
Experiencias Existentes	90	15,044
TOTAL	403	112,312

Fuente: INAPI, Agosto 2017.

Otros problemas que dificultan el avance en las metas planteadas por el Plan Quisqueya Empieza Contigo es la falta de ordenamiento del marco legal e institucional de la atención a la primera infancia, así como la limitada capacidad de articulación efectiva entre los diferentes sectores e instituciones responsables de garantizar los derechos de la primera infancia (educación, salud, nutrición, protección, registro de nacimiento, entre otros).

A lo planteado se suma el problema de que la oferta formativa profesional que actualmente tienen las instituciones de educación superior a nivel nacional está desactualizada. Los programas formativos nece-

sitan ser coherentes con los enfoques planteados desde la educación inicial y en la política de Atención Integral a la Primera Infancia para la generación de profesionales con altas competencias en la implementación de los programas para este sector.

Además, otros problemas a abordar están asociados a aspectos culturales como la existencia en las familias y comunidades de patrones de crianza basados en la violencia y la inequidad de género que ponen en riesgo la vida de los niños y las niñas, dificultando la protección y el desarrollo integral de la población infantil.

En nivel inicial la matrícula estudiantil, en centros públicos y privados ha aumentado de 253,053 niños y niñas en el 2011-2012 a 282,845 estudiantes en el año escolar 2015-2016 (MINERD, 2017).

La Constitución de la República Dominicana (2010), la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ordenanza No.1-2015 establecen como obligatorios los tres grados del nivel inicial: maternal, kinder y preprimario, pero la asistencia a los dos primeros grados es aún reducida y las brechas entre la población que asiste a preprimario, kínder y maternal son amplias, tal como se muestra en la tabla siguiente.

La tasa bruta de cobertura del nivel inicial del periodo escolar 2015-2016 se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10 Inicial: Tasa bruta de cobertura por sexo, Año 2015-2016

Nivel	Sexo		Total
			
Maternal	25.1%	26.8%	26.0%
Kínder	40.0%	42.3%	41.2%
Preprimaria	83.6%	86.1%	84.9%

Fuente: Ministerio de Educación, Departamento de Estadísticas e Indicadores Educativos.

Tal como se ha detallado en el capítulo sobre desafíos o retos educativos, es necesario, con esta intervención, dar respuesta a la demanda de un porcentaje de la población (16%) que requiere acceder al grado

preprimario según el estudio realizado por UNICEF-MINERD (UNICEF-MINERD, 2017).

Las barreras identificadas desde la oferta están asociadas a la brecha existente de oferta en preprimario del 13% expresada en unidades escolares, especialmente en las zonas rurales. Las regionales educativas con mayores necesidades de aulas de preprimario son San Juan de la Maguana, Barahona y Bahoruco donde la brecha es superior al 30% (UNICEF-MINERD, 2017).

Otras dificultades se relacionan con las barreras culturales que existen aún en las familias que se vinculan a representaciones familiares que impiden que sus hijos e hijas asistan al centro por su edad, para no alejarlo de la familia, porque no lo consideran importante, entre otros aspectos.

Además, otras barreras identificadas se relacionan con aspectos legales ya que un número significativo de la población de 0-6 años no tiene acta de registro de nacimiento y requiere apoyos legales adicionales para poder acceder a los servicios de atención integral y de educación inicial. Además de las dificultades que enfrenta la población con necesidades específicas, asociadas o no a discapacidad, que requiere ser incluida y atendida en los servicios de atención integral a la primera infancia y en el nivel inicial.

Políticas priorizadas:



Centros Educativos Sostenibles



Curriculo por Competencia



Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MEI	Metas Educativas 2021
PEC	Política Educativa Centroamericana
PDE	Plan Decenal de Educación 2008-2018
PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
PG20	Programa de Gobierno 2016-2020
PPSP	Plan Plurianual del Sector Público



META: 2

PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Objetivo	02.1. .	Garantizar la atención integral y la educación inicial de calidad desde un enfoque de derechos y el desarrollo progresivo de las competencias en los niños y las niñas desde 0 a 5 años de edad.	
Estrategia	02.1.1.	Ampliar la cobertura de los programas de atención integral a la primera infancia.	
	Alcance	730,000 niños y niñas menores de 5 años reciben servicios de atención integral de acuerdo a su edad.	
	Resultado	Incrementada la atención integral a la primera infancia. Incrementada la tasa neta de asistencia para niños de 3 a 5 años a un 66% en Educación Inicial .	
Acción	02.1.1.01	Poner en funcionamiento 211 Centros de Atención Integral para la Primera Infancia (CAIPI)	INAPI
Acción	02.1.1.02	Habilitar 1,000 Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) que funcionan articulados a las redes de servicios con la colaboración de organizaciones sociales.	INAPI
Acción	02.1.1.03	Fortalecer 200 experiencias existentes de Primera Infancia en los territorios priorizados por el Plan Quisqueya Empieza Contigo.	INAPI
Acción	02.1.1.04	Desarrollar campañas de comunicación y movilización social sobre la importancia de la Atención Integral a la Primera Infancia para generar compromiso en las familias y las comunidades a los fines de ampliar el acceso.	INAPI
Acción	02.1.1.05	Implementar el Protocolo de Transición de los niños y niñas al grado preprimario.	INAPI / Dirección de Educación Inicial
Estrategia	02.1.2.	Ampliar la cobertura de la Educación Inicial para niños y niñas de 5 años.	
	Alcance	90% de los niños y niñas de 5 años de edad reciben Educación Inicial.	
	Resultado	Incrementada la tasa de asistencia de los niños y niñas de 5 años, de un 84.9% a un 90%.	

Acción	02.1.2.01	Incrementar la cantidad de aulas disponibles para los niños y niñas de 5 años	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.2.02	Desarrollar campañas de comunicación y movilización social para promover la asistencia a la escuela de los niños de 5 años	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.2.03	Fortalecer la coordinación intrainstitucional para la ampliación de la cobertura con el apoyo del Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGERD) y la georreferenciación de los servicios de Educación Inicial y para la primera infancia	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.2.04	Acordar una política de ampliación progresiva para niños y niñas de 3 y 4 años, para el acceso a la Educación Inicial (diagnóstico, planificación, normativas y protocolos).	Dirección de Educación Inicial
Estrategia	02.1.3.	Implementar el sistema de calidad y mejora continua de los servicios de atención integral a la primera infancia y de educación inicial.	 
	<i>Alcance</i>	<i>90% de los servicios a la primera infancia y de Educación Inicial implementan el sistema de calidad y mejora continua.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Mejorado el funcionamiento de los servicios para la primera infancia de acuerdo al modelo de Atención Integral.</i>	
		<i>Mejorado el servicio de Educación Inicial de acuerdo a los estándares de calidad.</i>	
Acción	02.1.3.01	Desarrollar acciones de formación básica sobre el modelo de Atención Integral a la Primera Infancia para las personas responsables de los servicios.	INAIPI
Acción	02.1.3.02	Desarrollar acciones de formación continua y actualización profesional al personal nacional, regional y distrital responsable de la Educación Inicial.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.3.03	Desarrollar acciones de formación continua y actualización profesional con el personal de INAIPI.	INAIPI

Acción	02.1.3.04	Fortalecer las capacidades del personal (nacional, regional, distrital y centros) en el desarrollo de estrategias de acompañamiento a la implementación del currículo del Nivel Inicial.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.3.05	Dotar de mobiliario, materiales didácticos y documentos de apoyo a los servicios del INAIPI.	INAIPI
Acción	02.1.3.06	Dotar al 100% de las aulas del grado preprimario de recursos didácticos y tecnológicos para apoyar los aprendizajes de los niños y niñas.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.3.07	Dotar de mobiliario a las aulas del grado preprimario del Nivel Inicial	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.3.08	Desarrollo del sistema de aseguramiento de la calidad de los servicios de Atención Integral a la Primera Infancia.	INAIPI
Acción	02.1.3.09	Definir estándares de calidad de las prácticas pedagógicas en el Nivel Inicial	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.3.10	Realizar el monitoreo y la evaluación de los indicadores del sistema de calidad de los servicios de Atención Integral a la Primera Infancia.	INAIPI
Acción	02.1.3.11	Garantizar la implementación del currículo por competencias en el Nivel Inicial	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.3.12	Garantizar la calidad de las prácticas pedagógicas a través del fortalecimiento de los Centros Modelos de Inicial (CMI)	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.3.13	Fortalecer la calidad del Nivel Inicial a partir de los resultados de diversas investigaciones	Dirección de Educación Inicial
Estrategia	02.1.4.	Impulsar la formación, participación y seguimiento de las familias en las redes de servicios del INAIPI y en los centros educativos.	
	<i>Alcance</i>	<i>90% de las familias integradas en espacios de formación y de participación en las redes de servicios del INAIPI y en los centros educativos.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Mejoradas las prácticas educativas y de crianza de las familias.</i>	

		<i>Familias participando en la gestión de los servicios y centros educativos.</i>	
Acción	02.1.4.01	Implementar estrategias de sensibilización y formación a familias en los núcleos de los servicios de Atención Integral a la Primera Infancia.	INAIPI
Acción	02.1.4.02	Fortalecer los espacios de participación y seguimiento de las familias y la comunidad en las redes de servicios.	INAIPI / Participación Comunitaria
Acción	02.1.4.03	Apoyar el fortalecimiento de la participación de las familias de los niños y niñas del Nivel Inicial en los órganos de participación de los Centros Educativos.	Dirección de Educación Inicial / Participación Comunitaria
Acción	02.1.4.04	Impulsar las Escuelas de Padres y Madres en el Nivel Inicial	Dirección de Educación Inicial / Participación Comunitaria
Estrategia	02.1.5.	Consolidar los espacios y mecanismos de articulación intersectorial previstos en la política de Primera Infancia a nivel nacional y local en los territorios priorizados.	
	<i>Alcance</i>	<i>90% de los espacios y mecanismos de articulación intersectorial previstos en la política sobre Primera Infancia avanzan con un plan de trabajo coordinado.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Garantizados los derechos de la niñez a través de mecanismos y espacios de articulación intersectorial.</i>	
Acción	02.1.5.01	Fortalecer la Comisión Presidencial de la Primera Infancia como espacio de coordinación de la política.	DIGEPEP
Acción	02.1.5.02	Impulsar la aprobación del anteproyecto de Ley que ordena el sistema institucional de Atención a la Primera Infancia.	DIGEPEP
Acción	02.1.5.03	Contribuir al fortalecimiento de los Directorios Municipales (CONANI) para la protección de derechos de los niños y niñas en los territorios priorizados.	DIGEPEP
Acción	02.1.5.04	Fortalecer los mecanismos de articulación con la Junta Central Electoral, Servicio Nacional de Salud y Ministerio de Salud Pública para el aumento del registro oportuno, en hospitales.	DIGEPEP

Acción	02.1.5.05	Fortalecer los mecanismos de articulación con la Junta Central Electoral, para garantizar el registro de nacimiento tardío de los niños y niñas en las redes de servicios.	INAIPI
Acción	02.1.5.06	Fortalecer la coordinación nacional interinstitucional para la aplicación de las políticas de prevención y atención a la violencia y abuso infantil en niños y niñas de 0 a 5 años.	DIGEPEP
Acción	02.1.5.07	Implementar el seguimiento al registro de salud y nutrición de los niños y niñas de las redes de servicios de Atención a la Primera Infancia.	INAIPI
Acción	02.1.5.08	Gestionar la afiliación de 100,000 niños y niñas en el Seguro Familiar de Salud, de las redes de servicios de Atención Integral a la Primera Infancia.	INAIPI
Acción	02.1.5.09	Apoyar el diseño e implementación de la Hoja de Ruta de detección, prevención y atención de niños y niñas menores de cinco años con discapacidad.	DIGEPEP
Acción	02.1.5.10	Asegurar la inclusión de niños y niñas con discapacidad en igualdad de oportunidades en las Redes de Servicios del INAIPI.	INAIPI
Acción	02.1.5.11	Ofrecer los apoyos necesarios para garantizar la inclusión y la permanencia de los niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el Nivel Inicial.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.5.12	Impulsar la transversalización del enfoque de género en la Política de Atención Integral a la Primera Infancia.	DIGEPEP
Acción	02.1.5.13	Asegurar transversalidad del enfoque de género en los servicios y estrategias de atención de INAIPI.	INAIPI
Acción	02.1.5.14	Asegurar la transversalización del enfoque de género en los servicios y estrategias del Nivel Inicial.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.5.15	Certificar los cuidadores/as de niños y niñas de 0 a 5 años en articulación con el INFOTEP.	DIGEPEP

Acción	02.1.5.16	Diseñar el plan nacional de estadística de la primera infancia en coordinación con la ONE y las diversas entidades del sistema de primera infancia.	DIGEPEP
Estrategia	02.1.6.	Fortalecer la gestión institucional del Nivel Inicial.	
	<i>Alcance</i>	<i>El Nivel Inicial funciona con eficiencia y eficacia a nivel nacional, regional, distrital y en los centros educativos</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Fortalecida la gestión institucional del Nivel Inicial</i>	
Acción	02.1.6.01	Fortalecer la estructura organizativa nacional, regional y distrital del Nivel Inicial.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.6.02	Regular la aplicación del currículo del Nivel Inicial en los centros, programas y servicios de los sectores público y privado.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.6.03	Revisar y completar los protocolos técnicos para el acceso, permanencia y egreso de los niños y niñas de 4 y 5 años.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.6.04	Fortalecer la articulación del Nivel Inicial con el Nivel Primario.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.6.05	Coordinar el proceso técnico de acreditación de los grados del Nivel Inicial con la Dirección de Colegios Privados.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.6.06	Apoyar a la Dirección de Orientación y Psicología en la aplicación de la hoja de ruta para la prevención y la eliminación de la violencia contra los niños y niñas y sobre las Normas de Convivencia.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.6.07	Articular con la Dirección de Participación Comunitaria el funcionamiento de los comités de padres y madres.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.6.08	Coordinar con la Dirección de Educación Especial la atención a la diversidad y la estrategia de diseño universal para el aprendizaje.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.6.09	Coordinar con el INAIPI y la DIGEPEP la implementación de la política de Atención Integral a la Primera Infancia.	Dirección de Educación Inicial
Acción	02.1.6.10	Implementar los acuerdos de las alianzas públicos-privadas relacionados con el fortalecimiento del Nivel Inicial.	Dirección de Educación Inicial

INDICADORES

PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
30	END	Tasa neta de cobertura educación nivel inicial (población 3 - 5 años)	47.2	49.55	51.90	54.25	56.60
31	PPSP, PEC	Tasa neta de cobertura del grado pre-primario	74.1	76.09	78.08	80.06	82.05
32	PEC	Tasa de cobertura en educación temprana (0-2 años)	0.80	8.95	17.10	25.25	33.40
33	MINERD	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 6 años en condición de discapacidad identificadas que reciben servicios de atención integral y educación inicial ¹⁵					
34	MINERD	Porcentaje de familias con niños y niñas de 0 a 5 años que han recibido formación en mejores prácticas de crianza	15.80	25.00	39.00	57.00	66.00
35	MINERD	Cantidad de docentes del Nivel Inicial fortaleciendo su formación mediante la participación en diversas estrategias de formación continua	5,000	5,250	5,400	5,600	5,800

¹⁵ Indicador en proceso de identificación de fuentes que hagan factible su cálculo.



3.

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES

Gerentes de la Intervención: Dirección General de Educación Secundaria/ Dirección de Educación Técnico Profesional.

Co-responsables:

- Dirección General de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- Dirección de Educación Especial.
- Dirección General de Educación Secundaria, Artes.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar una Educación en las Modalidades Técnico Profesional y en Artes orientada para el trabajo inclusivo, flexible y de calidad, que genere una ciudadanía responsable, coherente con las necesidades de aprendizaje de las personas y los requerimientos sociales, productivos, presentes y futuros.

DESCRIPCIÓN

Las modalidades: Técnico Profesional, Artes y el Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos, dentro del Ministerio de Educación están enfocadas en dar respuesta a necesidades sociales y productivas de la población: adolescentes, jóvenes y adultas, incluyendo personas con necesidades específicas de apoyo educativo.

Desde el Ministerio de Educación se han realizado esfuerzos para integrar todas las formas de aprender, vinculadas a la educación técnico profesional, en artes y para el trabajo, para lo cual se han establecido directrices coherentes con este sistema y consistente con los requerimientos de un Marco Nacional de Cualificaciones.

Durante los próximos cuatro años las ofertas educativas de la Modalidad de Técnico-Profesional, los Bachilleratos en Artes y las escuelas laborales del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos tiene previsto aumentar la matrícula, mejorar el acceso a la población con necesidades específicas de apoyo educativo y mejorar la pertinencia de la oferta a las necesidades sociales y productivas. Para ello, los talleres y laboratorios de los centros de educación Técnico-Profesional, los Bachilleratos en Artes y las escuelas laborales del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos dispondrán de equipamiento, recursos didácticos y financieros requeridos.

Los docentes de la Educación Técnico-Profesional, los Bachilleratos en Artes y las escuelas laborales del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos tendrán los perfiles requeridos y, serán capacitados y orientados en el modelo de enfoque por competencias junto con todo el personal docente, directivo y técnico.

La Modalidad en Artes tiene como fin el desarrollo de competencias laborales en el campo de las Artes, fundamentalmente posibilita que el egresado se inserte de forma productiva en actividades relacionadas con las Industrias Culturales y Creativas, que tienen como objeto principal la producción, la difusión o la reproducción y comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial. Otro desafío de la Modalidad en Artes es formar un ciudadano mejor preparado, crítico, tolerante, talentoso y abierto, plenamente capacitado que pueda relacionarse con los otros por medio del respeto, la justicia y la equidad. Dando respuesta creativa y novedosa a la resolución de problemas tanto en su vida personal como profesional.

Por otro lado, se participa activamente en el diseño y puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones, y se adecuó la oferta en validación de los currículos de Educación Técnico Profesional y para el Trabajo.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Actualmente se cuenta con 130 centros públicos o por cogestión que imparten Educación Técnico Profesional y sus prácticas son realizadas en 518 talleres y laboratorios existentes; registrando una matrícula de 47,004 estudiantes y de 4,436 docentes, de los cuales 1,136 son maestros técnicos.

Las evaluaciones realizadas en los centros de Educación Técnico Profesional indican lo siguiente:

- Sobre infraestructura: 74% tiene las condiciones adecuadas, 14% solo de forma parcial y el 12% no tiene condiciones;
- Equipamiento: el 40% es adecuado, el 30% parcialmente adecuado y el 30% no tiene equipamiento;
- Docentes: el 85% de los centros cuenta con docentes que poseen los perfiles adecuados, el 8% parcialmente adecuado y el 7% no posee los perfiles adecuados.

En relación con la Educación Técnica y para el Trabajo, el Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EDPJA), cuenta con 90 escuelas laborales a nivel nacional, las cuales ofrecen servicios de capacitación técnica en diferentes áreas a personas adultas de distintos niveles educativos, beneficiando a más de 15,000 personas por año; con un personal docente y directivo de 640.

Se ha iniciado un proceso de reorganización de las escuelas laborales incluyendo la flexibilización de los horarios y la creación de espacios de capacitación técnica en diferentes comunidades para ampliar la cobertura y facilitar el acceso. Además, se desarrollan experiencias piloto de Centros Integrados de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EDPJA) que facilitan la articulación e integración de todos los servicios educativos dirigidos a esta población; mejoras puntuales de equipamiento en los talleres de las escuelas laborales y la asignación de recursos financieros, a través, del proceso de descentralización del MINERD a los centros educativos.

Con relación a la Educación Especial, existen 10 centros oficiales y 16 semioficiales que imparten algún tipo de formación laboral. Además, se están construyendo 10 centros específicos para personas con discapacidad múltiple y profunda que contarán con las condiciones requeridas para el desarrollo de Educación Técnico Profesional y en Artes.

En cuanto a la Modalidad en Artes esta cuenta con 24 centros oficiales y un centro privado, entre los cuales cuatro son exclusivos. Además, se está en proceso de construcción seis nuevos centros. Registramos una matrícula estudiantil 5,678 y 706 docentes.

En relación a las condiciones que presentan las instalaciones de los centros de Modalidad en Artes podríamos indicar lo siguiente:

- Sobre infraestructura: 20% tiene las condiciones adecuadas, 40% solo de forma parcial y el 40% no tiene condiciones;
- Equipamiento: el 10% es adecuado, el 80% parcialmente adecuado y el 10% no tiene equipamiento;
- Docentes y monitores: el 70% de los centros cuenta con docentes que poseen los perfiles adecuados, el 30% parcialmente adecuado.

En torno al currículo, se ha llevado a cabo un proceso de revisión y actualización curricular de la Educación Técnico Profesional que incluye los componentes técnicos y académicos. En el componente técnico,

se introducen importantes innovaciones que toman en consideración recomendaciones nacionales e internacionales y el uso de un lenguaje común que propicia el entendimiento entre las instituciones que participan en la conformación del Marco Nacional de Cualificaciones. Dentro de estas innovaciones se destacan la organización de la oferta curricular en familias profesionales, la nivelación de las cualificaciones, la introducción de módulos que facilitan la empleabilidad, como son: emprendimiento, formación y orientación laboral, formación en centros de trabajo y ofimática.

El proceso de diseño curricular ha dado como resultado 75 títulos; de ellos 52 son Bachilleratos Técnicos y 23 de Técnicos Básicos, integrados en 17 Familias Profesionales que conforman la oferta de Educación Técnico Profesional y en Artes destinada a poblaciones adolescentes, jóvenes y adultas.

En el diseño curricular participaron el sector empresarial, las instituciones sectoriales del Estado, sindicatos, ONG, organismos internacionales de cooperación y especialistas de diferentes áreas.

En relación con los ajustes curriculares, se formulan propuestas para la integración de la Educación Técnico Profesional y en Artes en los diferentes niveles educativos del Subsistema de Educación de Adultos, abarcando la alfabetización, educación básica y secundaria; teniendo como punto de partida las familias profesionales definidas en el proceso de revisión y actualización curricular antes mencionado.

En correspondencia con lo planteado en la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, lo establecido en el Pacto Educativo y en el Decreto presidencial No. 173-16, se está impulsando, en coordinación con otras instituciones vinculadas a la educación, economía y empleo, la creación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para promover la pertinencia y la calidad; así como contribuir a la disminución de la deserción del estudiantado, movilidad, reconocimiento y certificación de saberes. Se publicó el documento base para el diseño del Marco y se realizaron cuatro estudios sectoriales. Para estos fines, se cuenta con la colaboración de distintos organismos de cooperación nacional e internacional, como son: Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, AECID.

La revisión y actualización curricular de la Modalidad en Artes ha sido el resultado de un proceso de consulta a universidades, al sector empresarial, gestores culturales y docentes. Fue iniciado en el año 2012 a partir de

una metodología de construcción del diseño orientada por la Dirección General de Currículo. Para su diseño se realizó una investigación del mercado laboral de la Industrias Culturales y Creativas; se diseñaron ocho menciones que responden a las necesidades del mercado laboral en el ámbito de las artes que facilitan la inserción en el servicio cultural, artístico, turístico y recreativo y el emprendimiento de pequeñas empresas.

Este proceso arrojó una diversificación de la oferta ofreciendo a mayores oportunidades de especialización a jóvenes que perfilan su vocación en cada una de las siguientes menciones: Bachillerato en Artes, mención Danza; Bachillerato en Artes, mención Teatro; Bachillerato en Artes, mención Música; Bachillerato en Artes, mención Visuales; Bachillerato en Artes, mención Multimedia; Bachillerato en Artes, mención Cine y Fotografía; Bachillerato en Artes, mención Creación y Producción Artesanal en Metal y Madera y el Bachillerato en Artes, mención Creación y Producción Artesanal en Cerámica Joyería y Bisutería.

Los problemas identificados que serán abordados en esta intervención son los siguientes:

- Limitada cobertura y la disponible está centrada en determinados ámbitos geográficos.
- Ausencia de normativas que faciliten la interrelación entre instancias vinculadas a la educación técnica y para el trabajo.
- Un porcentaje significativo de centros de educación técnico profesional, de escuelas laborales y los Bachilleratos en Artes, sin las condiciones de infraestructura y equipamiento para desarrollar la oferta curricular.
- La construcción de nuevos centros, no consideran las características de la educación técnico profesional para el trabajo ni de los Bachilleratos en Artes y, la cual debe incluir los talleres y laboratorios.
- Falta de aprobación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones.
- Falta de ajustes curriculares que faciliten la inclusión y el acceso de personas jóvenes, adultas y con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Limitada oferta para dar respuesta a los egresados del Plan Nacional de Alfabetización que quieren capacitarse en un oficio, a los que cursan la educación básica y secundaria en el Subsistema de Educación de Adultos.

- Falta de un plan específico e incentivos para la integración al sistema educativo de los jóvenes y adultos identificados como NINIS (ni estudian ni trabajan).
- Falta de escuelas laborales en provincias y municipios de zona geográfica de mucha pobreza y algunas de zonas turísticas.
- No existe oferta de Educación Técnico Profesional y en Artes en la educación secundaria de adultos.
- Falta de mecanismos institucionales que permitan la validación y reconocimiento de aprendizaje por experiencia de los jóvenes y adultos.
- Falta de un sistema de indicadores de calidad que permita dar seguimiento y mejorar los procesos.
- Falta de alianzas interinstitucional e intersectorial, tanto públicas como privadas, para el fortalecimiento de la educación para el trabajo.
- Debilidad en los mecanismos de intermediación laboral, para facilitar el tránsito de los egresados al mundo laboral, lo que dificulta aún más la inclusión de personas con necesidades específicas.
- Falta de incentivos que promuevan la investigación e innovación y el emprendimiento.
- Falta de espacios para la educación técnica en los centros de educación especial.
- Falta de oferta curricular que propicie la inserción laboral de los jóvenes con discapacidad.
- Poca accesibilidad y limitado apoyo a los Jóvenes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en los centros regulares que ofertan educación técnico profesional o laboral.
- Falta de programas formativos específicos en coherencia con el modelo pedagógico y alineado con el currículo actualizado.
- Falta de estrategias que faciliten el conocimiento y revaloración de la educación técnico profesional; para el trabajo y los Bachilleratos en Artes, y sus implicaciones en el desarrollo social y económico del país.
- Falta de infraestructura, equipamiento, recursos didácticos, materiales especializados para el desarrollo de las competencias artísticas.

- Necesidad de fortalecimiento institucional en toda la estructura de la Modalidad en Artes que esté alineada a la estructura de los Distritos y las Regionales.
- Ausencia de concurso para el nombramiento de docentes, lo que dificulta el acceso de docentes cualificados.
- Finalización de los centros licitados que actualmente se construyen para la Modalidad en Artes.



META: 3

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES

Objetivo	03.1. .	Garantizar una Educación en las Modalidades Técnico Profesional y en Artes orientada para el Trabajo inclusivo, flexible y de calidad, que genere una ciudadanía responsable, coherente con las necesidades de aprendizaje de las personas y los requerimientos sociales, productivos, presentes y futuros.	
Estrategia	03.1.1.	Aumentar la oferta y la cobertura de la Educación Técnico Profesional (ETP)	
	Alcance	Para 2020, alcanzar una matrícula de 113,000 estudiantes en Técnico Básico y Bachiller Técnico.	
	Resultado	Aumentada la cobertura y el acceso a la Educación Técnico Profesional.	
Acción	03.1.1.01	Construir y reparar 2,967 aulas de Educación Técnico Profesional.	Educación Técnico Profesional / Fiscalización de Obras
Acción	03.1.1.02	Equipar talleres de ETP de acuerdo con los requerimientos establecidos	Educación Técnico Profesional
Acción	03.1.1.03	Ampliar la cobertura de la ETP, mediante la conversión progresiva de liceos en politécnicos y la utilización de estrategias y alianzas público/privadas, y la colaboración interinstitucional.	Educación Técnico Profesional
Acción	03.1.1.04	Promover una mejora de la imagen y visión social de la Educación Técnico Profesional, de manera que sea revalorizada por la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.	Educación Técnico Profesional
Estrategia	03.1.2.	Aumentar la cobertura y la calidad en la Modalidad de Artes	
	Alcance	Para 2020, alcanzar una matrícula de 22 mil estudiantes en la modalidad de Artes.	
	Resultado	Aumentada la cobertura y la calidad de la modalidad de Artes.	
Acción	03.1.2.01	Construir y reparar instalaciones escolares para la Modalidad de Artes que cumplan con las normativas vigentes.	Modalidad Artes

Acción	03.1.2.02	Equipar talleres para la modalidad de Artes que cumplan con las normativas vigentes y requerimientos propios de cada una de las salidas.	Modalidad Artes
Acción	03.1.2.03	Desarrollar planes y programas para implementar la nueva oferta curricular de la Modalidad de Artes.	Modalidad Artes
Acción	03.1.2.04	Diseñar e implementar guías con ajustes curriculares para que impartan la Modalidad de Artes.	Modalidad Artes
Acción	03.1.2.05	Desarrollar programas de capacitación para el personal docente y directivo de la Modalidad de Artes.	Modalidad Artes
Acción	03.1.2.06	Articular la Modalidad de Artes en todos los ámbitos que desarrolla el MINERD y la sociedad.	Modalidad Artes
Estrategia	03.1.3.	Aumentar la cobertura e implementar nuevas ofertas educativas de formación para el trabajo que respondan a las necesidades particulares de poblaciones específicas: personas con discapacidad, jóvenes y adultos, migrantes, madres adolescentes, madres solteras entre otras.	
	<i>Alcance</i>	<i>175 aulas de escuelas laborales construidas y/o reparadas a nivel nacional.</i> <i>91,000 jóvenes y adultos capacitados en diferentes áreas técnicas, incluidos 30,000 egresados del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Incrementada la cobertura de la formación para el trabajo.</i> <i>Diversificada la oferta educativa de formación para el trabajo que responda a necesidades particulares de poblaciones específicas.</i>	
Acción	03.1.3.01	Crear nuevas escuelas laborales para población joven y adulta, priorizando los municipios donde no existen.	Jóvenes y Adultos
Acción	03.1.3.02	Equipar los talleres de las escuelas laborales en coherencia con la característica de la oferta.	Jóvenes y Adultos
Acción	03.1.3.03	Crear centros integrados de educación de personas jóvenes y adultas, que incluyan ofertas específicas de formación para el trabajo	Jóvenes y Adultos

Acción	03.1.3.04	Implementar un programa de formación y empleo para jóvenes que ni estudian ni trabajan.	Jóvenes y Adultos
Acción	03.1.3.05	Construir centros para personas con discapacidad, que funcionarán de acuerdo al nuevo modelo de centros de apoyos múltiples.	Especial
Acción	03.1.3.06	Ampliar la oferta educativa para que jóvenes con discapacidad que asisten a centros oficiales de educación especial puedan participar en programas ajustados de educación para el trabajo.	Especial
Estrategia	03.1.4.	Desarrollar planes y programas de estudio para el trabajo en la Educación Técnico-Profesional, los Bachilleratos en Artes y las escuelas laborales del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos.	
<i>Alcance</i>		<i>El 90% de los centros de la modalidad Técnico Profesional y las Escuelas Laborales aplican la nueva oferta curricular.</i> <i>Centros de Educación Técnico Profesional y Escuelas Laborales dotados de recursos humanos cualificados, con los apoyos tecnológicos, didácticos y financieros requeridos según las necesidades.</i> <i>90% docentes y directores de los Centros de Educación Técnico Profesional capacitados.</i> <i>789 docentes y directores de las Escuelas Laborales capacitados.</i> <i>El 90% de las escuelas laborales cuentan con estadísticas educativas para conocer y divulgar sus logros.</i>	
<i>Resultado</i>		<i>Desarrollados planes y programas de estudios para el trabajo de Educación Técnico-Profesional, los Bachilleratos en Artes y las escuelas laborales del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos, inclusivos y de calidad.</i>	
Acción	03.1.4.01	Desarrollar planes y programas para implementar la nueva oferta curricular de ETP	Educación Técnico
Acción	03.1.4.02	Aprobar e implementar los ajustes curriculares en el Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, para incluir educación técnica y para el trabajo en los diferentes niveles del Subsistema	Jóvenes y Adultos

Acción	03.1.4.03	Aprobar e implementar los ajustes curriculares en el Subsistema de Educación Especial, para incorporar la educación técnica y para el trabajo en los diferentes niveles del Subsistema	Especial
Acción	03.1.4.04	Diseñar e implementar guías con ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo en los centros que imparten la ETP y en las escuelas laborales	Especial
Acción	03.1.4.05	Desarrollar programas de capacitación para el personal docente y directivo de los Centros de Educación Técnico Profesional	Educación Técnico
Acción	03.1.4.06	Desarrollar programas de capacitación para el personal docente y directivo de las escuelas laborales.	Jóvenes y Adultos
Acción	03.1.4.07	Poner en marcha un programa integral que prevenga la deserción y propicie la reintegración escolar de adolescentes en la Educación Técnico Profesional, y los Bachilleratos en Artes, que incluya iniciativas de acompañamiento psicosocial y apoyo a las familias, en alianza con otras instituciones, a fin de propiciar la culminación de la Educación Secundaria.	Educación Técnico
Acción	03.1.4.08	Articular la Educación Técnico Profesional y en Artes en todos los ámbitos que desarrolla el MINERD, con el resto de las instituciones que ofrecen formación y educación técnico profesional y artísticas en el país.	Educación Técnico Profesional; Jóvenes y Adultos
Acción	03.1.4.09	Fomentar la cultura de investigación en el personal docente vinculado a las modalidades y ofertas de Educación Técnico Profesional, los Bachilleratos en Artes y las escuelas laborales del Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos, a fin de generar espacios de discusión, difusión de nuevos conocimientos y promoción de buenas prácticas que contribuyan a la calidad educativa.	Educación Técnico Profesional; Jóvenes y Adultos
Acción	03.1.4.10	Realizar estudios y evaluaciones de impacto que valoren el rendimiento de la Educación Técnico Profesional y en Artes, para los sectores productivos.	Educación Técnico Profesional; Jóvenes y Adultos

Acción	03.1.4.11	Diseñar e implementar un módulo específico para el registro de las informaciones estadísticas y procesos de las escuelas laborales en el Sistema de Información para la Gestión Escolar en la República Dominicana (SIGERD).	Jóvenes y Adultos
Acción	03.1.4.12	Aumentar los niveles de inserción laboral de los egresados de la Educación Técnico Profesional y en Artes mediante estrategias que estimulen tanto la empleabilidad como el emprendimiento.	Educación Técnico Profesional; Jóvenes y Adultos
Estrategia	03.1.5.	Desarrollar políticas y programas de Educación Técnico Profesional y en Artes multisectoriales en todos los ámbitos que desarrolla el MINERD, promoviendo alianzas efectivas con los sectores público, privado y gremiales.	
	<i>Alcance</i>	<i>Aumentada a un 43% los egresados de la secundaria técnica que trabajan en la economía formal en una ocupación relacionada con su educación previa.</i>	
		<i>Incrementada la inserción laboral de los egresados de la Educación Técnico-Profesional y para el Trabajo.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Implementadas Políticas y Programas de ETP en alianzas con sectores públicos, privados y gremiales.</i>	
Acción	03.1.5.01	Impulsar un reglamento que facilite las prácticas en la empresa para las distintas ofertas de formación técnico-profesional del MINERD, que contemple incentivos especiales que resulten atractivos para todos los sectores involucrados e incluya la protección al pasante.	Educación Técnico Profesional
Acción	03.1.5.02	Coordinar acciones de intermediación laboral para jóvenes egresados de la educación técnico profesional con estrategias conjuntas con el Ministerio de Trabajo, acompañadas de mentorías y programas de formación.	Educación Técnico Profesional

Estrategia	03.1.6.	Participar y apoyar en el diseño y desarrollo del Marco Nacional de Cualificaciones, en el cual se contemplan los sistemas de información, de aseguramiento de la calidad y mecanismos de homologación y acreditación.	
	<i>Alcance</i>	<i>El 90% de los centros de ETP con Marco Nacional de Cualificaciones implementado.</i>	
		<i>1,500 personas jóvenes y adultas reciben certificados de validación y acreditación de aprendizajes por experiencia.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Fortalecida la participación en el desarrollo del Marco Nacional de Cualificaciones.</i>	
Acción	03.1.6.01	Implementar el Marco Nacional de Cualificaciones de forma coordinada con los distintos sectores e instituciones vinculados.	Educación Técnico Profesional
Acción	03.1.6.02	Realizar periódicamente estudios prospectivos sectoriales y regionales para determinar los requerimientos de recursos humanos de diferentes sectores.	Educación Técnico Profesional
Acción	03.1.6.03	Adecuar permanentemente la oferta formativa de Educación Técnica y Profesional de todos los niveles, a los requerimientos de los estudios prospectivos y al Marco Nacional de Cualificaciones, diseñando y fomentando las adecuaciones normativas que sean requeridas.	Educación Técnico Profesional; Jóvenes y Adultos
Acción	03.1.6.04	Establecer normativas y procedimientos para el reconocimiento de saberes, convalidación, homologación y acreditación de la Educación Técnico Profesional y en Artes.	Educación Técnico Profesional; Jóvenes y Adultos
Acción	03.1.6.05	Desarrollar un plan piloto de validación y acreditación de aprendizajes por experiencia con personas jóvenes y adultas.	Jóvenes y Adultos

Políticas priorizadas:



Centros Educativos Sostenibles



Currículo por Competencia



Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MEI	Metas Educativas 2021
PEC	Política Educativa Centroamericana
PDE	Plan Decenal de Educación 2008-2018
PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
PG20	Programa de Gobierno 2016-2020
PPSP	Plan Plurianual del Sector Público

INDICADORES EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
36	PPSP	Porcentaje de estudiantes del segundo ciclo del nivel secundario matriculados en la modalidad técnico profesional ¹⁶	11.40	11.70	11.90	12.10	11.40
37	MINERD	Porcentaje de estudiantes del segundo ciclo del nivel secundario matriculados en la modalidad de Artes ¹⁷	0.70	0.93	1.15	1.37	1.59
38	END	Porcentaje de la PEA de 15 años y más asistiendo a programas de capacitación laboral ¹⁸	13				
39	PPSP	Promedio de los puntajes en primera convocatoria de pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad técnico profesional (Escala: 0 a 30)	18.58	18.84	19.04	19.24	19.44
40	MINERD	Promedio de los puntajes en primera convocatoria de pruebas nacionales de los estudiantes de la modalidad artes (Escala: 0 a 30)	17.02	17.41	17.61	17.81	18.01
41	MEPYD/CEPAL	Porcentaje de egresados de la secundaria técnica que trabajan	45.80	50.0	52.30	55.10	55.80
42	MEPYD/CEPAL	Porcentaje de egresados de la secundaria técnica que trabajan en la economía formal en una ocupación relacionada con su educación previa	33.0	37.20	39.50	42.30	43.0

¹⁶ Proyecciones en base a la tendencia de los últimos tres años (Departamento de Estadísticas, MINERD)

¹⁷ Proyecciones en base a la tendencia de los últimos tres años (Departamento de Estadísticas, MINERD)

¹⁸ Línea base corresponde al 2015, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). Fuente: Cuarto informe de avance de la END, al 2016.



4.

APOYO A POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

Gerentes de la Intervención: Dirección de Educación Especial.

Co-responsables:

- Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, INABIE.
- Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos.
- Dirección de Orientación y Psicología.
- Dirección de Participación Comunitaria.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad para que tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso, la participación, la permanencia y en el logro de los aprendizajes.

DESCRIPCIÓN

Esta intervención se centra en garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso, la participación, la permanencia y en el logro de los aprendizajes.

La intervención se desarrolla a través de programas sociales que apoyan la población en situaciones de vulnerabilidad, tales como:

Programa de Alimentación Escolar (PAE): busca suplir las necesidades nutricionales de la población escolar para contribuir al aprendizaje, rendimiento y permanencia escolar. El programa se desarrolla bajo cuatro modalidades: PAE Urbano compuesto por pan, leche y jugo; PAE Fronterizo a través de la cual se sirve a escuelas de la zona fronteriza del país y desayuno-almuerzo; PAE Real (raciones alimentarias con alimentos locales), el cual ofrece desayuno-almuerzo en centros educativos ubicados en zonas rurales y, por último, la modalidad Jornada Escolar Extendida, la cual sirve desayuno, almuerzo, y merienda a centros educativos a nivel nacional.

Programa de Salud Escolar: tiene como objetivo garantizar una mejor atención al estado de salud de los estudiantes en el contexto del proceso pedagógico y en el ámbito escolar a través de cuatro subprogramas vinculados a la Salud Preventiva, Odontología, Oftalmología y Salud Auditiva.

Programa de Servicio Social Estudiantil: tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los espacios de participación estudiantil, propiciando su acceso a servicios de apoyo que favorezcan la mejora de las condiciones socioeducativas de los niños, niñas y adolescentes, para su permanencia en el sistema educativo, tales como apoyo estudiantil en materiales y útiles escolares, clubes científicos, tecnológicos y de artes, becas, transporte, entre otros.

Programa para Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: se focaliza en los niños, niñas y adolescentes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y sus familias; beneficiando directamente a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general.

Este programa busca proveer los recursos y apoyos necesarios, para garantizar que las barreras no se conviertan en desigualdades educativas y sociales. Se compone de siete ejes principales de actuación: Sensibilización a la sociedad, Ampliación de cobertura de servicios, Fortalecimiento institucional, Accesibilidad, Formación docente y del personal de apoyo, Gestión curricular, Familias involucradas en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

Programa para estudiantes en situación de riesgos psicosociales; cuya finalidad es orientar y acompañar la aplicación de los lineamientos curriculares desde una perspectiva psicopedagógica y de apoyo a los procesos que se desarrollan en la escuela, con intervenciones dirigidas a los actores y, en especial, las enfocadas en el desarrollo integral de los estudiantes y la promoción de acciones preventivas.

Los servicios de orientación y psicología se enfocan en la atención a la diversidad de necesidades específicas de los y las estudiantes, las cuales no son sólo de aprendizaje, sino también de naturaleza psicosocial o vinculadas a su desarrollo. Apoya, junto a la comunidad educativa, el desarrollo integral de los y las estudiantes, procurando ambientes de aprendizajes propicios en términos psicológicos y sociales, fortaleciendo su autoestima, promoviendo los valores éticos y morales y afianzando el desarrollo de una cultura de paz en los centros educativos.

A través de esta intervención se apoya a los niveles y subsistemas en la implementación de estrategias de prevención del fracaso escolar, reforzando el trabajo del equipo de gestión de cada centro, desarrollando estrategias conjuntas que contribuyan a disminuir o eliminar los factores de riesgo generadores de barreras para el aprendizaje y promotores de desigualdad, así como garantizar la atención a los gru-

pos más vulnerables para mejorar su desempeño y prevenir los riesgos de exclusión.

La prevención de riesgos psicosociales garantiza la permanencia en la escuela y el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, en ese sentido es tarea de los equipos de Orientación y Psicología colaborar con el equipo de gestión, docentes y familia en la implementación de estrategias que contribuyan a fortalecer la prevención de riesgos psicosociales, tales como: prevención de embarazo en adolescentes, prevención de ITS/VIH/SIDA, prevención de abuso y acoso escolar, prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas, entre otros, al tiempo que se fomenta el desarrollo y promoción de la cultura de paz, de la educación en valores y para una ciudadanía responsable.

En ese sentido, la intervención desde la escuela para aportar en la ruta de la erradicación del trabajo infantil, indica la necesidad de estar al lado de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, garantizándoles sus derechos, empatizando con su realidad, lo que implica conocerlos, identificar sus recursos de afrontamiento, no revictimizarlos y generarles esperanzas para que aumenten las aspiraciones y la motivación para permanecer en la escuela y construir conocimientos como puerta de salida a su situación de pobreza y vulnerabilidad.

Se espera que con el apoyo de los profesionales de orientación y psicología en los centros educativos se pueda incidir en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, fortaleciendo el sistema de apoyo con el involucramiento y concienciación de toda la comunidad educativa, a fin de reducir las barreras que ponen en riesgo de exclusión a estudiantes en situaciones como embarazo en adolescentes, ITS, uso de sustancias psicoactivas, violencia, acoso escolar, abuso infantil, trabajo infantil, trata y tráfico de menores, menores en conflicto con la ley, entre otras situaciones.

Programa de Gestión de Riesgos. Promueve la formación e información sobre riesgos naturales de orígenes diversos, su evaluación y la forma de atenuar sus efectos; e instruye a tomar previsiones para garantizar el derecho de los niños y niñas a la educación, y en especial a la población estudiantil con necesidades específicas, a fin de continuar con la docencia aún en áreas afectadas por desastres naturales o aislamiento geográfico, siempre que las condiciones de accesibilidad y seguridad lo permitan.

Esta intervención mejorará el abordaje a través de la concertación con actores claves del sistema educativo, para garantizar la transver-

salidad de la gestión de riesgos en las políticas de educación, planes sectoriales y planificación presupuestaria, para responder a la mejora del sector educativo, identificando y evaluando sus necesidades, para fortalecer las capacidades tanto a nivel del cuerpo docente y administrativo, como a los niños, jóvenes, adultos, en especial a los que tienen necesidades específicas, que están integrados al sistema.

Acompañamiento a familias con estudiantes en situaciones de vulnerabilidad. Se diseñan estrategias para lograr el involucramiento efectivo de la familia y la comunidad, en el mejoramiento de la calidad de la educación, en especial aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Desde el año 2012 se han realizado diferentes esfuerzos por articular los programas del Ministerio de Educación que trabajan con estudiantes en situaciones de vulnerabilidad, realizando programas desde las diferentes instancias, algunos de ellos con escasa cobertura y con criterios de calidad dispares y escasa articulación sinérgica, reduciendo el impacto en el éxito académico de las niñas, niños, adolescentes y adultos en condiciones de vulnerabilidad educativa (Madera Soriano, 2012, p.9) y en muchas ocasiones duplicando los esfuerzos.

La articulación entre las diferentes instancias del Ministerio de Educación continúa siendo un reto de cara a lograr mayor impacto en la reducción de la vulnerabilidad socioeducativa, disminuyendo los riesgos en la población afectada. Existen múltiples instituciones en el ámbito gubernamental y no gubernamental, que ofrecen servicios de apoyo, cuyo impacto es menor debido a que no se ha podido articular una red de apoyo, que permita converger en un mismo sujeto varios programas de forma sistémica e integral de manera que se garantice la mejora en la calidad de vida, es decir, en programas con una visión sistémica, integral e inclusiva.

El país dispone de una amplia diversidad de servicios de atención y apoyo a la población en situación de vulnerabilidad, entre los cuales se identifican iniciativas, programas y organizaciones dedicadas a facilitar apoyo socioeconómico, psicológico, de salud, nutrición, vivienda, salud, entre otros.

Se reconoce como un eje transversal de estas acciones, el promover la inclusión y facilitar la trayectoria educativa de estas personas. Esto así, dado que la vulnerabilidad social y otras formas de vulnerabilidad, combinadas o no, tienden a incidir desfavorablemente en la vida educativa de las personas, conformando una condición compleja, multicausal y contextual que denominamos vulnerabilidad educativa.

Entre los programas implementados se encuentra el de Alimentación Escolar a través del cual se atendió en el año 2016 a 1,771,796 estudiantes y personal docente y administrativo en 5,747 centros educativos.

Tabla 11 Cantidad de beneficiarios y centros incluidos en el Programa de Alimentación Escolar

Programa	Estudiantes beneficiados	Centros
PAE Urbano	1,451,535	4,349
PAE Fronterizo	28,207	379
PAE REAL	35,561	411
Jornada Escolar Extendida	930, 826	2,914

Fuente: INABIE, 2016.

En el 2011 se realizó la Segunda Encuesta Nacional de Micronutrientes en la Población Escolar de la República Dominicana que consideró como uno de los elementos determinante de la vulnerabilidad educativa, la condición nutricional de los estudiantes del sistema educativo dominicano, en vista de que un retraso del crecimiento aún en casos moderados está asociado con una reducción sustancial de la capacidad mental, así como del rendimiento escolar.

El estudio consideró los parámetros nutricionales científicamente aprobados en la medición del nivel nutricional óptimo de un niño en edad escolar. Los resultados concluyeron que un 13.19% de los estudiantes, prevalecía una condición de bajos niveles nutricionales. Esto representó un avance significativo, ya que, en la primera encuesta en el año 2002, era de 44.0%.

El resultado de la encuesta permitió adecuar los niveles nutricionales de los productos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), partiendo de la situación nutricional actual de su población beneficiaria, de modo que las informaciones puedan ser tomadas como línea de base para la evaluación posterior del impacto del programa.

En el período 2015-2016 a través del programa de salud preventiva fueron atendidos 1,684,059 estudiantes de inicial, primaria y secundaria; 227,167 a través del programa de salud bucal; 21,109 en el programa de salud auditiva, y 15,135 en el programa de salud visual.

A través del Programa de Servicio de Apoyo Estudiantil en los últimos tres años se vienen entregando 750 mil kits escolares a igual número de estudiantes de los niveles inicial y básico, compuesto por zapatos, uniformes y mochila con útiles escolares, a estudiantes vulnerables de todas las regionales y distritos del sistema educativo.

También se han conformado 81 cooperativas escolares con la participación de 5,058 estudiantes en las regionales 17 Monte Plata, 04 San Cristóbal, 06 La Vega.

Con relación a los estudiantes en situación de vulnerabilidad asociada a discapacidad, el país dispone de tres fuentes de información oficial sobre la población con discapacidad: el Censo Nacional de Población 2010, ENHOGAR 2013 y ENDESA 2013.

Las tres fuentes no son comparables entre sí, ya que utilizaron diferentes criterios para valorar la discapacidad, por lo que no se tiene con precisión la cantidad de personas con discapacidad en el país. Las estadísticas oscilan entre un 7% a un 12.4% de la población. Se estima que el 8.5% de las 708, 597 de personas con discapacidad son niños y jóvenes entre 0 a 19 años: 0.5% menores de 1 año; 1.2% entre 1-4 años; 1.7% entre 5-9 años; 2.5% entre 10-14 años y 2.8% entre 15-19 años, es decir, 60,231, de ellos, el 60% se encuentra escolarizado, 17.5% asistió alguna vez y un 22.1% nunca ha asistido a un centro educativo por razón de discapacidad (ENHOGAR, 2013).

Los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo del ser humano, por lo que el estudio especifica datos sobre el acceso al servicio educativo de la población de 0-5 años. Demuestra que 62% de niños con discapacidad están fuera de los servicios educativos correspondientes a esta etapa. La población infantil con discapacidad entre los 5 y 9 años, en situación de analfabetismo es 68.18%, en edad de 10 a 14 años, 33.8% y entre 15 y 19 años, 35.4% (ENHOGAR, 2013). El MINERD

dispone de 19 centros educativos con espacios de Atención Oportuna, los cuales atienden a 347 niños y niñas, entre 0 a 4 años.

Por otro lado, se realizó un levantamiento de la población estudiantil con señales de discapacidad en el sistema educativo en el año 2013 y según las informaciones suministradas por los centros educativos, se escolarizaba a un total de 26,581 estudiantes. Si se toman los datos de ENHOGAR se puede establecer que solo se encuentra escolarizado el 44% de la población con discapacidad en edad escolar.

En el año escolar 2015-2016 se realizaron 1,916 evaluaciones psicopedagógicas, se ofreció seguimiento directo a los estudiantes que requirieron planes de apoyo individualizados, se ofreció apoyo logopédico (la prevención, el diagnóstico, el pronóstico, el tratamiento y la evaluación integral de los trastornos de la comunicación humana, teniendo en cuenta los trastornos del habla o del lenguaje) a 860 estudiantes con dificultades en el lenguaje. En total, resultaron beneficiados 32,955 estudiantes.

Entre las acciones desarrolladas para eliminar las barreras que limitan el acceso, la participación, los aprendizajes y la permanencia en el sistema educativo se encuentran:

- **Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad -CAD-.** El Plan Decenal de Educación 2008-2018 definió como principal estrategia de intervención para el desarrollo de escuelas inclusivas, la creación de Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD) en cada una de las 18 regionales educativas. Los CAD tienen como propósito principal promover el acceso a una educación sin exclusión por ninguna condición, más específicamente para la población estudiantil que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Estos espacios también tienen como objetivo acompañar y asesorar al personal docente de la escuela, con el fin último de apoyar procesos de mejora en la escuela (Secretaría de Estado de Educación, 2008). Actualmente se cuenta con CAD en 13 (regionales 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 15, 15 y 17) de las 18 regionales educativas.

Trece regionales educativas tienen un equipo interdisciplinario que labora en los CAD con una incidencia directa a través del Proyecto de Buenas Prácticas Inclusivas en el 10.4% (n= 516) de los centros educativos del nivel primario con dos funciones principales: asesoramiento psicopedagógico y atención directa a estudiantes con necesidades

específicas de apoyo educativo, conjuntamente con sus familias. En el año escolar 2015-2016, se realizaron 1,916 evaluaciones psicopedagógicas, se le dio seguimiento directo a los estudiantes que requirieron planes de apoyo individualizados, se ofreció apoyo logopédico a 860 estudiantes con dificultades en el lenguaje. En total, resultaron beneficiados 32,955 estudiantes a través de los CAD.

- **Aulas Específicas para la Inclusión Educativa:** son espacios disponibles en centros regulares para la escolarización de niños, niñas y jóvenes con discapacidad. En estos espacios funcionan dos docentes y una psicóloga. Existen 31 aulas específicas, en las que se escolarizan 487 niños y niñas que antes se encontraban fuera del sistema educativo, lo cual permitió un aumento de cobertura del 85% con relación a las estadísticas del 2012. Seis de las mismas, son para estudiantes con discapacidad auditiva. Estos espacios están valorados positivos por la comunidad educativa, muchos de los niños y niñas asisten a espacios compartidos con los estudiantes del centro educativo.
- **Espacios de Apoyo a los Aprendizajes en el Nivel Primario y Espacios de Enriquecimiento en el Nivel Secundario,** que apoyan a estudiantes con dificultades en la lectura y la escritura asociados o no a discapacidad con el fin de desarrollar las habilidades cognitivas que les permitan alcanzar las competencias curriculares. Están dirigidos a estudiantes del segundo ciclo que aún no logran leer y escribir con el nivel adecuado. Se cuenta con 86 Espacios de Apoyo a los Aprendizajes en las escuelas del Proyecto de Buenas Prácticas Inclusivas del nivel primario en 8 regionales educativas (Santo Domingo 10 y Santo Domingo 15, Santiago, Higüey, San Cristóbal, San Francisco, San Juan y Nagua), lo que representa un 17% de los centros educativos que están apoyados por los CAD y 19 Espacios de Enriquecimiento en el nivel secundario de 3 regionales (San Juan, Nagua y San Francisco).
- **Centros de Recursos para la Discapacidad Visual** que apoya a 495 estudiantes ciegos en 450 centros educativos regulares, a los que les provee los libros de texto y otros recursos didácticos en Braille y audio, además de bastón, máquinas Perkins y otros implementos específicos para su inclusión educativa. Las escuelas que tienen estudiantes con discapacidad visual identificados, cuentan con el apoyo de maestros itinerantes para la orientación a los docentes y a las familias, enseñanza del sistema braille entre otras orientaciones.

Con relación a la inclusión de estudiantes con discapacidad visual, en dos investigaciones se observó que los maestros itinerantes no son suficientes para la población que atienden y que el apoyo en los primeros grados para lograr el proceso de alfabetización en Braille es insuficiente, además de que en el levantamiento de la información realizada por la Dirección de Educación Especial (DEE) se identificaron a 6,518 estudiantes, es decir, que la atención a la población con discapacidad visual incluida es baja (7.5%).

Con todas las estrategias y programas que dispone la Dirección de Educación Especial y teniendo en cuenta el levantamiento de información de los estudiantes con señales de discapacidad se establece que solo un 30% (n = 8,142) están recibiendo apoyos directos para atender sus necesidades específicas de apoyo educativo.

La integración de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con y para personas con discapacidad ha sido un pilar y un punto de referencia constante en la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad. No solo impulsaron la educación especial en el país, sino que además proveían de servicios a la población cuando no era una prioridad estatal. En la actualidad, la mayoría de estudiantes, un 70% se escolariza en centros educativos privados o semioficiales, mientras que solo un 30% lo realiza en centros públicos.

Por otro lado, la inclusión de estudiantes con discapacidad a los centros educativos regulares no es un asunto solo educativo, sino también social. Por razones históricas y culturales existen muchos prejuicios y mitos que se convierte en fuente de discriminación y exclusión en torno a las personas con discapacidad en el país, y pocas campañas públicas que involucren a los medios de comunicación para revertir la situación. Diferentes estudios han demostrado que una inversión en campaña pública repercute de forma positiva en la inclusión social y por ende educativa de la población.

En relación con la gestión de riesgos, el MINERD ha creado, mediante la Orden Departamental No. 18-2016, la Dirección General de Gestión de Riesgos (en sustitución del Programa de Gestión de Riesgos) oficina responsable de orientar y dirigir el proceso de desarrollo de la cultura de gestión de riesgos en el sector educación, y coordinar intra e interinstitucionalmente con las instancias que forman parte del sistema de prevención, mitigación y respuesta ante desastres. Esta dirección actualmente se denomina Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos, por la Orden Departamental No. 18-2017.

Los problemas que serán abordados en esta intervención son los siguientes:

- Escasos vínculos de articulación interinstitucional e intersectorial, para atender a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Falta de un proceso sistemático para la identificación y monitoreo de los estudiantes vulnerables y sus familias en los CE, (especialmente la vulnerabilidad socioeconómica, medioambiental, física y psicosocial) con fines de focalizar los servicios de apoyo de bienestar estudiantil.
- Debilidades para la instauración de un sistema de vigilancia alimentaria y nutricional en los centros educativos, coordinado entre las diferentes áreas del MINERD y las instituciones responsables de la salud y del sistema de calidad de los alimentos a nivel nacional.
- Grandes carencias en los servicios básicos y la infraestructura escolar para la alimentación escolar en los centros educativos que dificultan el ambiente de inocuidad requeridos para la recepción, almacenamiento e ingesta de la alimentación escolar, con altos niveles de riesgo de contaminación cruzada de los alimentos y proliferación de eventos de salud y enfermedades transmitidas por ingesta de alimentos (ETA) y un sistema adecuado de salud preventiva.
- Falta de una estrategia articulada curricular y extracurricular de educación en alimentación saludable, nutrición, salud y buenas prácticas de higiene en los centros educativos.
- Baja cobertura en la atención de los programas sociales de salud escolar.
- Baja cobertura y déficit en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo identificadas.
- Insuficientes docentes especializados para ofrecer los apoyos necesarios de acuerdo a la población con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Insuficientes recursos de apoyo, tanto humanos como didácticos, técnicos y tecnológicos.
- Los padres y madres muestran desinterés y apatía al proceso de declaración y obtención del acta de nacimiento de sus hijos e hijas.

META: 4

APOYO A POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

Objetivo	04.1.	Garantizar la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad para que tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso, la participación, la permanencia y en el logro de los aprendizajes.	
Estrategia	04.1.1.	Intervención integral en los centros educativos públicos, a fin de mejorar el alcance, la cobertura, la calidad y el impacto de los servicios de alimentación	
	Alcance	90% de los estudiantes de los centros educativos públicos de los niveles inicial, primaria y secundaria, reciben alimentación escolar en cuatro modalidades: real, fronterizo, Jornada Escolar Extendida y urbano. 90% de los suplidores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) son supervisados y orientados sistemáticamente en su planta 80% de los centros educativos públicos reciben alimentos producidos en la misma localidad o la más cercana 80% de los centros educativos públicos operando bajo el nuevo modelo de gestión de la calidad del Programa de Alimentación Escolar	
	Resultado	Estudiantes beneficiados del Programa de Alimentación Escolar mejoran su condición nutricional. Cumplidos los requisitos de calidad y contenido nutricional establecidos en las normativas del Programa de Alimentación Escolar.	
Acción	04.1.1.01	Gestionar y suministrar a los estudiantes de los niveles educativos de desayuno, merienda y almuerzo escolar que cumplan con los requerimientos nutricionales establecidos.	INABIE
Acción	04.1.1.02	Acompañar a los centros educativos en la incorporación del sistema de gestión de la calidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	INABIE

Acción	04.1.1.03	Desarrollar los procesos de capacitación, supervisión y acompañamiento de los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para promover la alimentación saludable y cumplimiento de los estándares vigentes.	INABIE
Acción	04.1.1.04	Desarrollar los procesos de capacitación e inspección de los proveedores del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	INABIE
Acción	04.1.1.05	Mejorar la eficiencia administrativa y operacional del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	INABIE
Acción	04.1.1.06	Fortalecer el marco jurídico del INABIE y los servicios que ofrece.	INABIE
Estrategia	04.1.2.	Ampliación de los programas para apoyar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad a través del fortalecimiento de alianzas estratégicas y la coordinación de una red intersectorial e interinstitucional	
<i>Alcance</i>		<i>450,943 estudiantes participan en el programa de salud bucal</i>	
		<i>58,564 estudiantes participan en el programa de salud visual</i>	
		<i>109,808 estudiantes participan en el programa de salud auditiva</i>	
		<i>80% de las organizaciones integrantes de la red interinstitucional elaboran y ejecutan propuestas para mejorar la vulnerabilidad de los estudiantes</i>	
		<i>40% de la población estudiantil participan en programas de liderazgo personal en su centro educativo, cooperativas y clubes</i>	
		<i>850,000 estudiantes beneficiados del programa de utilería escolar</i>	
		<i>200 proyectos educativos innovadores, implementados en el marco de las alianzas con las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).</i>	
		<i>2,000 centros educativos reciben apoyo de instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales</i>	
		<i>85% de los niños, niñas y adolescentes inscritos en los centros educativos poseen sus actas de nacimiento.</i>	

		<i>Resultado</i>	<i>Garantizado el acceso y la permanencia, en el sistema educativo, de los estudiantes en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa.</i>
Acción	04.1.2.01	Beneficiar a los estudiantes del sector público y semioficial con programas de salud escolar (bucal, visual y auditiva).	INABIE
Acción	04.1.2.02	Evaluar el impacto de los programas de asistencia social a los estudiantes en situación de vulnerabilidad para desarrollar planes de mejora pertinentes.	INABIE
Acción	04.1.2.03	Articular la red interinstitucional para dar respuesta a la población infantil-juvenil vulnerable.	INABIE
Acción	04.1.2.04	Ejecutar un plan coordinado a nivel inter e intra institucional, y con apoyo de alianzas público-privado, con metas sobre inclusión educativa para estudiantes en situación de vulnerabilidad.	Dirección Educación Especial
Acción	04.1.2.05	Desarrollar programas de apoyo socioeducativo para los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.	Viceministerio Técnico Pedagógico y sus direcciones/ INABIE
Acción	04.1.2.06	Impulsar proyectos innovadores y de corresponsabilidad social para el Desarrollo de Iniciativas Educativas, a través de las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL).	Participación Comunitaria
Acción	04.1.2.07	Apoyar a las familias en la obtención de la declaración de nacimiento tardía de niños, niñas y adolescentes escolarizados.	Participación Comunitaria

Estrategia		04.1.3.	Ampliación y fortalecimiento de la atención integral de calidad y la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con necesidades específicas de apoyo educativo, asociadas y no asociadas a condición de discapacidad.	  
Alcance		10,800 niños, niñas y jóvenes con discapacidad entre 0 y 16 años que están fuera del sistema educativo, ingresan a este para recibir una educación de calidad en los distintos programas, niveles, modalidades y subsistemas. 2,201 centros educativos regulares del Nivel Primario apoyados por los Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD), a través del Proyecto de Buenas Prácticas Inclusivas (PBPI) 70% de los docentes de los centros de educación especial reciben formación, capacitación y actualización para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los centros regulares. 90% de los docentes que apoyan el PBPI formado y capacitado para la atención a la diversidad y la realización de ajustes curriculares. 90% de centros públicos de educación especial y de aulas específicas de apoyo educativo disponen de recursos técnicos, tecnológicos y didácticos. 738 espacios de enriquecimiento a los aprendizajes funcionando. 10,000 familias integradas al proceso educativo de sus hijos con necesidades específicas asociadas a discapacidad.		
Resultado		Niños, niñas y jóvenes con discapacidad entre 0 y 16 años de edad beneficiados de una educación inclusiva y de calidad. Docentes y equipo de gestión de los centros regulares y de Educación Especial con las herramientas requeridas para implementar la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad. Centros de Educación Especial y aulas específicas dotados con material didáctico, técnico y		
Acción	04.1.3.01	Diseñar e implementar un sistema de captación y registro de niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo que se encuentran fuera del sistema educativo		Dirección Educación Especial
Acción	04.1.3.02	Realizar la evaluación psicopedagógica para determinar las necesidades específicas, estrategias de escolarización y la intensidad de los apoyos		Dirección Educación Especial

Acción	04.1.3.03	Implementar el Proyecto de Buenas Prácticas Inclusivas (PBI) en centros educativos regulares	Dirección Educación Especial
Acción	04.1.3.04	Capacitar a docentes de todos los niveles y modalidades en medidas para la atención a la diversidad y ajustes curriculares.	Dirección Educación Especial
Acción	04.1.3.05	Diseñar e implementar un modelo pedagógico para los centros educativos especiales que promuevan la inclusión educativa y social en sus estudiantes.	Dirección Educación Especial
Acción	04.1.3.06	Ampliar los servicios que ofrece el Centro Nacional de Recursos Educativos para la Discapacidad Auditiva.	Dirección Educación Especial
Acción	04.1.3.07	Crear la unidad nacional de recursos para proveer herramientas específicas a los estudiantes con retos cognitivos y autismo.	Dirección Educación Especial
Acción	04.1.3.08	Diseñar y proveer recursos técnicos, tecnológico y didácticos a los centros de educación especial y aulas específicas.	Dirección Educación Especial
Estrategia	04.1.4.	Desarrollo de estrategias, programas y proyectos de apoyo al bienestar socioafectivo y psicopedagógico de estudiantes y familias en situación de vulnerabilidad.	  
	<i>Alcance</i>	<i>90% de las adolescentes se benefician con programas de prevención de embarazos y otros riesgos psicosociales.</i> <i>70% de centros educativos cuentan con programas y estrategias dirigidas a fortalecer la educación sexual y la prevención del embarazo en la adolescencia, prevención de las ITS, VIH y SIDA y otros riesgos psicosociales.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Incrementada la cantidad de estudiantes con las competencias necesarias para prevenir los riesgos psicosociales.</i> <i>Disminuida en 3.8% la deserción de estudiantes por causa de embarazo en adolescentes.</i>	
Acción	04.1.4.01	Diseñar e implementar un sistema de registro de identificación, monitoreo y seguimiento a casos de estudiantes en situación de riesgos psicosociales presentes en los centros educativos.	Dirección de Orientación y Psicología

Acción	04.1.4.02	Implementar y monitorear los programas y estrategias de prevención de riesgos psicosociales en los centros educativos.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	04.1.4.03	Diseñar y distribuir documentos y materiales educativos para apoyar los programas y estrategias de prevención de riesgos psicosociales.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	04.1.4.04	Elaborar protocolos e instrumentos para la detección y referencia de los estudiantes involucrados en violencia, abusos, explotación sexual y comercial y consumo de sustancias psicoactivas.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	04.1.4.05	Implementar el sistema de derivación de los casos de violación de derechos en los centros educativos.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	04.1.4.06	Conformar comités de protección a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y de prevención de embarazo para la entrega de servicios integrales a los y las adolescentes.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	04.1.4.07	Orientar al personal docente y administrativo de los centros educativos sobre las leyes que protegen a adolescentes embarazadas.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	04.1.4.08	Realizar consejos, foros y congresos estudiantiles para la promoción de la cultura de paz en los centros educativos y el desarrollo del liderazgo juvenil.	Dirección de Orientación y Psicología
Estrategia	04.1.5.	Fortalecimiento de los programas de prevención, evaluación y recuperación ante situaciones de desastres y emergencias	
<i>Alcance</i>		<i>90% de las instancias del sistema educativo (centros educativos, distritos, regionales y Sede Central) identificadas y evaluadas en torno a la prevención de riesgos.</i>	
		<i>90% de los integrantes de la comunidad educativa, sensibilizados y capacitados en la prevención de riesgos y respuesta a desastres.</i>	
		<i>15% de los docentes capacitados en la reducción del riesgo y en la respuesta a desastres.</i>	

<i>Resultado</i>		<i>La gestión de riesgos incorporada en las políticas, planes institucionales y en la programación presupuestaria.</i> <i>Sistema educativo fortalecido en la prevención de riesgos y en respuesta a situaciones de desastres .</i> <i>Personal del sistema educativo capacitado en la evaluación de riesgos y preparado para dar.</i>
Acción	04.1.5.01	Incorporar la gestión ambiental y de riesgos a las políticas educativas, planes institucionales y programación presupuestaria. DIGAR
Acción	04.1.5.02	Evaluar las necesidades del sistema educativo pre-universitario para el conocimiento de los riesgos y la preparación de respuesta y la recuperación post-desastres. DIGAR
Acción	04.1.5.03	Fortalecer las capacidades para la evaluación de los riesgos y la gestión ambiental en el sector educativo, la preparación de la respuesta y recuperación en caso de desastre. DIGAR

Políticas priorizadas:

-  Centros Educativos Sostenibles
-  Currículo por Competencia
-  Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

- ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
- END Estrategia Nacional de Desarrollo
- MEI Metas Educativas 2021
- PEC Política Educativa Centroamericana
- PDE Plan Decenal de Educación 2008-2018
- PNRE Pacto Nacional para la Reforma Educativa
- PG20 Programa de Gobierno 2016-2020
- PPSP Plan Plurianual del Sector Público

INDICADORES

APOYO A POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
43	MINERD	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han tenido al menos un hijo nacido vivo ¹⁹	20.5				
44	MEI	Porcentaje de estudiantes de familias pobres (SIUBEN) que recibe ayuda condicionada a la asistencia escolar (ILAE / BEEP) ²⁰	67.2	67.8	68.4	69.0	70.0
45	MINERD	Porcentaje de estudiantes de los niveles inicial, primario y secundario, que reciben diariamente en el centro educativo apoyo nutricional con almuerzo y dos meriendas. Sector Público.	56.0	60.0	67.0	75.0	90.0
46	MINERD, MEI	Cantidad de estudiantes en condición de discapacidad identificados e incluidos en los distintos programas, niveles y modalidades del Sistema Educativo Dominicano	26,581	28,601	31,101	34,001	37,381
47	ODS4	Índice de paridad por quintil superior e inferior de riqueza para todos los indicadores posibles ²¹					
48	MINERD	Porcentaje de Centros Educativos que implementan Planes de Gestión de Riesgos	35.4%	51%	67%	83%	100%

¹⁹ Fuente: Mapa de embarazos en adolescentes PROSOLI-UNFPA-ONE (2015)

²⁰ Indicador se refiere al porcentaje de estudiantes de 5 a 17 de familias pobres (SIUBEN) que recibe ayuda condicionada a la asistencia escolar (ILAE / BEEP). PROSOLI.

²¹ Indicador en proceso de identificación de fuentes que hagan factible su cálculo.



5.

ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Gerentes de la Intervención: Dirección General de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Co-responsables:

- Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, DIGEPEP.

OBJETIVOS GENERALES

Construir las bases para una nueva institucionalidad del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde una perspectiva de derecho, que garantice una sociedad más democrática, igualitaria y productiva, creando las condiciones para superar el analfabetismo, facilitar la continuidad educativa, el desarrollo de las competencias fundamentales y la calidad de los aprendizajes a la población de 15 años y más.

DESCRIPCIÓN

La presente intervención se propone garantizar la superación del analfabetismo, mediante la movilización de la sociedad, desarrollando una educación de personas jóvenes y adultas desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida, con enfoque de derecho y de inclusión social que responda a las necesidades e intereses de aprendizaje de las personas, sus familias y comunidades, así aportando a la construcción de una sociedad más democrática, igualitaria y productiva.

En el ámbito del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas se pretende fortalecer este subsistema desde los distintos niveles y modalidades, tales como la alfabetización, nivel básico, nivel medio y la modalidad de educación para el trabajo, con la finalidad de ampliar la cobertura, crear las condiciones para la continuidad educativa, la permanencia y mejora de la calidad de los aprendizajes, propiciando una mayor articulación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil.

El Subsistema de Educación de Adultos: abarca diferentes áreas destinadas a integrar, la población joven y adulta que por diferentes motivos no ha tenido la oportunidad de una educación básica y secundaria de calidad, o una capacitación técnica para el trabajo, que le permita

mejorar su condición de vida y contribuir al desarrollo productivo del país. Según el Art.51 de la Ley General de Educación 66-97, para este Subsistema se reconocen las siguientes áreas: alfabetización, educación básica, educación media y capacitación profesional y/o vocacional laboral.

Alfabetización de Adultos: tal como indica el artículo 53 literal (a) de la Ley General de Educación 66-97, la alfabetización de adultos está destinada a combatir y reducir el índice de analfabetismo en el país, la cual se complementará con conocimientos básicos y elementos que conduzcan a facilitar el ejercicio de una actividad ocupacional.

Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas: tal como indica el artículo 53, literal b de la Ley General de Educación 66-97, está destinada a proporcionar la oportunidad a personas mayores de 14 años de completar su educación básica, a personas que no pudieron integrarse a los procesos formales de educación a temprana edad, o que estuvieron participando durante un período, pero que por diferentes razones no completaron la educación básica.

Educación Media de Personas Jóvenes y Adultas: se define en la Ley General de Educación 66-97, art. 53 literal C, como la “Educación Media destinada a las personas mayores de 18 años, que han cursado y aprobado la Educación Básica, mediante un currículo que se aplique con estrategias adecuadas a las características e intereses del adulto”. En la actualidad se desarrolla en dos modalidades: Bachillerato Regular, con una duración de cuatro años y el Bachillerato Acelerado con dos años de duración, este último en pausa para fines de evaluación.

La capacitación profesional y/o vocacional laboral se incluye como parte del subsistema de adultos. Destinada a ofrecer alternativas al estudiante y, de manera especial, al adulto que deserta del sistema regular, para que se capacite en un oficio que le permita integrarse al trabajo productivo. Las acciones de esta área se abordan en la meta 3 sobre Educación Técnico Profesional y en Artes.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En relación con los avances en la alfabetización, en la República Dominicana se ha acumulado una larga experiencia en procesos de alfabetización, a través del Ministerio de Educación en articulación con otras entidades gubernamentales y diversos sectores de la sociedad civil.

En los últimos 30 años se ha logrado alfabetizar miles de personas jóvenes y adultas. El esfuerzo más significativo que se ha realizado a la fecha ha sido el Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo” (QAC), donde se han registrado alrededor de 999,153 personas, de las cuales 495,423 han concluido el proceso inicial de alfabetización. Para este resultado se han capacitado a más de 61,000 mil alfabetizadores y alfabetizadoras.

Para el 2012, el país tenía un 14% de analfabetismo y se ha ido reduciendo a junio del 2015 de manera significativa logrando un 7.5%, de acuerdo ENHOGAR.

Actualmente se estima que se requiere alfabetizar alrededor de 233,000 personas y capacitar unos 20,857 alfabetizadores que darán apoyo a los participantes, para lograr la meta deseada, que debe ser igual o menor a un índice de analfabetismo de 5%.

Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas: Según informes de la oficina de estadísticas del MINERD, correspondientes al año escolar 2015-2016, la matrícula Educación Básica de Jóvenes y Adultos era de 107,441 personas. En la actualidad el MINERD cuenta con alrededor de 640 centros del Nivel Básico a nivel nacional. La mayor parte de estos centros tienen una estructura muy escolarizada no adecuada a las necesidades de personas adultas, operan en horario nocturnos y la estructura responde a años escolares y a grados, con bajos niveles de flexibilidad en cuanto al tema de los horarios y los espacios en donde se desarrollan los procesos de aprendizaje.

Por otro lado, hay un número considerable de personas (aproximadamente, unos 3 millones) que no ha concluido la educación básica. Esta situación nos desafía a buscar nuevas y diversas estrategias que nos permitan crear las condiciones para que un número significativo de personas, unos 200,000, según la meta que nos hemos puesto, se incorporen a la Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas.

Es por esa razón que desde del año 2011, el Consejo Nacional de Educación mediante la Resolución 421-2011 dispuso que el MINERD formulara ofertas flexibles para toda la educación de personas jóvenes y adultas en cada uno de sus componentes.

Un gran desafío para la educación básica, lo constituyen alrededor de 495,423 personas de 15 años y más que han concluido su proceso inicial

de alfabetización, de los cuales el 70% está demandando continuar aprendiendo en la educación básica de jóvenes y adultos.

Educación Secundaria de Personas Jóvenes y Adultas: en la actualidad el nivel medio para jóvenes y adultos, tiene cobertura nacional, con una matrícula de alrededor de 166,997 estudiantes en el año 2015-2016, integrados en 380 centros, cada centro tiene una coordinación y un equipo secretarial acorde a la matrícula; un total de 4,530 docentes y coordinadores con formación inicial en Educación Media (Secundaria), los cuales ingresan al nivel mediante concurso establecido por el MINERD y devengan un salario en base a horas clase trabajadas.

Se requiere mejorar la calidad de los aprendizajes y la permanencia del estudiante en el nivel medio para incrementar los niveles de eficiencia en términos de reducir las tasas de abandono y de repitencia.

En el marco del proceso de revisión y actualización curricular que se lleva a cabo en el MINERD, el nivel medio de jóvenes y adultos, PREPARA, está inmerso en el proceso de producción de un currículo específico para la población joven y adulta, con ofertas flexibles. Además de la modalidad académica se prevé modalidades técnicas con salidas en diferentes áreas, de acuerdo con las necesidades de la población.

Se cuenta con avances establecidos en la Ordenanza 1´2016, que norma el Sistema de Prueba Nacionales y la evaluación de logros de aprendizaje, se propone el establecimiento de diferentes procesos para incluir el reconocimiento de saberes y competencias laborales, certificación y evaluación de los aprendizajes de personas jóvenes y adultas.

Los problemas identificados que serán abordados por esta intervención son los siguientes:

- El país cuenta con más de 1,203,904, de personas que no ha terminado la educación secundaria, según el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), esta población ha adquirido compromisos sociales, familiares y laborales que le han impedido continuar su formación.
- Existen debilidades en el proceso de continuidad de la educación para los alfabetizados, si no se incorpora un programa de continuidad, hay posibilidades de que las personas alfabetizadas vuelvan a su condición de iletrados.
- Centros educativos de educación básica de adultos no están adecuados para atender las necesidades de la población de jóvenes y adultos.

- Bajos niveles de flexibilidad en cuanto a horarios y espacios en donde se desarrollan los procesos de aprendizaje de educación básica de adultos.
- Un clima desfavorable en los centros educativos que afecta de manera significativa el aprendizaje de los participantes jóvenes y adultos, por inestabilidad del personal docente y administrativo de PREPARA.
- Precariedad en los centros PREPARA, limitaciones en el uso de los espacios físicos, problemas de higiene, sobre todo los fines de semana por ausencia de personal de limpieza, situaciones que limitan el desarrollo de una gestión eficiente y digna de los centros PREPARA.
- PREPARA no cuenta con un currículo actualizado propio para adultos y pertinente, acorde con las características de la población.
- Falta de planes de formación continua para los docentes y el personal directivo acorde al nuevo enfoque curricular y al aprendizaje de la población joven y adulta.
- Se requiere diseñar e implementar planes de seguimiento y acompañamiento sistemático en todos los componentes de la educación de personas jóvenes y adultas.



META: 5

ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Objetivo	05.1.	Construir las bases para una nueva institucionalidad del Sub-sistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde una perspectiva de derecho, que garantice una sociedad más democrática, igualitaria y productiva, creando las condiciones para superar el analfabetismo, facilitar la continuidad educativa, el desarrollo de las competencias fundamentales y la calidad de los aprendizajes a la población de 15 años y más.	
Estrategia	05.1.1.	Aumentar la oferta formal y no formal de alfabetización para personas jóvenes y adultas.	
Alcance		728,744 personas alfabetizadas.	
		65,000 personas jóvenes y adultas participando en espacios de animación de la lectura y escritura como parte de la continuidad educativa.	
		30,000 personas con iniciativas de emprendimiento.	
		50% de las organizaciones que funcionan en cada municipio participan en procesos relacionados con la alfabetización de personas jóvenes y adultas.	
		30% egresados del proceso de alfabetización inicial participan activamente en las acciones sociales de la comunidad.	
Resultado		Aumentada la cantidad de personas de 15 años y más alfabetizadas.	
Acción	05.1.1.01	Desarrollar acciones de alfabetización en el marco del Plan Nacional de Alfabetización en todo el territorio nacional.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.1.02	Diseñar e implementar campañas de promoción y difusión, en colaboración con organizaciones sociales, para integración de nuevas personas y reincorporación de aquellos que abandonaron los núcleos de aprendizaje antes de concluir el proceso de alfabetización.	Jóvenes y adultos

Acción	05.1.1.03	Establecer alianzas con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para articular los procesos de alfabetización y continuidad educativa.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.1.04	Diseñar e implementar un programa de animación a la lectura y escritura e integrar en ellos al menos a 65,000 participantes para el año 2020.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.1.05	Promover el emprendedurismo entre las personas que participan en procesos de alfabetización	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.1.06	Identificar y motivar a instituciones públicas y privadas para que promuevan y apadrinen a personas emprendedoras.	Jóvenes y adultos
Estrategia	05.1.2.	Garantizar la oferta de educación básica flexible para personas jóvenes y adultas.	 
	<i>Alcance</i>	<i>200,000 nuevos participantes (estudiantes) integrados a la educación básica de personas jóvenes y adultas completando 300,000 matriculados al 2020.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Ampliados los indicadores de cobertura, permanencia y conclusión en la educación básica de personas jóvenes y adultas.</i>	
Acción	05.1.2.01	Aprobación por el Consejo Nacional de Educación del nuevo currículo de educación básica de jóvenes y adultos.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.2.02	Producir, imprimir y distribuir textos y materiales educativos de educación básica de Jóvenes y Adultos en coherencia con el nuevo currículo.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.2.03	Desarrollar jornadas de orientación, capacitación y acompañamiento al personal técnico, docente y directivo sobre el nuevo currículo y la implantación de la educación básica flexible.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.2.04	Reorganizar los centros de educación básica de jóvenes y adultos en coherencia con el requerimiento de flexibilidad que requiere el modelo educativo de educación de personas jóvenes y adultas (EDPIA) y crear nuevos centros y espacios de aprendizajes.	Jóvenes y adultos

Acción	05.1.2.05	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y difusión masiva sobre la educación básica flexible y la continuidad educativa de personas jóvenes y adultos.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.2.06	Integrar a los egresados del Plan Nacional de Alfabetización a la educación básica de adultos en el marco de la continuidad educativa.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.2.07	Firmar convenios con las organizaciones de la sociedad civil, que garanticen un adecuado proceso de seguimiento y monitoreo de los procesos de continuidad educativa, y el apoyo en la implementación de la educación básica flexible.	Jóvenes y adultos
Estrategia	05.1.3.	Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de Educación Secundaria a través de modelos flexibles presenciales, semipresenciales y a distancia.	
	<i>Alcance</i>	<i>Diseño e implementación de un currículo específico para los diferentes niveles de educación de personas jóvenes y adultas.</i> <i>Crear 20 centros nuevos del Nivel Secundario de educación de personas jóvenes y adultas (EDPIA).</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Aumentada la participación de jóvenes y adultos en programas flexibles.</i>	
Acción	05.1.3.01	Elaborar el currículo de primer y segundo ciclo de Educación Secundaria para personas jóvenes y adultas.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.3.02	Producir textos y materiales didácticos adaptados a las características del nuevo currículo y a las modalidades específicas de Educación Secundaria de personas jóvenes y adultas.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.3.03	Crear una plataforma en línea con recursos didácticos para apoyar el autoaprendizaje de los participantes de educación de personas jóvenes y adultas.	Jóvenes y adultos

Acción	05.1.3.04	Crear nuevos centros del Nivel Secundario de EDPJA para dar respuesta a la demanda de los nuevos participantes.	Educación Jóvenes y adultos
Acción	05.1.3.05	Diseñar e implementar estrategias de motivación y orientación para la integración de jóvenes que ni estudian ni trabajan a la Educación Secundaria de jóvenes y adultos.	Educación Jóvenes y adultos
Acción	05.1.3.06	Crear una oferta específica de Educación Secundaria Técnica para jóvenes, articulada con la Educación Técnico Profesional.	Educación Jóvenes y adultos
Estrategia	05.1.4.	Mejorar la calidad y resultados de aprendizajes de la educación de personas jóvenes y adultas en los diferentes niveles y modalidades.	
	<i>Alcance</i>	<i>Estudiantes de los diferentes niveles de educación jóvenes y adultas mejoran su desempeño académico.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Mejorado el desempeño académico de los estudiantes de los diferentes niveles de educación de personas jóvenes y adultas.</i>	
Acción	05.1.4.01	Promover un programa de formación de educadores para jóvenes y adultos en las instituciones universitarias públicas y privadas encargadas de formación docente.	Educación Jóvenes y adultos
Acción	05.1.4.02	Diseñar e implementar un plan de orientación y capacitación del personal de los diferentes componentes del Subsistema de EDPJA para mejorar su práctica.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.4.03	Implementar un plan de acompañamiento al personal de EDPJA para el mejoramiento de la calidad en los procesos educativos.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.4.04	Desarrollar una línea de investigación y sistematización sobre los procesos en la EDPJA para potenciar las buenas prácticas.	Jóvenes y adultos

Estrategia	05.1.5.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la gestión institucional de la Educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA).	
	<i>Alcance</i>	<i>90% implementado el plan de fortalecimiento de la gestión institucional de la Educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA).</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Fortalecida la gestión institucional del subsistema de Educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA).</i>	
		<i>Fortalecida la oferta del subsistema de Educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA) a través de la coordinación interinstitucionales y las alianzas Público-Privadas.</i>	
Acción	05.1.5.01	Dotar de recursos tecnológicos y de movilidad al personal técnico y docente de EDPJA para eficientizar su labor.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.5.02	Desarrollar un sistema de evaluación de los aprendizajes para el subsistema de EDPJA.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.5.03	Implementar un plan de evaluación y seguimiento al desarrollo curricular en EDPJA.	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.5.04	Fortalecer el sistema de información de EDPJA, para que permita analizar y distribuir datos en razón de las distintas dimensiones cualitativas y cuantitativas de las unidades de análisis (participantes, egresados, docentes, centros de formación, entre otros).	Jóvenes y adultos
Acción	05.1.5.05	Elaborar, aprobar e implementar una normativa que garantice que estudiantes, docentes y administrativos de la EDPJA disponen de todos los servicios del plantel educativo.	Jóvenes y adultos

Acción	05.1.5.06	Fortalecer el subsistema de educación para personas jóvenes y adultas, mediante la promoción de mayor coordinación Estado/sociedad, el desarrollo de redes y alianzas que articulen la educación formal, informal y no formal, la ampliación de la accesibilidad y la pertinencia de los aprendizajes para la vida y a lo largo de la vida.	Jóvenes y adultos
--------	-----------	---	-------------------

Políticas priorizadas:

-  Centros Educativos Sostenibles
-  Currículo por Competencia
-  Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

- ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
- END Estrategia Nacional de Desarrollo
- MEI Metas Educativas 2021
- PEC Política Educativa Centroamericana
- PDE Plan Decenal de Educación 2008-2018
- PNRE Pacto Nacional para la Reforma Educativa
- PG20 Programa de Gobierno 2016-2020
- PPSP Plan Plurianual del Sector Público

INDICADORES

ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
49	ODS-4, PPSP	Tasa de alfabetización de jóvenes y adultos de 15 años y más	92.99	94.04	95.02	95.61	96.1
50	MEI	Porcentaje de personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúan estudiando ²²					
51	MINERD	Cantidad estudiantes inscritos en la educación básica de adultos	10,907	11,382	11,857	12,332	12,807
52	MINERD	Cantidad estudiantes inscritos en la educación media de adultos	32,704	35,808	38,912	42,016	45,120
53	MINERD	Promedio de los puntajes en primera convocatoria de pruebas nacionales de los estudiantes de educación básica de jóvenes y adultos (Escala: 0 a 30) ²³	16.22	16.69	17.09	17.49	17.89
54	MINERD	Promedio de los puntajes en primera convocatoria de pruebas nacionales de los estudiantes de educación media de jóvenes y adultos (Escala: 0 a 30) ²⁴	16.47	16.49	16.69	16.89	17.09

²² Indicador en proceso de identificación de fuentes que hagan factible su cálculo.

²³ Promedio de los puntajes de las cuatro áreas curriculares.

²⁴ Promedio de los puntajes de las cuatro áreas curriculares.



6.

CURRÍCULO Y EVALUACIÓN

Gerentes de la Intervención: Dirección General de Currículo.

Co-responsables:

- Dirección de Orientación y Psicología.
- Dirección de Evaluación de la Calidad.
- Departamento de Educación de Género.
- Dirección de Medios Educativos.
- Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos.
- Dirección de Participación Comunitaria.
- Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE).

OBJETIVO GENERAL

Asegurar un efectivo desarrollo del currículo actualizado en cada centro educativo, que propicie una mejora significativa en los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo al máximo su desarrollo pleno e integral; y fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento, a fin de retroalimentar continuamente al propio currículo, los procesos y logros de los objetivos, al desempeño de los actores educativos y a las políticas educativas.

DESCRIPCIÓN

En el marco del Plan Estratégico se pretende poner a disposición de la comunidad educativa dominicana un currículo completo, revisado y actualizado, secuenciado y coherente que propicie la mejora de la práctica educativa de los docentes, así como la mejora cualitativa de los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo al máximo su desarrollo pleno e integral, en el ejercicio de derechos, valores, actitudes y principios éticos y de ciudadanía responsable en un plano de igualdad, equidad de género y convivencia pacífica en todos los niveles, modalidades y subsistemas.

Una vez revisado y actualizado el currículo vigente, se requiere de un proceso de coordinación, validación, concreción y difusión del mismo, y el consecuente proceso de formación para su implementación definitiva en las instancias, niveles, modalidades y subsistemas de educación del país. Ello implica la dotación y evaluación de los apoyos necesarios para la implementación del currículo actualizado (recursos tecnológicos, guías didácticas, libros de textos, etc.), como también del diseño e implementación de un plan de formación, ac-

tualización y acompañamiento de docentes y directivos de centros educativos y de los técnicos que habrán de acompañarlos en el proceso de aplicación del currículo.

También se requiere concluir con un sistema de evaluación y seguimiento acorde a los nuevos procesos que se ejecutan en las aulas y los centros educativos a efectos de asegurar un efectivo desarrollo del currículo y que retroalimente continuamente al mismo, al desempeño de los actores educativos (estudiantes, maestros, directivos) y a las políticas educativas e instancias que las generan.

Las Competencias Fundamentales del currículo dominicano son:

1. Competencia Ética y Ciudadana
2. Competencia Comunicativa
3. Competencia de Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico
4. Competencia de Resolución de Problemas
5. Competencia Científica y Tecnológica
6. Competencia Ambiental y de la Salud
7. Competencia de Desarrollo Personal y Espiritual

Esta intervención se enfoca en mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos curriculares y gestión del conocimiento.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El currículo se constituye en uno de los componentes cualitativos fundamentales, en el marco del compromiso institucional de contribuir de manera sostenida a la mejora de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes del sistema educativo dominicano.

En tal contexto, desde diversidad de mandatos institucionales se inicia el proceso de revisión y actualización curricular, tomando, entre otros referentes, el compromiso asumido desde el Plan Decenal de Educación 2008-2018, que en su política N° 3 establece la necesidad de:

“Revisa periódicamente, difundir y aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en el nivel básico y promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que oriente el desarrollo humano integral, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos, así como la integración

de las tecnologías de la información y la comunicación TIC a los procesos educativos”.

En consonancia con lo anterior, el Consejo Nacional de Educación, mediante la Ordenanza No. 02-2011, del 26 de abril de 2011, instruyó la realización de un “proceso de reforma curricular articulado e integral, que contemple los diferentes niveles, modalidades y subsistemas”, a realizarse a partir del año escolar 2011-2012, tomando como referentes las disposiciones legales, los compromisos, convenios, así como diversidad de acuerdos nacionales e internacionales.

La formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas tiene sus implicaciones. Amerita prestar atención y buscar respuestas a diferentes aspectos que afectan los aprendizajes de los estudiantes, que se constituyen en grandes desafíos para el sistema.

Los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales muestran un bajo logro de aprendizaje de los estudiantes dominicanos. El sistema educativo cuenta con evaluaciones internas y externas estandarizadas: las pruebas nacionales (desde 1992), evaluaciones diagnósticas y estudios internacionales en los que el país participa (PISA, LLECE, ICCS).

Aunque en los últimos años ha habido un ligero incremento en los resultados de las pruebas nacionales, todavía no se verifica una tendencia sostenida de mejora, y en el estudio TERCE 2013, aunque sus resultados son mejores que en el estudio anterior SERCE 2006, el país sigue obteniendo los puntajes más bajos de la región.

Las pruebas nacionales son obligatorias, pues tienen un valor de 30% de la calificación final para promover al siguiente nivel, pero las evaluaciones diagnósticas del primer ciclo, hasta el momento son muestrales. Estas evaluaciones, aunque entregan información pertinente, no siempre llegan en el momento oportuno ni son utilizadas para diseñar planes, políticas y programas que contribuyan a elevar la educación dominicana. Además, la República Dominicana se encuentra en un proceso de cambio hacia una nueva estructura del sistema educativo y de reforma curricular de los niveles primario y secundario por lo que la evaluación nacional debe adecuarse. Es necesario fortalecer y actualizar el sistema de evaluación para atender las necesidades detectadas.

Actualmente, un nuevo currículo por competencias está siendo implementado gradualmente en todos los grados. Esto hace necesario alinear las evaluaciones para que midan los aprendizajes esperados

en el nuevo currículo. Desde el año 2014 se implementa gradualmente la nueva estructura de grados, organizada en ciclos de tres años cada uno: primer ciclo de la educación primaria (grados 1-3), segundo ciclo de la educación primaria (grados 4-6), primer ciclo de la educación secundaria (grados 7-9), y segundo ciclo de la educación secundaria (grados 10-12).

Esta reorganización tiene consecuencias para los grados en los que se realizarán las evaluaciones. Por esta razón, se aprobó recientemente la Ordenanza 1'2016 para incorporar estos cambios y por tanto se enfrenta el desafío de su implementación. El disponer de evaluaciones por ciclo permitirá contar con información sobre los aprendizajes a lo largo de la trayectoria escolar y no al final, e ir monitoreando el desarrollo curricular. Además, la Ordenanza prevé la entrega de constancia de finalización de estudios a quien no apruebe las pruebas nacionales de bachillerato como una solución alternativa para los miles de estudiantes que no logran aprobar a pesar de varios intentos.

Los problemas que serán abordados en esta intervención son los siguientes:

- Complejidad en la implementación de un currículo por competencias, pues requiere un cambio conceptual por parte de la comunidad educativa.
- Dificultad para incorporar al currículo educativo las estrategias pedagógicas adecuadas para cada nivel, la cultura de paz, la educación sexual –reproductiva, el conocimiento y prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, así como la formación en valores de respeto, igualdad y equidad de género, convivencia familiar, maternidad y paternidad responsables.
- Falta de herramientas concretas para guiar al docente en el día a día de su gestión pedagógica en el aula, así como su gestión institucional (marco de la gestión). Dentro de estas herramientas el personal docente requiere de un texto claro sobre los contenidos y competencias que deben desarrollar en el aula.
- Debilidad en la implementación de un currículo adecuado en los centros educativos con jornada escolar extendida, para avanzar en la construcción de la calidad y de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en los niveles primario y secundario del sistema educativo dominicano.
- Contratación de personal con poca claridad del perfil sin definición de roles y funciones para apoyar la implementación del currículo en las escuelas.

- Dificultad para el cumplimiento de las acciones normativas y acuerdos internacionales e interinstitucionales referidos al desarrollo del componente de educación en género.
- Incumplimiento con las jornadas programadas de capacitación a los técnicos regionales y distritales de las áreas e instancias curriculares.
- Dificultad en los procesos institucionales para la producción, evaluación, adquisición y distribución de recursos para el aprendizaje.
- Falta de coordinación institucional entre las diferentes instancias e instituciones que tienen incidencia en el desarrollo curricular, con respecto a los documentos curriculares y con las políticas y acciones a desarrollar.
- Distorsiones en las orientaciones a los directores de centros educativos y docentes en torno a la implementación del currículo en los centros de jornada escolar extendida y la aplicación de la Ordenanza 1-2014.
- Programas y proyectos de intervención en la escuela sin el conocimiento y aval de la Dirección de Currículo.
- Tendencia de fiscalizar la ejecución curricular sin tomar en cuenta las condiciones reales del centro educativo.
- Falta de espacios adecuados para la construcción curricular del centro: reuniones de docentes de un mismo ciclo, de una misma área y por grado escolar y juntas de evaluación donde se analice cada caso para la toma de decisiones que garanticen que todos los estudiantes logren los aprendizajes.
- Falta de un mecanismo que recabe información de la aplicación del currículo en el aula en su fase de validación.
- Tratamiento diferenciado entre las áreas curriculares, dándole menos importancia a las áreas que no son objeto de pruebas nacionales.
- Debilidades en el uso de los resultados de las evaluaciones para la mejora educativa.
- Falta de comprensión y valoración de las pruebas como herramienta que contribuye a la calidad de la educación.
- No existe un sistema de evaluación de las aptitudes y actitudes vocacionales y de necesidades de aprendizajes del estudiantado.

META: 6

CURRÍCULO Y EVALUACIÓN

Objetivo	o6.1..	Asegurar un efectivo desarrollo del currículo actualizado en cada centro educativo, que propicie una mejora significativa en los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo al máximo su desarrollo pleno e integral; y fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento, a fin de retroalimentar continuamente al propio currículo, los procesos y logros de los objetivos, al desempeño de los actores educativos y a las políticas educativas.	
Estrategia	o6.1.1.	Implementar el currículo vigente en todos los niveles, modalidades y subsistemas	
	Alcance	<i>Todos los niveles, modalidades y subsistemas implementan el currículo vigente.</i>	
	Resultado	<i>Currículo revisado, actualizado, implementado y evaluado en todos los niveles, modalidades y subsistemas, y personal docente formado en su implementación.</i>	
Acción	o6.1.1.01	Validar y completar el diseño curricular del segundo ciclo del Nivel Secundario (modalidad académica, en artes y técnico profesional)	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.1.02	Validar y completar el diseño curricular de los subsistemas de educación especial y de personas jóvenes y adultas	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.1.03	Diseñar y coordinar los planes para la formación, actualización y acompañamiento en el proceso de aplicación del currículo.	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.1.04	Diseñar y aplicar estrategias de implementación, seguimiento y monitoreo a la aplicación de los nuevos diseños curriculares en los centros educativos.	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.1.05	Desarrollar programas de formación, acompañamiento y actualización para el personal docente en el desarrollo del currículo y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.1.06	Diseñar las políticas y las normativas relacionadas con la implementación curricular, basadas en investigaciones.	Dirección de Currículo

Acción	o6.1.1.07	Capacitar a los técnicos regionales y distritales para dar seguimiento a los programas y proyectos vinculados al currículo que implementan otras organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.1.08	Capacitar a los docentes en el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.1.09	Definir, aplicar y regular políticas que establecen espacios de formación a lo interno de cada centro educativo.	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.1.10	Desarrollar estrategias de vinculación y participación de la gestión curricular con las familias y la comunidad.	Dirección de Currículo / Participación Comunitaria
Estrategia	o6.1.2.	Proveer recursos de aprendizaje adecuados para la implementación del Currículo.	
	<i>Alcance</i>	<i>El 90% de los centros educativos cuentan con recursos de aprendizajes para todas las áreas curriculares de los niveles, modalidades y subsistemas.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Centros educativos dotados de recursos de aprendizaje.</i>	
Acción	o6.1.2.01	Imprimir/reimprimir y distribuir los documentos curriculares (bases de la revisión y actualización y diseños) y las normativas a todas las instancias.	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.2.02	Disponer en los centros educativos de los recursos didácticos elaborados con diversos formatos y medios: tecnológicos, impresos, audiovisuales, artísticos, etc. para todos los niveles, modalidades y subsistemas.	Dirección de Medios Educativos
Acción	o6.1.2.03	Definir, aplicar y regular desde el Estado una política editorial de textos y recursos pedagógicos que garantice la calidad, la pertinencia, la actualización del contenido, así como el enfoque filosófico y pedagógico del currículo vigente, que atienda a las diferentes discapacidades y necesidades específicas del estudiantado.	Viceministerio Técnico
Acción	o6.1.2.04	Evaluar y adquirir los recursos de aprendizaje para todos los niveles, modalidades y subsistemas.	Viceministerio Técnico

Acción	o6.1.2.05	Dar seguimiento a la distribución de libros de texto, ejecutada desde el distrito a los centros educativos.	Medios
Acción	o6.1.2.06	Asegurar que cada centro educativo disponga de bibliotecas escolares y de aulas, así como de espacios y centros de recursos para el aprendizaje adaptados a los diferentes niveles educativos y a las necesidades específicas de las y los estudiantes.	Medios
Acción	o6.1.2.07	Adquirir y distribuir equipos y materiales para los laboratorios de ciencias de los distintos niveles.	Medios
Acción	o6.1.2.08	Instalar y monitorear los laboratorios de ciencias de los diferentes niveles.	Medios
Acción	o6.1.2.09	Diseñar e implementar un programa de apoyo a los aprendizajes a través de radio y televisión educativa, fortalecido con alianzas institucionales públicas y privadas.	Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas
Estrategia	o6.1.3.	Desarrollar e implementar las competencias y temas transversales del currículo.	 
	<i>Alcance</i>	<i>90% de los centros educativos desarrollan e implementan las competencias y temas transversales del currículo</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Desarrollados e Implementados, en todos los centros educativos, las competencias y temas transversales del currículo.</i>	
Acción	o6.1.3.01	Garantizar la coordinación interinstitucional entre los actores y ámbitos que inciden en el desarrollo curricular para favorecer que los temas transversales estén adecuadamente reflejados en la formación docente y en la gestión del Centro Educativo. (Como el Ministerio de Deportes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente, entre otros)	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.3.02	Establecer las normativas de articulación vinculadas al desarrollo curricular y formación docente.	Dirección de Currículo
Acción	o6.1.3.03	Diseñar los materiales para la incorporación de los contenidos de gestión ambiental y de riesgo en base al diseño curricular por competencias.	DIGAR

Acción	o6.1.3.04	Promover el enfoque de género y derechos humanos en las políticas, planes, programas y proyectos.	Dirección de Educación en Género
Acción	o6.1.3.05	Diseñar e imprimir materiales educativos asegurando que no contienen estereotipos de género y que promueven la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos.	Dirección de Educación en Género
Acción	o6.1.3.06	Desarrollar políticas y programas de impacto a nivel nacional e internacional que promuevan una educación para la ciudadanía mundial, los derechos humanos y el diálogo intercultural.	Dirección de Currículo / Orientación
Acción	o6.1.3.07	Respaldar el desarrollo de sistemas de evaluación más sólidos para Educación para la Ciudadanía Mundial y Educación para Desarrollo Sostenible, protección al Medio Ambiente a fin de evaluar resultados de aprendizaje, identificando necesidades para el desarrollo de nuevas herramientas.	Dirección de Currículo / Evaluación
Acción	o6.1.3.08	Diseñar e implementar programas y estrategias para promover una cultura de paz en los centros educativos que integren los programas, proyectos y acciones vinculados al desarrollo de valores y ciudadanía responsable, estilos de vida saludables y derechos humanos, según el nivel, modalidad o subsistema.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.09	Incorporar en el diseño curricular de los programas de formación docente inicial y continua, los temas de la convivencia pacífica y prevención de la violencia, el acoso y el abuso en todas sus manifestaciones.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.10	Desarrollar programas de formación continua dirigidas al personal docente para la aplicación de la estrategia de promoción de una cultura de paz, educación intercultural y desarrollo de valores.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.11	Implementar las normas de convivencia del Sistema Educativo Dominicano y el protocolo de actuación para la promoción de una cultura de paz y buen trato.	Dirección de Orientación y Psicología

Acción	o6.1.3.12	Promover la coordinación interinstitucional de todos los actores e instancias del centro educativo, para dar respuesta a los casos de violencia, maltrato, abuso y vulneración de derecho en general que se hayan detectado.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.13	Implementación de programas y proyectos para apoyar el proceso de enseñanza - aprendizaje sobre salud sexual, salud reproductiva, prevención de embarazo, las ITS, VIH y Sida y maternidad y paternidad responsable de los y las estudiantes.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.14	Diseñar y distribuir el material, guías e instrumentos de apoyo, y recursos audiovisuales para mejorar los aprendizajes relacionados con la educación sexual.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.15	Diseñar e implementar programas y proyectos sobre prevención de embarazo en la adolescencia con la participación de los estudiantes en las regionales que coinciden con las provincias con el porcentaje más alto de adolescentes embarazadas (ejemplo Programa Familias Fuertes)	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.16	Diseñar e implementar programas de capacitación al personal docente de todos los niveles y del subsistema de adultos para el abordaje de la educación sexual según las mallas y los enfoques curriculares.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.17	Monitorear procesos y acciones que se desarrollan sobre educación sexual en los centros educativos (diseño, capacitación e implementación).	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.18	Fortalecer e implementar los programas de educación afectivo-sexual, así como esquemas de apoyo y acompañamiento a madres y padres adolescentes, para garantizar su permanencia en el Sistema Educativo.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	o6.1.3.19	Diseñar e implementar las estrategias de formación para la mejora de las competencias y habilidades de apoyo psicopedagógico y psicoactivo de los orientadores y psicólogos de los Niveles Primario y Secundario.	Dirección de Orientación y Psicología

Acción	06.1.3.20	Diseñar y aplicar el proceso de inducción para orientadores y psicólogos de nuevo ingreso, sobre el modelo de apoyo psicopedagógico y psicoactivo.	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	06.1.3.21	Desarrollar las jornadas de acompañamiento y seguimiento para la consolidación de las estrategias de apoyo psicopedagógico y psicoactivo a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).	Dirección de Orientación y Psicología
Acción	06.1.3.22	Promover la integración de la cultura como parte de una educación integral, que fomente el aprecio e identificación con la cultura dominicana y una visión intercultural a nivel local y global.	Dirección de Currículo
Estrategia	06.1.4.	Promover el diálogo, el intercambio interinstitucional y las alianzas Público-Privadas, sobre formación docente y desarrollo curricular.	 
	<i>Alcance</i>	<i>90% de las instancias y organismos colaboradores alineados sobre buenas prácticas de formación docente y desarrollo curricular.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Alineadas y coordinadas las instancias y organismos colaboradores sobre buenas prácticas de formación docente y desarrollo curricular.</i>	
Acción	06.1.4.01	Sistematizar y compartir innovaciones y buenas prácticas pedagógicas e institucionales para tomar decisiones basadas en evidencias.	Dirección de Currículo / IDEICE
Acción	06.1.4.02	Implementar en los centros las buenas prácticas educativas y de gestión.	Dirección de Currículo
Acción	06.1.4.03	Desarrollar estrategias de socialización, sensibilización y divulgación del currículo.	Dirección de Currículo
Acción	06.1.4.04	Articular las instancias del MINERD y organismos colaboradores en acciones coordinadas en atención al desarrollo curricular, siguiendo la misma línea estratégica (protocolo de articulación) para garantizar la coherencia con el currículo.	Dirección de Currículo
Acción	06.1.4.05	Asegurar que los acuerdos contraídos con otras instancias externas al MINERD estén alineados con el currículo dominicano.	Dirección de Currículo/ Participación Comunitaria

Acción	o6.1.4.06	Promover un debate nacional sobre la enseñanza laica y/o tratamiento de la religión en la educación, como un compromiso del Estado	Viceministerio Técnico Pedagógico / Currículo
Estrategia	o6.1.5.	Evaluar el logro de aprendizajes de los estudiantes y determinar su nivel de desempeño.	
	<i>Alcance</i>	<i>El 90% de los centros educativos aplican evaluaciones diagnósticas a estudiantes de 3er grado, 6to grado de primaria y 3ero de secundaria.</i> <i>El 90% de los centros educativos aplican evaluaciones nacionales e internacionales en todos los niveles y modalidades.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Evaluados los estudiantes de los centros educativos a través de pruebas nacionales e internacionales.</i>	
Acción	o6.1.5.01	Diseñar y aplicar evaluación diagnóstica de 3er grado de Primaria	Dirección de Evaluación
Acción	o6.1.5.02	Diseñar y aplicar evaluación diagnóstica de 6to. grado de Primaria	Dirección de Evaluación
Acción	o6.1.5.03	Diseñar y aplicar evaluación diagnóstica de 3er grado de secundaria	Dirección de Evaluación
Acción	o6.1.5.04	Diseñar e implementar el sistema de evaluación de las aptitudes y actitudes vocacionales de los estudiantes del Nivel Secundario	Direcciones de Evaluación / Orientación / Secundaria
Acción	o6.1.5.05	Aplicar las pruebas nacionales de básica de adultos, de media y secundaria cada año con valor para promoción y certificación.	Dirección de Evaluación
Acción	o6.1.5.06	Coordinar y aplicar las pruebas internacionales (PISA, ICCS y ERCE)	Dirección de Evaluación / IDEICE
Acción	o6.1.5.07	Fortalecer la formación del personal que labora en los procesos de evaluación.	Dirección de Evaluación
Acción	o6.1.5.08	Garantizar que los sistemas de evaluación respondan a un enfoque inclusivo, cuyos instrumentos cuenten con las adaptaciones correspondientes, que permita evaluar a los estudiantes con necesidades educativas específicas.	Dirección de Evaluación / Especial
Acción	o6.1.5.09	Fortalecer el sistema de evaluación de la calidad de la educación llevado a cabo por la Dirección de Evaluación, de acuerdo a la END.	Dirección de Evaluación

Acción	o6.1.5.10	Fortalecer el sistema de investigación y evaluación de la calidad de la educación llevado a cabo por el IDEICE, de acuerdo a la END.	IDEICE
Acción	o6.1.5.11	Implementar sistemas de evaluación de programas y centros educativos (IDEICE).	IDEICE
Estrategia	o6.1.6.	Difundir los resultados de las evaluaciones y promover su uso para la mejora de la calidad educativa.	
	<i>Alcance</i>	<i>El 90% de los centros cuentan con los resultados de las evaluaciones realizadas.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Centros educativos capacitados en los planes de mejora y toma de decisiones en la formación docente, a partir de los resultados de las evaluaciones.</i>	
Acción	o6.1.6.01	Elaborar y socializar los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales.	Dirección de Evaluación
Acción	o6.1.6.02	Desarrollar procesos de capacitación sobre el uso de los resultados para la mejora continua.	Dirección de Evaluación
Acción	o6.1.6.03	Desarrollar las investigaciones a partir de los datos de las evaluaciones.	Dirección de Evaluación / IDEICE

Políticas priorizadas:



Centros Educativos Sostenibles



Currículo por Competencia



Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MEI	Metas Educativas 2021
PEC	Política Educativa Centroamericana
PDE	Plan Decenal de Educación 2008-2018
PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
PG20	Programa de Gobierno 2016-2020
PPSP	Plan Plurianual del Sector Público

INDICADORES CURRÍCULUM Y EVALUACIÓN

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
55	MINERD	Porcentaje de centros educativos públicos con currículo por competencia implementado	0.0	47.00	60.00	74.00	87.00
56	MINERD	Porcentaje de centros educativos públicos con proyecto de centro implementado	20.00	40.00	60.00	90.00	100.00
57	MINERD	Porcentaje de estudiantes con libros de texto actualizados de acuerdo al currículo por competencias ²⁵					
58	MINERD	Porcentaje de aulas con bibliotecas. Sector público.	60.13	70.10	80.10	90.04	100.00
59	ODS-4	Porcentaje de centros que imparten el programa de educación sexual establecido en el currículo	37	50	70	85	100
60	MINERD	Porcentaje de los contenidos curriculares que se imparten en aula, por nivel y modalidad ²⁶					
61	MINERD	Porcentaje de dominio de los contenidos curriculares por parte de los docentes, por nivel y modalidad ²⁷					
62	MINERD	Porcentaje de estudiantes de los niveles inicial, primario y secundario, en Jornada Extendida. Sector público.	56.00	60.0	67.0	75.0	90.0

²⁵ Indicador en proceso de identificación de fuentes que hagan factible su cálculo.

²⁶ Indicador en proceso de identificación de fuentes que hagan factible su cálculo.

²⁷ Indicador en proceso de identificación de fuentes que hagan factible su cálculo.



7.

- **INSTALACIONES
ESCOLARES MÁS
SEGURAS, INCLUSIVAS
Y SOSTENIBLES**

Gerentes de la Intervención: Unidad de Fiscalización del Programa Nacional de Infraestructura Escolar.

Co-responsables:

- Dirección de Mantenimiento e Infraestructura Escolar.
- Dirección General de Rehabilitación de Edificaciones.
- Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos (DIGAR).
- Dirección de la Policía Escolar.

OBJETIVO GENERAL

Construir y adecuar instalaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizaje más seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles, que respondan a la proyección de la población y cumplan con las normativas vigentes establecidas.

DESCRIPCIÓN

Esta intervención está orientada a la construcción y adecuación de los planteles escolares y estancias infantiles; para que ofrezcan entornos de aprendizaje adecuados, seguros, inclusivos y eficaces para todos; que respondan a la proyección de la población y a las necesidades de nuestros estudiantes, atendiendo a los criterios de accesibilidad universal, que cumplan con las normas nacionales de construcción, con seguridad sísmica y reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos, garantizando el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa.

Para el Ministerio de Educación (MINERD), la gestión de riesgos es un área de actuación relevante. Así lo plantea la Ley Orgánica de Educación No. 66-97 que promueve la formación e información sobre riesgos naturales de orígenes diversos, su evaluación y la forma de atenuar sus efectos; e instruye a tomar previsiones para garantizar el derecho de los niños y niñas a la educación, y en especial a la población estudiantil con necesidades específicas, a recibir docencia aún en áreas afectadas por desastres o aislamiento geográfico, siempre que las condiciones de accesibilidad y seguridad lo permitan. En este sentido, se pretende integrar los criterios de reducción de la vulnerabilidad y prevención de riesgos en el diseño y construcción de la infraestructura escolar, con el fin de garantizar escuelas más seguras, resilientes y sostenibles.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

A través de la implementación del 4% del Producto Interno Bruto para la educación, a partir del 2012, la República Dominicana se encuentra ante una nueva realidad denominada Revolución Educativa, cuyas características principales son: la construcción de aulas, implementación de la política de Jornada Escolar Extendida y la apertura de estancias infantiles.

El Programa Nacional de Edificaciones Escolares (PNEE), en el período 2012-2016, proyectó la construcción de 28,000 aulas nuevas de los niveles inicial, básico y medio; de los cuales se ha contratado hasta la fecha la construcción de 23,720 aulas nuevas, para un 85% del total proyectado. Adicional a esto se ha contratado la construcción de 251 estancias infantiles.

En el marco del PNEE, al concluir el año 2016, se adicionaron al sistema la cantidad de 10,762 aulas nuevas y 40 estancias infantiles.

A partir del año 2013 se puso en marcha un nuevo esquema de administración y supervisión de la construcción, en principio fue transferida la supervisión de la construcción de las escuelas al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), a partir del 2016, la función de supervisión fue transferida totalmente al MOPC.

El sistema educativo preuniversitario al 31 de diciembre de 2016 contaba con un total de 33,973 aulas y 3,756 planteles educativos.

A través de la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura Escolar del MINERD, en los últimos dos años se han realizado rehabilitaciones menores en 325 centros educativos para un total de 1,810 aulas y habilitadas 111 aulas móviles provisionales. Se han reparado de urgencia a nivel nacional 715 aulas y se han construido 123 comedores para el proyecto de tanda extendida.

En torno a la seguridad escolar, existe desde el año 1999 la Unidad de Policía Escolar dentro del MINERD, subordinada al Comando Regional Central, cuya misión específica en ese entonces era regular el tránsito vehicular en las escuelas públicas y colegios privados en el territorio nacional. En el año 2003, esta Unidad asume la misión de dar plena seguridad a la comunidad educativa nacional, incluyendo sus instalaciones físicas y propiedades patrimoniales; además de velar por la tranquilidad y el orden en los centros educativos y su entorno.

En el año 2016 fueron asignadas a una nueva instancia, la Dirección de Seguridad del MINERD, las funciones de garantizar la seguridad del patrimonio de los centros educativos, dejando la responsabilidad a la Dirección de Policía Escolar, de brindar seguridad a la comunidad educativa nacional. Actualmente, el 14% de los centros educativos cuentan con la presencia de la Policía Escolar.

En el ámbito de gestión de riesgos, en el periodo 2012-2016, unos 400 centros educativos elaboraron sus planes de gestión de riesgos de las regionales educativas de Barahona, Neyba, San Cristóbal, La Vega, Santiago, Mao, Santo Domingo II y III.

Los problemas identificados que serán abordados en esta intervención son los siguientes:

- Dificultad para obtener los nuevos terrenos que requiere el Programa Nacional de Edificaciones Escolares.
- Problemas con propietarios de los solares adquiridos y con la comunidad.
- Falta de coordinación interinstitucional.
- Procesos burocráticos que no permiten agilizar la construcción de los centros educativos.
- Escuelas adjudicadas sin terrenos ubicados y adquiridos.
- Deterioro acelerado de la estructura física de los planteles.
- Infraestructura escolar frágil ante fenómenos naturales.
- Bajos niveles de seguridad de los estudiantes y personal de los centros educativos.
- Deficiencias de la seguridad de las instalaciones físicas y propiedades patrimoniales.
- Baja cantidad de agentes de la Policía Escolar para cubrir la demanda.
- Falta de medios necesarios para cumplir con la función de la Dirección de Policía Escolar.
- Falta de recursos y medios, como transporte, recursos económicos y humanos cualificados, en el área de mantenimiento de la infraestructura escolar.
- Insuficiencia de espacio físico para las labores administrativas de la Dirección de Mantenimiento de la Infraestructura Escolar.
- Baja cobertura en la implementación de los planes de gestión de riesgos en los centros educativos.

META: 7**INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS,
INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES**

Objetivo	07.1..	Construir y adecuar instalaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizaje más seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles, que respondan a la proyección de la población y cumplan con las normativas vigentes establecidas.	
Estrategia	07.1.1.	Diseñar y construir las edificaciones escolares y las estancias infantiles de acuerdo a las normativas vigentes establecidas, las especificaciones técnicas y necesidades pedagógicas.	
	<i>Alcance</i>	<i>15,187 aulas entregadas que cumplen con los requisitos establecidos en las normativas vigentes.</i> <i>211 estancias infantiles construidas.</i> <i>90% de los planteles educativos cumplen con todos los requerimientos de calidad en su infraestructura.</i> <i>20% de los planteles escolares han sido evaluados respecto a la vulnerabilidad que presentan.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Sistema educativo pre universitario, cuenta con las infraestructuras necesarias y de calidad para satisfacer la demanda actual.</i> <i>Infraestructuras vulnerables que presentan mayor riesgo intervenidas, con el fin de tomar las acciones correctivas pertinentes.</i>	
Acción	07.1.1.01	Evaluar y adquirir los solares para la construcción de las edificaciones escolares.	Fiscalización de Obras
Acción	07.1.1.02	Realizar la fiscalización del proceso de construcción de edificaciones escolares.	Fiscalización de Obras
Acción	07.1.1.03	Construir 15,187 aulas que cumplan con las normativas establecidas	Fiscalización de Obras
Acción	07.1.1.04	Construir 211 estancias infantiles que cumplan con las normativas establecidas	Fiscalización de Obras
Acción	07.1.1.05	Aplicar el reglamento y el Plan Nacional de Accesibilidad Física, así como la ley sobre discapacidad, asegurando que las edificaciones escolares públicas y privadas provean las condiciones de accesibilidad universal.	Fiscalización de Obras / DIGAR
Acción	07.1.1.06	Construir infraestructuras que cumplan las normas nacionales de construcción con seguridad sísmica y de reducción de vulnerabilidad frente a otros riesgos.	Fiscalización de Obras/ DIGAR

Acción	07.1.1.07	Evaluar el grado de vulnerabilidad de los centros educativos existentes, mediante el uso de una herramienta, validada y adaptada a la realidad del país.	DIGAR
Acción	07.1.1.08	Promover la elaboración en cada centro educativo de un plan para el manejo de emergencias y desastres.	DIGAR
Acción	07.1.1.09	Diseñar e implementar un proceso de manejo de emergencias y desastres.	DIGAR
Acción	07.1.1.10	Construir centros educativos con espacios pedagógicos adecuados y variados.	Fiscalización de Obras
Estrategia	07.1.2.	Readecuar las edificaciones escolares requeridas, y garantizar que la infraestructura y el mobiliario escolar permanezcan en condiciones óptimas a fin de mantener un ambiente de aprendizaje adecuado.	
	<i>Alcance</i>	<i>90% de los centros educativos cumplen con todos los requerimientos de calidad en su infraestructura.</i> <i>90% de los centros educativos permanecen en óptimas condiciones de funcionalidad.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Espacios educativos en condiciones óptimas y adecuados para el proceso de aprendizaje.</i>	
Acción	07.1.2.01	Evaluar la infraestructura, áreas comunes, espacios de aprendizaje y el mobiliario existente de los centros educativos.	Mantenimiento e Infraestructura
Acción	07.1.2.02	Realizar readecuaciones requeridas por los centros educativos para evitar su deterioro.	Mantenimiento e Infraestructura
Acción	07.1.2.03	Reparar el mobiliario escolar deteriorado.	Mantenimiento e Infraestructura
Acción	07.1.2.04	Capacitar a la comunidad educativa en el mantenimiento preventivo de la infraestructura y mobiliario escolar.	Mantenimiento e Infraestructura
Acción	07.1.2.05	Garantizar que cada plantel escolar esté dotado con servicios básicos de agua, electricidad, y saneamiento que funcionen, y salas de clases adecuadas y seguras.	Rehabilitación de Edificaciones
Acción	07.1.2.06	Construir aulas provisionales de emergencia.	Rehabilitación de Edificaciones
Acción	07.1.2.07	Construir y equipar las cocinas de los centros educativos.	Rehabilitación de Edificaciones

Acción	07.1.2.08	Realizar reparaciones mayores a los planteles escolares que presentan deterioro en su infraestructura.	Rehabilitación de Edificaciones
Acción	07.1.2.09	Ampliación de infraestructura física de centros educativos.	Rehabilitación de Edificaciones
Estrategia	07.1.3.	Diseñar e implementar planes, programas y proyectos, para atender las necesidades de seguridad de la comunidad educativa.	
	<i>Alcance</i>	<i>90% de los centros educativos cuentan con seguridad escolar de calidad.</i> <i>90% de los centros a nivel nacional implementan programas de orientación y prevención de la violencia para la comunidad educativa.</i> <i>Para el 2020 se han aumentado 2,000 nuevos miembros a la Dirección de la Policía Escolar.</i> <i>Capacidad operativa de la policía escolar adecuada en un 70%.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Mejorados los servicios de protección a la comunidad educativa.</i>	
Acción	07.1.3.01	Fortalecer la coordinación intra-institucional en todas las iniciativas relacionadas con la convivencia pacífica en los centros educativos y su entorno.	Orientación / Policía Escolar
Acción	07.1.3.02	Elaborar e implementar los protocolos de actuación de los miembros de la Policía Escolar.	Policía Escolar
Acción	07.1.3.03	Coordinar actividades educativas y de prevención de acuerdo a las necesidades del contexto escolar.	Orientación / Policía Escolar
Acción	07.1.3.04	Implementar protocolos de accesos a los centros educativos.	Policía Escolar
Acción	07.1.3.05	Establecer un sistema de seguridad en unidades motorizadas para dar cobertura a los centros escolares.	Policía Escolar
Acción	07.1.3.06	Crear un centro de mando, monitoreo y control para la recepción de reclamos y denuncias sobre situaciones que afectan la seguridad escolar.	DIGAR / C-DICE
Acción	07.1.3.07	Establecer un registro de los incidentes críticos que se presentan en los centros que conforman la comunidad educativa nacional.	DIGAR / C-DICE / Orientación

Acción	07.1.3.08	Implementar mecanismos de alerta temprana para identificar oportunamente las manifestaciones de violencia escolar.	DIGAR / C-DICE / Policía Escolar / SIGERD / Orientación
Acción	07.1.3.09	Identificar los centros educativos con mayor incidencia de venta y consumo de sustancias controladas e ilegales, además de la presencia de grupos pertenecientes a las pandillas.	C-DICE / Policía Escolar / Orientación
Acción	07.1.3.10	Apoyar los programas de orientación y prevención de la violencia para una cultura de paz, para todos los integrantes de la comunidad educativa en coordinación con la Dirección de Orientación y Psicología.	Orientación / Policía Escolar
Acción	07.1.3.11	Crear los comités de seguridad escolar, con la participación e integración de toda la comunidad educativa.	Participación Comunitaria / Policía Escolar / APMAES
Acción	07.1.3.12	Fortalecer las capacidades operativas de la policía escolar.	Policía Escolar
Acción	07.1.3.13	Desarrollar el perfil profesional del policía escolar, para brindar un servicio de mayor calidad.	Policía Escolar
Acción	07.1.3.14	Gestionar la creación de la escuela de capacitación de la policía escolar.	Policía Escolar

Políticas priorizadas:



Centros Educativos Sostenibles



Currículo por Competencia



Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MEI	Metas Educativas 2021
PEC	Política Educativa Centroamericana
PDE	Plan Decenal de Educación 2008-2018
PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
PG20	Programa de Gobierno 2016-2020
PPSP	Plan Plurianual del Sector Público

INDICADORES

INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
63	ODS-4	Porcentaje de planteles educativos con acceso a agua potable básica. Sector público.	65.00 ²⁸				100
64	ODS-4	Porcentaje de planteles educativos con acceso a instalaciones de saneamiento básico separadas para hombres y mujeres. Sector público.	100	100	100	100	100
65	ODS-4	Porcentaje de planteles educativos con acceso a instalaciones básicas para lavarse las manos. Sector público.	62.00 ²⁹				100
66	ODS-4	Porcentaje de planteles educativos con materiales e infraestructura adaptados a los estudiantes en condición de discapacidad. Sector público.	17.00 ³⁰				100
67	MINERD	Cantidad de aulas nuevas construidas del Programa Nacional de Edificaciones Escolares. Sector público ³¹ .	10,682	12,500	17,000	22,500	29,000

²⁸ Indicador en proceso de construcción de proyección.

²⁹ Indicador en proceso de construcción de proyección.

³⁰ Indicador en proceso de construcción de proyección.

³¹ Línea base corresponde a las aulas nuevas construidas, desde enero de 2013 al 8 de diciembre de 2016. MINERD.



8.

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE

Gerentes de la Intervención: Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente.

Co-responsables:

- Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, INAFOCAM.
- Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, ISFODOSU.

OBJETIVO GENERAL

Formar, integrar y actualizar de forma permanente en el sistema educativo preuniversitario una nueva generación de docentes de excelencia, para mejorar las competencias de la población estudiantil dominicana.

DESCRIPCIÓN

Esta intervención propone dar solución a los principales problemas que afectan actualmente la formación y el desarrollo de la carrera docente; déficit en la formación de los que ingresan a la carrera docente; deficientes niveles de exigencia en los requisitos de admisión de las instituciones formadoras para el ingreso a la carrera y la ausencia de políticas integrales para la mejora de la carrera docente.

En el marco del Programa Docentes de Excelencia se pretende fortalecer la formación docente para garantizar el desarrollo y actualización de las competencias profesionales que demanda el sistema educativo dominicano, en el contexto de su actualización curricular y de las innovaciones en la gestión de los centros educativos. Así como asegurar el seguimiento y la evaluación de los programas formativos y retroalimentación de las decisiones relativas a las políticas formativas docentes.

En términos de la formación docente, el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) enfoca su gestión en constituirse en el referente en la formación de profesionales de la educación de calidad en la República Dominicana. Ofrece programas académicos de grado, especialización y maestría, así como cursos de actualización permanente, manteniendo como prioridad la formación inicial de nuevos docentes.

El Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), de acuerdo con la Ordenanza 5'2004, plantea la for-

mación como “el conjunto de experiencias y procesos diversos que posibilitan adquirir las competencias adecuadas que requieren los distintos actores educativos, en sus diferentes roles y etapas dentro de su desempeño, todo ello concebido y articulado bajo los paradigmas y enfoques asumidos por el sistema educativo dominicano” (Art. 2). Según establece dicha Ordenanza, en su artículo 4, los tipos de acciones formativas que asume el INAFOCAM son los de formación inicial, postgrado, formación continua y de actualización.

En relación con el sistema de carrera docente, este se configura por un conjunto coherente de tramos procesuales, disposiciones normativas y mecanismos funcionales que definen, organizan y norman el ingreso, la permanencia, el desarrollo profesional continuo, la promoción y el retiro del personal docente en el marco del sistema educativo preuniversitario del país.

En el marco de esta intervención se plantea una visión integral para impulsar la mejora sostenible y progresiva de la calidad de la educación y la dignificación de la carrera docente, enfocada en la consolidación de:

- El nuevo Sistema de Carrera Docente de la República Dominicana.
- La aplicación de los Estándares Profesionales y del Desempeño Docente en los procesos de los componentes o tramos de la Carrera Docente, correspondientes al MINERD, esto es:
 - a. Docentes contratados a través del nuevo sistema de Ingreso al Servicio Docente mediante Concurso de Oposición.
 - b. Docentes inducidos mediante el Plan Nacional de Inducción de Docentes Principiantes.
 - c. Docentes evaluados y con recomendaciones de desarrollo derivadas de la Evaluación Sistémica del Desempeño Docente.
 - d. Docentes certificados mediante la Certificación del Profesionalismo y Desempeño Docente.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Formación Docente

Los resultados de estudios que evalúan las competencias del personal docente en servicio evidencian las graves limitaciones en su dominio conceptual y metodológico para hacer posible un desarrollo curricular garante de aprendizajes efectivos.

En relación con la formación inicial, el país cuenta con nuevos estándares de programas de licenciaturas, definidos mediante la Resolución 08' 2011 del CONESCYT (Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología), y actualizados mediante la Resolución 09' 2015 del CONESCYT. La inversión pública realizada en una formación docente inicial a tiempo completo, enriquecida curricularmente de acuerdo con las demandas de cada nivel y ciclo educativo, con prácticas y pasantías reconocidas, y con apoyos y estímulos a la excelencia de los egresados, está auspiciando un escenario profesional prometedor.

La formación del personal docente en servicio también ha afrontado retos crecientes de pertinencia. Para ello, se ha vinculado cada programa formativo con el área curricular de desempeño de cada docente becado y se han multiplicado las oportunidades formativas con más rápido retorno de la inversión realizada, favoreciendo los programas de especialidades y de diplomados. En este sentido, las becas para maestrías y doctorados se han mantenido más dirigidas a los cuadros técnicos del sistema educativo.

A nivel metodológico, ha ganado terreno la oferta de programas formativos enfocados desde la propia práctica profesional, destacándose la innovadora Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE), y el desarrollo de programas de especialidad y maestría semi-presenciales y virtuales, en convenio con instituciones formadoras de educación superior nacionales y extranjeras avaladas por el MESCyT.

A fin de hacer más eficiente la inversión, el INAFOCAM ha institucionalizado el seguimiento, monitoreo y evaluación de la formación que coordina, adaptando estos importantes procesos a cada etapa de los programas de grado, posgrado y formación continua.

Los niveles de entrada a las distintas formaciones y capacitaciones son muy limitados, por lo que deben fortalecerse las acciones de empoderamiento por parte de los docentes de su capacitación, a fin de que superen las deficiencias detectadas. Los cursos propedéuticos deben responder a esta necesidad, contribuyendo a que la especialización mantenga el nivel exigido. Los resultados obtenidos en los últimos años muestran mejoras en cuanto a los niveles de conocimientos adquiridos, mas no son suficientes.

En el ámbito investigativo se han desarrollado estudios sobre el impacto de la formación en entornos vulnerables y se ha fortalecido el sistema de evaluación mediante bancos de ítems e instrumentos más

robustos de observación de aula. Persiste el desafío de llevar a cabo evaluaciones sostenidas del impacto de los programas formativos, y que estas se alineen con las estrategias de acompañamiento a la práctica docente desarrolladas desde el Ministerio de Educación.

El ISFODOSU desarrolla actualmente la formación de los estudiantes a través de una oferta formativa con 85% de tiempo completo, con un currículo rediseñado y ampliado, de conformidad con la normativa del MESCyT 09-2015, el nuevo currículo para los niveles inicial, primario y secundario del MINERD, los estándares de desempeño docente y nuevos perfiles docentes establecidos por el Consejo Nacional de Educación.

Se destaca en esta nueva oferta formativa, la formación en valores, la aplicación de la tecnología de la información y comunicación a la enseñanza, el desarrollo de seis niveles de prácticas profesionales desde el inicio de la formación, lo cual es un elemento que diferencia esta oferta de los otros programas de formación docente ofrecidos en el sector de la educación superior; también ofrece a sus estudiantes apoyo económico según su rendimiento académico. Está en proceso de incorporar la formación en el dominio del idioma inglés.

Desarrollo de la Carrera Docente

Históricamente, la carrera docente en la República Dominicana no ha considerado la visión sistémica requerida para vincular los diferentes momentos del ciclo de ejercicio docente mediante políticas que fortalezcan el desarrollo profesional. Asimismo, las políticas de concurso y evaluación requieren fortalecerse. En lo concerniente a la inducción docente, a pesar de que está establecida por ley, aún no se ha aplicado como una política nacional, mientras la certificación es una aspiración expresada en planes y metas educativas.

En un contexto nacional e internacional caracterizado por iniciativas y compromisos acordados para avanzar hacia una educación de calidad, el Ministerio de Educación ha concebido un conjunto articulado de políticas, cuya implementación origina el diseño y desarrollo del Sistema de Carrera Docente. Hasta el momento se cuenta con las políticas siguientes para cada tramo de la carrera en proceso de formulación, reformulación y aplicación:

- Formación inicial, regulada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), como requisito para los próximos tramos.

- Ingreso selectivo al servicio docente mediante el concurso de oposición.
- Inducción de docentes principiantes.
- Evaluación sistémica del desempeño docente.
- Certificación del profesionalismo y desempeño docente.

En el marco de la carrera docente, en el período 2012-2016 se desarrollaron las siguientes acciones:

Componentes	Avance
Diseño de la Carrera Docente	a. Estudio realizado sobre la percepción, expectativas, aspiraciones y actitud de compromiso de docentes de la educación pública preuniversitaria de la República Dominicana.
	b. Estrategia de comunicación para la revaloración de la carrera docente.
	c. Propuesta del Sistema de Carrera Docente.
	d. Publicado el documento del Sistema de Carrera Docente de la República Dominicana.
Estándares Profesionales y del Desempeño para la Certificación y Desarrollo de la Carrera Docente.	a. Aprobados los Estándares por el Consejo Nacional de Educación, mediante la Resolución No.17-2014.
	b. Elaboradas las guías y compendio de especificaciones de aplicación de los estándares para cada tramo procesual de la carrera docente y el personal docente del MINERD.
Ingreso Selectivo al Servicio Docente mediante Concurso de Oposición	a. Diseñado el plan de implementación del sistema de concurso.
	b. Elaborado un protocolo de publicación de plazas, instrumento de valoración y calificación de expedientes, y protocolo para registro de postulantes.
Inducción de Docentes Principiantes	a. Implementado el Proyecto Piloto de Inducción de Docentes Principiantes en las regionales 17 de Monte Plata y 18 de Bahoruco, con la participación de 399 docentes principiantes en ambas regionales.

Componentes	Avance
	b. Seleccionados y capacitados 243 maestros para las funciones de tutores. c. Conformación de equipos de inducción en las regionales para gestionar, monitorear y dar seguimiento al proyecto. d. Diseñado y elaborado el programa y los módulos de capacitación para tutores. e. Diseñado y elaborado el programa y los módulos de formación complementaria y concurrente para docentes principiantes. f. Capacidad instalada para el desarrollo de los módulos de capacitación para tutores y docentes principiantes, mediante la capacitación y acompañamiento de 23 Pares Académicos del ISFODOSU y la UASD.
	g. El Inafocam ha concluido el Programa de Inducción a la Docencia del Profesorado Principiante de la República Dominicana, INDUCTIO, que ha beneficiado durante un año a personal docente de 36 distritos, de las 18 regionales educativas: 363 profesores principiantes han sido formados, a través del Diplomado en Formación del Profesorado Principiante; 45 mentores se han formado a su vez a través del Diplomado en Formación de Mentores para el Acompañamiento al Profesorado Principiante. También se desarrollaron seminarios de seguimiento y cierre.
Evaluación Sistémica del Desempeño Docente	a. Elaborada la ruta crítica y la estrategia de implementación de la evaluación sistémica del desempeño docente. b. Elaborada la matriz operativa de la estrategia. c. Desarrollo de jornadas informativas, de preparación y de coordinación sobre la evaluación sistémica del desempeño docente y su implementación, con todas las regionales y los distritos del MINERD.

Componentes	Avance
	d. Conformados los equipos de apoyo operativo por cada distrito (105) y regional de educación (18) para el desarrollo de la evaluación del desempeño docente.
	e. Elaborada la base de datos del personal de apoyo operativo para la evaluación del desempeño docente.

Los problemas identificados que serán abordados en el marco de esta intervención son los siguientes:

- Limitaciones en el dominio conceptual y metodológico del personal docente en servicio, relativas al desarrollo curricular para garantizar aprendizajes de calidad.
- Existe una brecha entre competencia profesional y resultados esperados. Para ello, la cualificación de los programas formativos es indispensable.
- La inducción docente no se ha aplicado como una política nacional.
- La carrera docente no se ha articulado al reconocimiento como carrera especial que otorga el Ministerio de Administración Pública, MAP.
- Las normativas docentes vigentes no están completamente actualizadas conforme la nueva visión del Sistema de Carrera Docente.
- La certificación docente, si bien está formulada, no ha podido avanzar debido al retraso de los procesos que la anteceden como política articulada a otras políticas en el marco del Sistema de Carrera Docente.
- Carencia de un sistema de gestión de la calidad que permita tomar decisiones estratégicas, con visión integrada y con información actualizada sobre la carrera docente.



META: 8

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE

Objetivo	o8.1. .	Formar, integrar y actualizar de forma permanente en el sistema educativo preuniversitario una nueva generación de docentes de excelencia, para mejorar las competencias de la población estudiantil dominicana.	
Estrategia	o8.1.1.	Alcanzar un alto nivel de calidad en los docentes egresados de los programas de formación.	
	Alcance	20,000 estudiantes matriculados en programas de formación docente de excelencia para el sistema educativo dominicano preuniversitario.	
	Resultado	Mejorado el desempeño de los estudiantes de la carrera de educación como consecuencia de la implementación del Programa Docentes de Excelencia.	
Acción	o8.1.1.01	Incorporar a programas formativos con becas de estudio y estipendio para gastos a 12,000 estudiantes para cursar carreras relacionadas con el magisterio bajo los lineamientos del Programa Docentes de Excelencia.	ISFODOSU y su red de IES
Acción	o8.1.1.02	Incorporar en programas formativos con becas de estudio y estipendio para gastos a 8,000 estudiantes para cursar carreras vinculadas al magisterio bajo los lineamientos del Programa Docentes de Excelencia.	INAFOCAM, ISFODOSU e IES
Acción	o8.1.1.03	Desarrollar capacidad técnica e institucional a nivel nacional para impulsar una agenda pertinente de investigación que apoye la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa.	ISFODOSU, INAFOCAM, IDEICE e IES
Acción	o8.1.1.04	Promover la excelencia de los programas de formación docente mediante la acreditación de todos los programas orientados a la formación de maestros.	MESCyT / MINERD
Acción	o8.1.1.05	Rediseño y fortalecimiento de la habilitación docente.	MINERD / MESCyT

Estrategia		o8.1.2. Garantizar que los programas de formación continua respondan a los estándares de calidad establecidos, articulando las distintas iniciativas institucionales	
	Alcance	90% de los programas de formación docente contratados según las normativas vigentes, bajo modalidades más diversificadas, presenciales, semi-presenciales y virtuales. Docentes de 1,000 centros educativos adicionales reciben capacitación a través de la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela. 90% de los estudiantes de la carrera de educación participan de programas de prácticas y pasantías.	
	Resultado	Docentes beneficiados con programas formativos mejoran la calidad de los aprendizajes en los estudiantes. Resultados de las investigaciones mejoran la toma de decisiones sobre programas formativos. Docentes potenciales con experiencias adquiridas a través de prácticas y pasantías.	
Acción	o8.1.2.01	Garantizar que los programas formativos coordinados por el INAFOCAM se correspondan con los marcos normativos, lineamientos y orientaciones establecidas por el MINERD y el MESCyT.	INAFOCAM
Acción	o8.1.2.02	Monitorear y evaluar programas de formación inicial contratados por el INAFOCAM.	INAFOCAM
Acción	o8.1.2.03	Monitorear y evaluar programas de formación continua contratados por el INAFOCAM.	INAFOCAM
Acción	o8.1.2.04	Ampliar la cobertura de la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela alcanzando 1000 centros educativos adicionales.	INAFOCAM
Acción	o8.1.2.05	Implementar los programas de postgrado comprometidos.	INAFOCAM
Acción	o8.1.2.06	Dar seguimiento a la implementación de los programas de formación inicial, de posgrado y de formación continua vigentes.	INAFOCAM

Acción	o8.1.2.07	Realizar diagnósticos, investigaciones y estudios de necesidades, cuyos resultados contribuyan a orientar adecuadamente la formación docente.	MINERD/IDEICE/ INAFOCAM/ ISFODOSU
Estrategia	o8.1.3.	Formar directores bajo un modelo de buenas prácticas internacionales.	
	<i>Alcance</i>	<i>4,000 nuevos directores de centros educativos formados bajo un modelo de buenas prácticas internacionales.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Directores formados en buenas prácticas internacionales.</i>	
Acción	o8.1.3.01	Poner en marcha un programa de formación para 4,000 directores de centros educativos bajo un modelo de buenas prácticas internacionales.	Viceministerio Técnico
Acción	o8.1.3.02	Actualizar y ampliar los programas de formación continua de directores.	Viceministerio Técnico
Estrategia	o8.1.4.	Establecer e implementar el nuevo Sistema de Carrera Docente de acuerdo a los Estándares Profesionales y del Desempeño Docente.	
	<i>Alcance</i>	<i>Sistema de Carrera Docente definido y aprobado.</i>	
		<i>10,000 docentes certificados.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Docentes beneficiados con el sistema de carrera docente.</i>	
		<i>Docentes principiantes inducidos en las 18 regionales del MINERD.</i>	
		<i>Docentes con evaluación del desempeño realizada y con recomendaciones de mejora.</i>	
Acción	o8.1.4.01	Definir los procesos y estrategias para la implementación del Sistema de Carrera Docente, con promoción interna basada en reconocimiento de méritos, conocimientos y logros profesionales.	Certificación Docente
Acción	o8.1.4.02	Implementar el nuevo sistema de concurso de oposición en función de los Estándares Profesionales.	Certificación Docente
Acción	o8.1.4.03	Implementar el programa de inducción de docentes principiantes en articulación con la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela.	Certificación Docente / INAFOCAM

Acción	o8.1.4.04	Aplicar sistemáticamente la evaluación del desempeño al personal docente del MINERD.	Certificación Docente
Acción	o8.1.4.05	Certificar el profesionalismo y desempeño de los docentes del sistema educativo público preuniversitario dominicano.	Certificación
Acción	o8.1.4.06	Garantizar la coordinación intrainsitucional e inter-institucional en la implementación del nuevo Sistema de Carrera Docente.	Despacho del Ministro y Viceministerios
Estrategia	o8.1.5.	Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los docentes.	
	<i>Alcance</i>	<i>Docentes mejoran sus condiciones de vida y de trabajo.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Mejoradas las condiciones de vida y de trabajo de los docentes.</i>	
Acción	o8.1.5.01	Dignificar el salario de los pensionados y jubilados docentes y mejorar sus condiciones laborales.	Despacho del Ministro y Viceministerios
Acción	o8.1.5.02	Dar fiel y gradual cumplimiento de los satisfactores de necesidades básicas, institucionales, labores y sociales a fin de alcanzar la dignificación de la carrera docente.	Despacho del Ministro y Viceministerios
Acción	o8.1.5.03	Evaluar y reestructurar el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, el Seguro Médico para Maestros y la Cooperativa Nacional de Maestros.	Despacho del Ministro y Viceministerios
Acción	o8.1.5.04	Fortalecer mecanismos para el diálogo social institucionalizado con docentes y las organizaciones que los representan.	Despacho del Ministro y Viceministerios

Políticas priorizadas:



Centros Educativos Sostenibles



Currículo por Competencia



Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MEI	Metas Educativas 2021
PEC	Política Educativa Centroamericana
PDE	Plan Decenal de Educación 2008-2018
PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
PG20	Programa de Gobierno 2016-2020
PPSP	Plan Plurianual del Sector Público

INDICADORES

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
68	MINERD	Cantidad de estudiantes de formación inicial becados en el marco del Programa Docentes de Excelencia	0	4,000	10,000	16,225	20,000
69	MINERD	Porcentaje de docentes que imparten docencia en su área de formación ³²					
70	MINERD	Cantidad de docentes becados en Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE)	16,737	20,000	32,000	44,000	56,000
71	MINERD	Puntaje promedio de los resultados de estudiantes en la evaluación diagnóstica de 3er grado en los centros acompañados con la Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE) ³³	0				
72	MINERD	Cantidad de directivos que participaron anualmente en programas de formación continua	2,142	2,492	3,252	4,102	5,052
73	MINERD	Cantidad de centros por nivel educativo participando en formación docente continua centrada en la escuela	900	1,100	1,350	1,650	1,900
74	MINERD	Cantidad de docentes a los que se le aplicó evaluación de desempeño ³⁴					
75	MINERD	Porcentaje de docentes en nivel competente en los resultados de la evaluación de desempeño ³⁵					

³² Indicador en proceso de identificación de fuentes que hagan factible su cálculo

³³ La Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE) inicia su implementación 2016. Los resultados de la evaluación diagnóstica de 3er grado del 2017 están en fase de procesamiento y análisis.

³⁴ Evaluación del desempeño se aplicará en 2018.

³⁵ Los niveles definidos en la evaluación del desempeño, en el caso de los docentes, son Destacado, Competente, Básico e Insuficiente. Evaluación del desempeño se aplicará en 2018.



9.

REFORMA, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Gerentes de la Intervención: Dirección de Desarrollo Organizacional.

Co-responsables:

- Viceministerio Administrativo y Financiero.
- Dirección de Gestión y Descentralización Educativa.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección de Programación Presupuestaria.
- Dirección de Participación Comunitaria.
- Dirección Administrativa.
- Dirección Financiera.
- Dirección de Desarrollo Organizacional.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la reforma, modernización institucional y participación social del MINERD, proveyendo al Sistema condiciones para operar efectivamente y lograr la calidad esperada, teniendo como foco de atención el Centro Educativo por ser la instancia donde se producen los resultados de aprendizajes de los estudiantes.

DESCRIPCIÓN

Esta intervención está orientada a instaurar la efectividad de los procesos en el Sistema Educativo Preuniversitario y la generación de resultados de calidad; mediante la delimitación efectiva de los ámbitos de responsabilidad de las diferentes instancias, la provisión de las estructuras, los mecanismos, recursos e instrumentos técnicos y normativos pertinentes para operar. Busca el empoderamiento del Ministerio de su rol esencial, es decir, que los estudiantes aprendan y sus aprendizajes le sean pertinente a su desarrollo integral y al desarrollo de la sociedad.

En este sentido, se pretende elevar la eficiencia y eficacia en la realización de los procesos y los resultados educativos, facilitando la distribución equitativa y racional de los recursos y la rendición de cuentas; lo que se deberá traducir en el mejoramiento de los servicios y el incremento de los aprendizajes de los estudiantes. En este contexto, se busca fortalecer la gestión del sistema educativo y muy especialmente la del Centro Educativo (la escuela), proveyéndole condiciones para operar con efectividad y lograr la calidad esperada.

Esta intervención dotará a toda la red del Ministerio (sede central, regional, distrito y centro) de los instrumentos técnicos y normativos que faciliten su operatividad y toma de decisión eficiente, los recursos y la rendición de cuentas. Dichos instrumentos incluyen, entre otros, estructura orgánica/funcional, estructura de puestos clasificados y descritos y los criterios para la dotación de plazas y la clasificación de centros y distritos, así como las normas y procedimientos para estandarizar la realización del trabajo, y de esta manera dar sistematicidad y coherencia a la desconcentración en el sistema educativo.

Se espera facilitar al Ministerio la concentración de esfuerzos y recursos en aspectos misionales, por lo que, se transferirá toda función incompatible con la naturaleza de la institución al estamento estatal correspondiente. Se trata de dar sistematicidad a los procesos en el MINERD, a fin de optimizar la utilización de recursos (tiempo, insumos, esfuerzo) y mejorar la calidad de los procesos y servicios educativos ofertados. De esta forma, se dotará la institución de una “estructura organizativa desconcentrada, ágil y flexible que facilite la participación activa de la sociedad en las decisiones y acciones”, tal y como lo establece la Ley 66´97.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Desde hace décadas, los diagnósticos realizados sobre la gestión del Ministerio de Educación han sido recurrentes en arrojar resultados que se refieren a la ineficiencia de la gestión institucional, lo cual imprime al sistema, retrasos y altos costos al logro de los objetivos. El sistema ha reflejado a lo largo del tiempo roles duplicados y solapados, normativas desactualizadas, procesos lentos e inefectivos, estructuras sobre dimensionadas en cuanto al número de dependencias y en cuanto la jerarquía asignada, que, en ocasiones, transgrede las normas y los principios técnicos establecidos a los fines.

Se ha observado también altos niveles de centralización administrativa, lo que ha dificultado que la red de estamentos descentralizados (regional, distrito y centro) asuma su propia gestión, manteniendo un estado pasivo en la toma de decisiones y asunción de responsabilidades a la espera de instrucciones provenientes de la sede central del Ministerio, las cuales con mucha frecuencia les llegan de diferentes dependencias de forma simultánea, desorganizada y abrumadora. Esto limita su capacidad de desarrollar competencias para la gestión

y por supuesto la realización de una gestión efectiva en cada una de esas instancias.

El MINERD ha estado inmerso en los últimos años en un proceso activo de reforma y modernización institucional.

En este sentido ha hecho grandes esfuerzos en busca de racionalidad administrativa y mejora de la gestión institucional.

En ese intento se han elaborado, y en ocasiones formalizado, propuestas de instrumentos y mecanismos de gestión racionales y modernos, diversos. Muchos de ellos han sido precariamente implementados, otros están siendo actualizados y otros simplemente han perecido en la total obsolescencia. Muestra de este esfuerzo se puede mencionar:

- La formalización mediante decreto y posteriormente actualizado en los años 2000 y 2012, respectivamente, del Reglamento Orgánico en el que se establece la estructura orgánico funcional del Ministerio y la naturaleza de cada una de sus áreas.
- Al 2003 fue actualizado el Reglamento del Estatuto del Docente que pauta la administración del personal docente de la institución.
- Entre 2005–2007 se llevó a cabo un proceso denominado inicialmente reingeniería y posteriormente modernización, donde se ideó un piloto - Distrito Modelo - dotando a tres distritos de infraestructura física, mobiliario, y tecnología adecuada y necesaria para una gestión efectiva, así como de un manual administrativo financiero y el entrenamiento y capacitación a todo el personal involucrado en la gestión de esas dependencias.
- Más recientemente se han desarrollado iniciativas muy vanguardistas como la elaboración de manuales operativos de centro, distrito y regional, en un intento de establecer un sistema de estandarización base para regir la organización y funcionamiento de esas instancias. También, se han realizado diagnósticos y autoevaluaciones institucionales que han derivado propuestas de reestructuración administrativas y planes de mejoras.
- Se ha elaborado también un manual de organización y funciones para el Ministerio, en el mismo se departamentaliza hacia lo interno de las dependencias establecidas en el Reglamento Orgánico y se describen funciones a cada una de ellas.
- Se han elaborado manuales administrativo financiero para estandarizar los procesos del área entre otras iniciativas no menos importantes.

- También han sido elaboradas propuestas diversas relativas a políticas de Recursos Humanos, procedimientos, estructuras, entre otros.
- En cuanto a la descentralización de funciones y recursos y la participación social en los procesos educativos, se están llevando a cabo transferencias de recursos financieros a los centros, distritos y regionales educativas; se han conformado las juntas descentralizadas y organismos de participación y cogestión, acciones de gran transcendencia para la calidad de la gestión y los resultados educativos.
- Se están transfiriendo recursos financieros a centros educativos, distritos y regionales y establecimiento de pautas para su uso y manejo.
- Se lleva a cabo un proceso de involucramiento progresivo de la sociedad y especialmente de la familia en los procesos y decisiones del centro educativo.
- Se está implementando un Sistema de Información para la Gestión Escolar de República Dominicana – SIGERD.
- Se está implementando un Sistema de Apoyo a la Supervisión – SAS.
- Se está implementando un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales – ERP.
- Se está implementando un Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación –SIPME.
- Desde el 2007 se formula el Plan Operativo Anual (POA) en el MINERD.

Los problemas identificados que serán abordados en esta intervención son los siguientes:

- Roles duplicados y solapados entre las instancias.
- Normativa general desactualizada.
- Procesos de gestión lentos e inefectivos.
- Estructuras sobredimensionadas (cantidad y jerarquía).
- Altos niveles de centralización. centro, distrito y regional mantienen un estado pasivo en la toma de decisiones, a la espera de instrucciones provenientes de la sede central.
- Sistema de Recursos Humanos centralizado, casi manual y nómina desorganizada.

META: 9

REFORMA, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Objetivo	09.1. .	Impulsar la reforma, modernización institucional y participación social del MINERD, proporcionando al Sistema las condiciones para operar efectivamente y lograr la calidad esperada, teniendo como foco de atención al Centro Educativo por ser la instancia donde se producen los resultados en el cumplimiento de su rol de facilitador de los aprendizajes de los estudiantes.	
Estrategia	09.1.1.	Fortalecer la estructura institucional del sistema educativo. 	
	<i>Alcance</i>	<i>90% fortalecida la estructura institucional de centros, distritos, regionales y la sede</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Estructura institucional del MINERD fortalecida.</i> <i>Marco normativo actualizado.</i> <i>Juntas descentralizadas funcionando en todos los centros, distritos y regionales.</i> <i>Transferencias de recursos a las juntas de centros, distritos y regionales, realizadas oportunamente.</i> <i>90% de los centros educativos cuentan con la participación plena de los padres, madres, tutores, estudiantes y la comunidad en general.</i> <i>Todas las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) con relaciones formales con el MINERD, han regularizado su estatus.</i>	
Acción	09.1.1.01	Actualizar e implementar el marco jurídico del sistema educativo dominicano	Desarrollo Organizacional
Acción	09.1.1.02	Fortalecer el proceso de desconcentración, orientándolo hacia la mejora de los resultados de aprendizaje y a la gestión institucional.	Descentralización
Acción	09.1.1.03	Dar seguimiento al proceso de rendición de cuenta de las juntas descentralizadas	Descentralización
Acción	09.1.1.04	Revisar los mecanismos de participación de las juntas descentralizadas, su composición y su relación con la gerencia educativa.	Descentralización
Estrategia	09.1.2.	Eficientizar los procesos administrativos del Ministerio de Educación 	
	<i>Alcance</i>	<i>90% de los procesos administrativos eficientizados, funcionando de forma ágil y efectiva, en todo el Sistema (centro, distrito, regional y sede central).</i>	

		<i>Resultado</i>	Centros, distritos y regionales educativas reorganizadas y autogestionadas.
			Organismos adscritos al MINERD reorganizados y autogestionados.
			Sede central reorganizada y racionalmente administrada.
			Sistema de Información para la Gestión Educativa de la República Dominicana implementado.
			Sistema de Información Financiera implementado
			Nivel de coordinación entre las diferentes dependencias y procesos del MINERD incrementado
Acción	09.1.2.01	Rediseñar los manuales de políticas y procedimientos del área administrativa y financiera	Desarrollo Organizacional
Acción	09.1.2.02	Desarrollar el Sistema de Evaluación del Desempeño	Recursos Humanos
Acción	09.1.2.03	Implementar el Sistema de Información Financiera	Dirección Financiera
Acción	09.1.2.04	Implementar el módulo de presupuesto del ERP para monitorear la ejecución presupuestaria del MINERD	Dirección Financiera
Acción	09.1.2.05	Reorganizar el Centro, el Distrito y la regional de acuerdo a los Manuales Operativos	Desarrollo Organizacional
Acción	09.1.2.06	Redefinir competencias de Sede, Regional, Distritos e Institutos Descentralizados del Sistema y del Consejo Nacional de Educación.	Desarrollo Organizacional
Acción	09.1.2.07	Desarrollar un Sistema de Información para la Gestión de Calidad que articule los sistemas de información existentes.	Información, Análisis y Estudios
Estrategia	09.1.3.	Fortalecer el desempeño institucional y la transparencia del Ministerio de Educación.	
		<i>Alcance</i>	Definidas las líneas base y métricas en todo el Sistema Educativo (Centros, Distritos, Regionales, Sede) que sean simples, accionables, orientadas a resultados y con tiempos claros.
			Institucionalizados los equipos de revisión de resultados y los diálogos de desempeño basados en los datos e información.
		<i>Resultado</i>	Fortalecida la gestión del desempeño institucional del Ministerio de Educación.
Acción	09.1.3.01	Definir estándares de excelencia para cada unidad dentro del Ministerio que incentive asumir la responsabilidad de los procesos.	Oficina de Planificación

Acción	09.1.3.02	Definir el proceso de gestión de desempeño del MINERD.	Despacho / PREMICE
Acción	09.1.3.03	Definir las líneas base y métricas en todo el Sistema Educativo (Centros, Distritos, Regionales, Sede) que sean simples, accionables, orientadas a resultados y con tiempos claros.	Desarrollo Organizacional
Acción	09.1.3.04	Crear reportes de desempeño estandarizados con un sistema de incentivos o consecuencias para la entrega a tiempo de las tareas acordadas.	Oficina de Planificación
Acción	09.1.3.05	Institucionalizar los equipos de revisión de resultados y los diálogos de desempeño basados en los datos e información.	Descentralización / Oficina de Planificación / PREMICE
Acción	09.1.3.06	Crear canales transparentes de comunicación y empoderamiento sobre expectativas, metas, objetivos y resultados en todas las áreas del MINERD.	Despacho / PREMICE
Acción	09.1.3.07	Velar por la eficacia y la eficiencia del sistema educativo nacional, incluyendo los colegios privados, mediante acciones permanentes de monitoreo y supervisión.	Dirección Colegios Privados / Supervisión Educativa
Acción	09.1.3.08	Ampliar y fortalecer la aplicación de las normas de ética y transparencia en el marco de las normativas vigentes.	Desarrollo Organizacional
Acción	09.1.3.09	Implementar un mecanismo periódico de seguimiento a la gestión del Plan Estratégico.	Oficina de Planificación
Acción	09.1.3.10	Implementar las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) en los procesos del Ministerio.	Viceministerio Administrativo
Estrategia	09.1.4.	Modernizar la función de Recursos Humanos hacia la administración estratégica del talento humano	
	<i>Alcance</i>	<i>90% del sistema de administración de Recursos Humanos ha sido implementado</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Sistema de Recursos Humanos automatizado</i>	
Acción	09.1.4.01	Rediseñar los procesos de Recursos Humanos	Recursos Humanos
Acción	09.1.4.02	Automatización de la función de Recursos Humanos	Recursos Humanos

Acción	09.1.4.03	Definir y aplicar políticas de administración de Recursos Humanos justas y equitativas	Recursos Humanos
Acción	09.1.4.04	Implementar los procedimientos rediseñados de Recursos Humanos	Recursos Humanos
Acción	09.1.4.05	Implementar un sistema de atracción, selección, desarrollo, mantenimiento y desvinculación del personal administrativo.	Recursos Humanos
Acción	09.1.4.06	Gestionar el clima organizacional y la cultura organizacional	Recursos Humanos
Acción	09.1.4.07	Rediseñar la estructura de puesto y reorganizar la nómina del MINERD	Recursos Humanos
Estrategia	09.1.5.	Mejorar de la inversión en educación preuniversitaria y la calidad del gasto	
	<i>Alcance</i>	<i>90% de los recursos presupuestarios han sido asignados y orientados al logro de la calidad</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Asignación de recursos presupuestales sobre la base de acciones prioritarias y sustantivas debidamente documentada y orientada hacia el logro de la calidad</i>	
Acción	09.1.5.01	Aumentar progresivamente la inversión en educación y mejorar la calidad del gasto, atendiendo a criterios de programación por productos y servicios y programación por resultados	Programación Presupuestaria
Acción	09.1.5.02	Programar los recursos presupuestarios del Ministerio de Educación para proveer una educación integral y de calidad.	Programación Presupuestaria
Acción	09.1.5.03	Asignar presupuesto a las Asociación Sin Fines de Lucro (ASFL)	Programación Presupuestaria
Acción	09.1.5.04	Generar mecanismos continuos de rendición de cuentas en todas las etapas del ciclo presupuestario	Programación Presupuestaria
Objetivo	09.2.	Promover la participación de la familia, la comunidad, instituciones no gubernamentales y gobiernos locales en el desarrollo de las políticas, los programas y los proyectos educativos.	
Estrategia	09.2.1	Fortalecer la vinculación y fomentar la participación de las familias, las comunidades, asociaciones sin fines de lucro (ASFL) y gobiernos locales con los centros educativos.	
	<i>Alcance</i>	<i>Fortalecida la participación de las familias, las comunidades y asociaciones sin fines de lucro (ASFL) con los centros educativos.</i>	

	<i>Resultado</i>	<i>Familias, comunidades y asociaciones sin fines de lucro participan en el desarrollo, seguimiento y monitoreo de planes conjuntos.</i>	
Acción	09.2.1.1	Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en los centros educativos	Orientación
Acción	09.2.1.2	Promover la participación de padres, madres y tutores, como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad.	Participación Comunitaria
Acción	09.2.1.3	Promover la participación de las comunidades y actores locales en el desarrollo de planes conjuntos	Participación Comunitaria
Acción	09.2.1.4	Diseñar e implementar acciones de sensibilización y capacitación a padres, madres y actores locales	Participación Comunitaria/ Orientación
Acción	09.2.1.5	Fortalecer espacios de participación de organizaciones sin fines de lucro en la gestión de los servicios educativos, bajo el estricto apego al marco normativo y tributario nacional asegurando los mecanismos de supervisión y evaluación correspondientes.	Participación Comunitaria
Estrategia	09.2.2	Fortalecer la articulación y sostenibilidad de los mecanismos de participación social.	
	<i>Alcance</i>	<i>Fortalecida la articulación y sostenibilidad de los mecanismos de participación social acordados en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa y otros compromisos.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Participación social fortalecida en el Sector Educativo.</i>	
Acción	09.2.2.1	Fortalecer la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos, directivos, padres, madres, tutores, entre otros) y los mecanismos de veeduría, al Sector Educativo, de acuerdo a lo acordado en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa.	Participación Comunitaria
Acción	09.2.2.2	Implementar y dar seguimiento al acuerdo firmado con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental para la difusión en la institución educativa y los directores regionales, distritales, de centros educativos, y docentes, de los contenidos y materiales relativos a la competencia ética y ciudadanía.	Despacho y Viceministerios

INDICADORES

MODERNIZACIÓN, REFORMA INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
76	PPSP	Porcentaje de centros educativos con APMAEs funcionales. Sector público.	81	86	91	97	100
77	MINERD	Porcentaje de juntas de centro que reciben transferencias de recursos de forma directa. Sector público.	4.58	23.66	52.69	80.92	100
78	MINERD	Porcentaje de dependencias de la sede del Ministerio reorganizadas.	0	0	30	50	100
79	MINERD	Porcentaje de centros educativos reorganizado y funcionando según manual operativo. Sector público.	0	0	30	50	100
80	MINERD	Porcentaje de distritos educativos reorganizados y funcionando según manual operativo.	0	0	30	50	100
81	MINERD	Porcentaje de regionales educativas reorganizadas y funcionando según manual operativo.	0	0	30	50	100
82	MINERD	Porcentaje de Equipos de Gestión de Centros Educativos que usan los indicadores educativos y de gestión (resultados de pruebas, eficiencia interna, auditoría financiera) en sus planes institucionales ³⁶					
83	ODS-4	Gasto en educación por estudiante por nivel educativo y fuente de financiación	62,030	66,079	71,226	75,302	77,401

Políticas priorizadas:

-  Centros Educativos Sostenibles
-  Currículo por Competencia
-  Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

- ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
- END Estrategia Nacional de Desarrollo
- MEI Metas Educativas 2021
- PEC Política Educativa Centroamericana
- PDE Plan Decenal de Educación 2008-2018
- PNRE Pacto Nacional para la Reforma Educativa
- PG20 Programa de Gobierno 2016-2020
- PPSP Plan Plurianual del Sector Público

³⁶ Indicador en proceso de identificación de fuentes que hagan factible su cálculo.



10.

REPÚBLICA DIGITAL

Gerentes de la Intervención: Viceministerio de Servicios Técnicos Pedagógicos y Viceministerio de Apoyo Administrativo y Financiero.

Co-responsables:

- Unidad Ejecutora de República Digital – Educación.
- Dirección Financiera.
- Dirección Administrativa.
- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Dirección de Informática Educativa.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y fortalecer las competencias digitales del personal docente, de los equipos de gestión, de los y las estudiantes y las familias que les permitan mejorar la práctica docente, la gestión y la calidad de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a la tecnología de la información y la comunicación, para reducir la brecha digital y del conocimiento.

DESCRIPCIÓN

En el año 2016, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto 258-16 con el que crea el Programa “República Digital” que incluye un conjunto de políticas y acciones para promover la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos.

El Programa República Digital contempla cuatro (4) componentes estratégicos fundamentales; I) Educación; II) Acceso; III) Productividad y Empleo, y IV) Gobierno Digital, Abierto y Transparente, así como dos (2) ejes transversales: Seguridad Cibernética e Inclusión Social.

El componente Educación de dicho programa está coordinado por las siguientes instituciones: Ministerio de la Presidencia, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Educación (MINERD) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En el marco del Programa República Digital, en su componente Educación, el Ministerio de Educación desarrollará el proyecto “Un estudiante, una computadora – un maestro, una computadora”, con el fin de brindar acceso universal y gratuito, a cada estudiante y a cada

docente de los centros educativos públicos, a nivel nacional, a través de la dotación de dispositivos y servicios tecnológicos, que permitan transformar el proceso de enseñanza - aprendizaje y a su vez reducir la brecha digital y del conocimiento para permitir el desarrollo de la competencia científica y tecnológica en los estudiantes, garantizando así el derecho constitucional de: “educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”. (Constitución de la República Dominicana, 2010).

Además, incluye un proyecto para la creación de la Cédula Estudiantil para todos los estudiantes del sistema educativo público, el cual consiste en la creación de un documento de identidad estudiantil que utilice como base el Número Único de Identidad provisto por la Junta Central Electoral. Este proyecto será realizado en conjunto con la Junta Central Electoral. El citado documento servirá para garantizar derechos sociales a nuestros estudiantes, tales como la identidad desde temprana edad, la seguridad en los centros educativos y el acceso preferencial a otros servicios públicos.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Plan Decenal de Educación 2008-2018 contempló la ciencia y la tecnología como eje transversal en los contenidos programáticos de las diferentes áreas curriculares, un alto porcentaje de los maestros y las maestras planifican y desarrollan sus clases sin tomar en cuenta la existencia de los recursos digitales y el potencial que las tecnologías de hoy en día ponen a su disposición. Se requiere que todo el personal docente se aboque a un proceso de inmersión en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que les permita desarrollar las destrezas y competencias necesarias.

En la actualidad se cuenta con 250 mil estudiantes y 900 docentes capacitados en 450 escuelas dentro del Proyecto de Robótica Educativa, 580 laboratorios de Informática, 623 Centros de Recursos Digitales para el Aprendizaje (CREDA) y 1,298 Rincones Tecnológicos. Una encuesta representativa realizada a nivel nacional durante el segundo trimestre del año 2016 en 336 centros educativos, los resultados indican:

- La mayoría de los estudiantes acceden a las TIC y es usuaria de Internet con importantes diferencias entre los equipos y modalidad de conectividad.

- 6 de cada 10 estudiantes posee un teléfono inteligente.
- La tenencia de tabletas y computadoras es de alrededor de 3 de cada 10.
- Solo 1.5 de 10 posee una cámara digital.
- 8 de cada 10 estudiantes accede al Internet, pero solo 4 a través de un servicio en el hogar.
- El acceso a alguna red WIFI pública parece ser la modalidad dominante, aunque solo la mitad de los estudiantes pueda conectarse a este tipo de red muy frecuentemente (todos los días o casi).

Esta situación hace necesaria la planificación de políticas que mejoren el acceso y uso de las tecnologías en los estudiantes.

Los resultados de la encuesta realizada a los docentes revelan:

- El acceso a la telefonía móvil inteligente es universal en esa población.
- 7 de cada 10 tiene una computadora portátil.
- 5 de cada 10 tiene una computadora de escritorio.
- La posesión de equipos tecnológicos de oficina es muy poco frecuente visto que solo 2 de cada 10 docentes tiene un escáner o una impresora.
- La gran mayoría de los docentes son usuarios de Internet (casi 8 de cada 10).
- Los docentes al igual que los estudiantes recurren con una alta frecuencia al uso de redes inalámbricas públicas, visto que solo el 5 de cada 10 docentes tiene Internet en su hogar y solo 3 de cada 10 hace uso del internet móvil.
- En contraste con la situación de los estudiantes, el acceso a una red WIFI entre los docentes es mucho más estable visto que 6 de cada 10 puede conectarse todos los días o casi todos los días.

En el estudio realizado sobre la inclusión de las TIC y la cultura digital en los centros educativos públicos, se observan deficiencias evidentes en la integración de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- De la muestra, únicamente un 44% de los centros tiene equipamiento para enseñanza de la informática.
- El 68% de los centros manifiesta que no cuenta con las facilidades adecuadas y el 69% la conectividad a internet adecuada.
- En ninguna de las asignaturas básicas se utilizan intensivamente las TIC:

- En las matemáticas solo un 13% manifestó que se le daba un alto uso,
 - En las lenguas extranjeras un 40% indicó que le daba un uso entre regular y alto.
- Un 73% de los encuestados expresa no tener ningún requisito para incluir en la planificación de su asignatura la inclusión de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a la capacitación del personal para facilitar la labor de integración de las TIC, los resultados tampoco son favorables:

- Solo un 14% de los docentes no TIC, coordinadores y directores valora como alto su nivel de conocimiento de las herramientas tecnológicas.
- En el caso de los dinamizadores/docentes TIC el valor se eleva a un 63%, pero se trata de profesionales que, para desempeñar su labor, esta competencia debería ser un requisito.
- Las conclusiones de integración de la tecnología, a nivel de las regionales educativas, reflejan que hay un mejor desempeño en el caso de Santo Domingo y Santiago y una situación mucho más precaria en el caso del sur. Esta situación aplica tanto para los equipos disponibles como para la conectividad a Internet.
- La totalidad de los encuestados (tanto docentes TIC como otros docentes) concedió una elevada importancia a la integración de las TIC como base para manejar el proceso de enseñanza.
- Los resultados indicaron el deseo de mejorar los conocimientos en una diversidad de áreas como blogs, softwares educativos, entre otros.
- La situación en cuanto a la efectividad en la integración de la tecnología mejora significativamente en aquellos centros que cuentan con docente/dinamizador TIC, aunque no podemos atribuir la totalidad del avance a este solo factor.
- La combinación de la presencia de dinamizador TIC con la exigencia de la inclusión de la tecnología en las planificaciones docentes se puede considerar como la mejor práctica dado que tuvo un 80% de efectividad en la integración.

Los problemas identificados que serán abordados en esta intervención son los siguientes:

- Baja utilización de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Alto porcentaje de estudiantes egresados sin las competencias en las TIC requeridas.

- Bajo porcentaje de los docentes formados en TIC.
- Bajos niveles de seguridad en los centros educativos, para proteger los equipos tecnológicos.
- Un alto porcentaje de centros educativos no cuentan con dispositivos tecnológicos por falta de energía eléctrica.
- Alto porcentaje de los centros educativos no cuentan con conectividad.
- Insuficiente personal técnico cualificado.

Objetivo	10.1. .	Desarrollar y fortalecer las competencias digitales del personal docente, de los equipos de gestión, de los y las estudiantes y las familias que les permitan mejorar la práctica docente, la gestión y la calidad de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a la tecnología de la información y la comunicación, para reducir la brecha digital y del conocimiento.	
Estrategia	10.1.1.	Fortalecer las competencias tecnológicas de los directores, docentes, técnicos y estudiantes, que permitan una mejora significativa en la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes.	 
	<i>Alcance</i>	<i>950 mil estudiantes del Nivel Secundario con dispositivos electrónicos.</i> <i>79,500 docentes con dispositivos electrónicos (equipos directivos, profesores y técnicos docentes).</i> <i>79,500 docentes capacitados (equipos directivos, profesores y técnicos docentes).</i> <i>308,798 estudiantes del Nivel Primario con Unidades Tecnológicas Móviles.</i> <i>2,100 centros educativos con conectividad, instalaciones eléctricas y edificaciones adecuadas.</i> <i>664 mil estudiantes integrados en los programas de robótica, ciencias y astronomía.</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Desarrolladas las competencias tecnológicas en los docentes y estudiantes, de manera ética y responsable.</i>	
Acción	10.1.1.01	Dotar de dispositivos tecnológicos a 950 mil estudiantes.	República Digital
Acción	10.1.1.02	Dotar de dispositivos tecnológicos a 79,500 docentes de los niveles primario y secundario.	República Digital
Acción	10.1.1.03	Dotar a las aulas del Nivel Primario de unidades tecnológicas móviles, para el uso de los estudiantes.	República Digital
Acción	10.1.1.04	Llevar a cabo un Programa para la formación de 350 mil jóvenes y adultos en programas de tecnología en multimedia, software y redes.	República Digital / Jóvenes

Acción	10.1.1.05	Habilitar y equipar a 2,100 centros educativos de conectividad, instalaciones eléctricas y edificaciones adecuadas.	República Digital
Acción	10.1.1.06	Capacitar al personal docente en la integración de las TIC al proceso de enseñanza.	República Digital
Acción	10.1.1.07	Potenciar el uso de plataformas y recursos digitales enfocados a la aplicación del currículo	República Digital
Acción	10.1.1.08	Crear una biblioteca digital accesible a todos los estudiantes y docentes, para fortalecer y facilitar las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.	República Digital
Acción	10.1.1.09	Implementar el programa de Internet Sano a nivel nacional	Informática Educativa
Acción	10.1.1.10	Integrar a 664 mil estudiantes en programas de robótica, ciencias y astronomía, apoyados en laboratorios virtuales.	Informática Educativa
Acción	10.1.1.11	Garantizar en los centros educativos las condiciones necesarias como la disponibilidad a los dispositivos (tabletas y computadores portátiles) para estudiantes y docentes, soluciones de monitores táctiles, redes locales, accesibilidad a internet, seguridad, sostenibilidad e inclusión, estructura operativa interna adecuada a los desafíos inherentes al proyecto República Digital.	República Digital
Estrategia	10.1.2.	Implementar servicios de administración electrónica en el Ministerio de Educación	
	<i>Alcance</i>	<i>El 90% de estudiantes con Número Único de Identidad</i>	
	<i>Resultado</i>	<i>Estudiantes del sistema público beneficiados con el Número Único de Identidad.</i>	
Acción	10.1.2.01	Desarrollar servicios electrónicos que permitan la obtención en línea de certificados, récord de notas y otros documentos educativos	República Digital
Acción	10.1.2.02	Proveer a todos los estudiantes un identificador único asociado a un carné	República Digital

INDICADORES REPÚBLICA DIGITAL

Conteo	Compromisos	Indicador	Línea Base 2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020
84	ODS-4	Porcentaje de planteles educativos con acceso a electricidad ³⁷	85.00	88.75	92.50	96.24	100
85	ODS-4	Porcentaje de Centros Educativos con acceso a internet con fines pedagógicos ³⁸	0	2.09	11.31	20.82	30.63
86	ODS-4	Porcentaje de Centros Educativos con acceso a computadoras para fines pedagógicos ³⁹	22.00	41.5	61.0	80.5	100
87	MEI	Porcentaje de estudiantes que usa el computador para tareas de aprendizaje en los Centros Educativos al menos una vez a la semana ⁴⁰	56.00	66.87	76.92	86.66	100
88	MINERD	Porcentaje de docentes que tiene una computadora de escritorio o portátil ⁴¹	78.2	83.65	89.1	94.55	100
89	UNESCO	Razón de docente por computador ⁴²	9.4	7.1	2.3	1.4	1.0
90	MEI	Razón de alumno por computador ⁴³	0	8.86	4.50	3.05	2.32

Políticas priorizadas:



Centros Educativos Sostenibles



Currículo por Competencia



Formación y Desarrollo de la Carrera Docente

Compromisos Nacionales e Internacionales:

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MEI	Metas Educativas 2021
PEC	Política Educativa Centroamericana
PDE	Plan Decenal de Educación 2008-2018
PNRE	Pacto Nacional para la Reforma Educativa
PG20	Programa de Gobierno 2016-2020
PPSP	Plan Plurianual del Sector Público

³⁷ Parte de una línea base de 85% y del supuesto de que para el año 2020 el 100% de los centros tendrán acceso a electricidad.

³⁸ Parte de la cantidad de centros educativos equipados con equipos tecnológicos y acceso a internet con fines pedagógicos

³⁹ Línea base corresponde a centros públicos con laboratorio de informática. Parte del supuesto de que el 100% de Centros Educativos con acceso a computadoras para fines pedagógicos. Estudio MINERD, 2016

⁴⁰ Línea base corresponde a estudiantes del sector público con acceso a computadora, tablet o laptop. Parte del supuesto de que el 100% de estudiantes que usa el computador para tareas de aprendizaje en los Centros Educativos al menos una vez a la semana. Estudio MINERD, 2016

⁴¹ Parte de la cantidad total de docentes y la cantidad de docentes con computador. Docentes del sector público. Dato MINERD (2016)

⁴² Cantidad de docentes con computador y el total de docentes. Dato MINERD, 2016.

⁴³ Parte de la cantidad de estudiantes del sector público proyectada y la de dispositivos tecnológicos a 950 mil estudiantes.



MONITOREO, EVALUACIÓN y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Ministerio de Educación tiene en marcha un proceso permanente de monitoreo y evaluación a la implementación del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, que permite contar con información precisa y confiable sobre los avances de las acciones y las metas establecidas, así como obtener informaciones relevantes sobre los resultados e impacto de este Plan en la gestión institucional del MINERD.

Los objetivos del proceso de monitoreo y evaluación al Plan Estratégico 2017-2020 son los siguientes:

- Generar información institucional pertinente, confiable y transparente, mediante la implementación de un sistema automatizado de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional, apoyada en el SIGOB en una primera etapa.
- Analizar los alcances y resultados que se van obteniendo durante el proceso de ejecución del Plan Estratégico Institucional, para

proveer información confiable y segura para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo del sistema educativo.

- Proveer información relevante y suficiente para los sistemas de participación y veeduría social en materia de educación preuniversitaria.
- Suministrar los insumos para elaborar los informes de rendición de cuentas sobre los avances físicos y financieros del periodo de ejecución del Plan Estratégico.
- Evaluar a través del IDEICE los resultados y el impacto del Plan, lo cual permitirá identificar buenas prácticas para incorporarlas en el sistema educativo, así como identificar las desviaciones para realizar las reprogramaciones necesarias que garanticen una ejecución efectiva.
- Ofrecer hallazgos, conclusiones y recomendaciones respecto a una intervención concreta, a fin de extraer lecciones para futuras actividades en diseño y ejecución.
- Actualizar el Plan Estratégico para garantizar su correspondencia con las políticas de Estado implementadas; verificar su coherencia con las prioridades nacionales y las políticas de desarrollo del Gobierno central y con la programación presupuestaria.

DESARROLLO DEL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

Una correcta evaluación de la ejecución del Plan Estratégico requiere la instalación de una metodología de seguimiento y control que permita obtener información confiable y eficiente del estado de avance del mismo.

El seguimiento o monitoreo al Plan Estratégico se realizará trimestralmente, a partir de la ejecución de los compromisos contraídos en los planes operativos anuales, instrumento de planificación a corto plazo que recoge las metas y propuestas de trabajo de las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio de Educación.

El sistema de monitoreo y evaluación se efectuará en diferentes niveles, siendo la etapa de monitoreo el primer nivel de ejecución que toma como referente las acciones y las metas descritas en el Plan Estratégico 2017-2020, a partir de los reportes de avances registrados por las unidades ejecutoras. Esto permitirá identificar de manera oportuna el nivel de cumplimiento del plan. Dicho proceso estará a cargo de los responsables asignados a cada una de las intervenciones estratégicas. Este Plan Estratégico 2017-2020 ha identificado indicadores que servirán para dar seguimiento sostenido a la implementación de las polí-

ticas, alimentándose además de valiosas herramientas de evaluación y medición como las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales; el sistema de indicadores de alerta temprana; el sistema de formulación y monitoreo de planes, evaluaciones del IDEICE; Informes de rendición de cuentas; Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) y el Sistema de Acompañamiento y Supervisión, SAS.

El proceso de monitoreo del Plan se realizará de forma trimestral y estará bajo la conducción de la Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo Educativo, los resultados serán presentados a las autoridades del Ministerio de Educación y posteriormente, serán divulgados a toda la sociedad, a través del Portal Institucional.

El segundo nivel corresponde a la evaluación de resultados, que tomará en cuenta la correspondencia en el cumplimiento de los indicadores y las metas establecidas. La frecuencia de la evaluación de resultados será anual.

El proceso de evaluación del Plan estará bajo la conducción del IDEICE y se presentará en una sesión ordinaria al Consejo Nacional de Educación para su valoración y aprobación. Posteriormente, el informe será divulgado a nivel de todas las instancias del Ministerio de Educación y a nivel nacional.

Los resultados de las evaluaciones al Plan Estratégico serán entregados a la Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo Educativo, quien deberá analizar y verificar los indicadores y su tendencia. Deberá también, presentar al Consejo Nacional de Educación un informe sobre los avances de los objetivos establecidos en el Plan.

RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020

El Plan Estratégico Institucional 2017-2020 del Ministerio de Educación establece diez líneas de intervención en torno al accionar institucional del sistema educativo, desarrolladas directamente por las instancias o unidades ejecutoras responsables del logro de los resultados establecidos en el mismo, estas unidades ejecutoras tendrán como misión ejecutar y gestionar el Plan garantizando su cumplimiento:

Las Unidades Ejecutoras: tienen la responsabilidad de implementar, ejecutar y gestionar el Plan Estratégico Institucional 2017 -2020 de manera efectiva, garantizando el logro de los resultados establecidos.

Dirección de programación presupuestaria: es responsable de analizar la ejecución presupuestaria del Plan 2017-2020 y suministrar los informes de ejecución a los organismos internos y externos.

Dirección de Planes, Programas y Proyectos: responsable del seguimiento al Plan, así como de elaborar los informes de seguimiento de las metas establecidas, a fin de medir los niveles de avances logrados y proponer las acciones correctivas requeridas para una ejecución exitosa.

Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa: responsable de realizar la evaluación de resultados y de impacto del Plan Estratégico Institucional 2017-2020.

El cuadro siguiente detalla las unidades responsables de cada una de las intervenciones, así como las instancias participantes en su desarrollo.

UNIDADES EJECUTORAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

INTERVENCIÓN	UNIDADES EJECUTORAS GERENTE DE LA INTERVENCIÓN	CO-RESPONSABLES
1. EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	Dirección General de Educación Secundaria y Dirección General de Educación Primaria.	• Dirección de Educación Secundaria, Artes. • Unidad de Jornada Extendida. • Dirección de Educación Especial. • Dirección de Orientación y Psicología. • Dirección de Participación Comunitaria. • Dirección de Gestión y Descentralización Educativa. • Instituto Nacional de Educación Física (INEFI).

INTERVENCIÓN	UNIDADES EJECUTORAS GERENTE DE LA INTERVENCIÓN	CO-RESPONSABLES
2. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	Dirección General de Educación Inicial.	• Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP). • Dirección de Participación Comunitaria.
3. EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EN ARTES	Dirección de Educación Secundaria, Técnico Profesional.	• Dirección General de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. • Dirección de Educación Especial. • Dirección General de Educación Secundaria, Artes.
4. APOYO A LA POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	Dirección de Educación Especial.	• Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). • Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos. • Dirección de Orientación y Psicología. • Dirección de Participación Comunitaria.
5. ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS	Dirección General de Educación de Personas Jóvenes y Adultos.	• Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, DIGEPEP.

INTERVENCIÓN	UNIDADES EJECUTORAS GERENTE DE LA INTERVENCIÓN	CO-RESPONSABLES
6. CURRÍCULO Y EVALUACIÓN	Dirección General de Currículo.	• Dirección de Orientación y Psicología. • Dirección de Evaluación de la Calidad. • Departamento de Educación de Género. • Dirección de Medios Educativos. • Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos (DIGAR). • Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE). • Dirección de Participación Comunitaria.
7. INSTALACIONES ESCOLARES MÁS SEGURAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES	Unidad de Fiscalización del Programa Nacional de Infraestructura Escolar.	• Dirección de Mantenimiento e Infraestructura Escolar. • Dirección General de Rehabilitación de Edificaciones. • Dirección General de Gestión Ambiental y de Riesgos (DIGAR). • Dirección de la Policía Escolar.
8. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA DOCENTE	Viceministerio de Certificación Docente.	• Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, INAFOCAM. • Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, ISFODOSU.

INTERVENCIÓN	UNIDADES EJECUTORAS GERENTE DE LA INTERVENCIÓN	CO-RESPONSABLES
9. REFORMA, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Dirección de Desarrollo Organizacional.	• Viceministerio Administrativo y Financiero. • Dirección de Gestión y Descentralización Educativa. • Dirección de Recursos Humanos. • Dirección de Programación Presupuestaria. • Dirección de Participación Comunitaria. • Dirección Administrativa. • Dirección Financiera. • Dirección Desarrollo Organizacional.
10. REPÚBLICA DIGITAL	Viceministerio de Servicios técnicos Pedagógicos y Viceministerio de Apoyo Administrativo Financiero	• Unidad Ejecutora de República Digital – Educación • Dirección Financiera • Dirección Administrativa • Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación • Dirección de Informática Educativa

RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO

El Ministerio de Educación rinde cuentas sistemáticamente sobre sus ejecutorias, avances y resultados a la sociedad dominicana a través de múltiples medios y plataformas. A continuación describimos las principales plataformas nacionales e internacionales de rendición de cuentas en las que periódicamente se actualizan los datos sobre los indicadores educativos monitoreados.

El Sistema de Metas Presidenciales (SIGOB)

El Sistema de Metas Presidenciales consiste en una red de gestión para el logro de los objetivos y resultados de las principales metas vinculadas a las promesas electorales y a los compromisos asumidos por la gestión

gubernamental. En ese sentido es un sistema de trabajo intra e interinstitucional, al que se le asocian todos aquellos ámbitos institucionales que tienen responsabilidad directa con las metas de Gobierno.

El sistema se basa en métodos de programación y gestión que permiten informar acerca del avance de la meta en general y de las metas intermedias que la componen, así como de sus restricciones políticas, financieras u otras que impidan su concreción, alertas sobre posibles impedimentos, oportunidades de acción comunicacional que se presenta en la dinámica de su desarrollo e indicadores de avance. El Ministerio de Educación, a través de los gerentes de cada meta reporta al SIGOB sistemáticamente sobre el proceso y avance de las metas educativas nacionales.

Pacto Nacional para la Reforma Educativa / Consejo Económico y Social (CES)

La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010, dedicó un capítulo exclusivamente a la concertación social y elevó a rango constitucional la institución del Consejo Económico y Social (CES). Este capítulo se mantuvo sin cambios en la reforma constitucional proclamada el 13 de junio del año 2015. La Ley N° 142-15 instituye el Consejo Económico y Social de la República Dominicana (CES), adscrito al Ministerio de la Presidencia.

El Consejo Económico y Social ha sido el espacio para la concertación de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo en el año 2010, así como el proceso de consulta y búsqueda de consenso para el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en el año 2014. A partir de la firma de este Pacto y del Reglamento para el funcionamiento de sus diferentes comités de trabajo, el CES convoca semestralmente a la Asamblea Plenaria del Pacto para rendir informes de seguimiento elaborados por el Comité de Coordinación Conjunta y los otros Comités de Trabajo, que incluyen datos de tipo cuantitativo y cualitativo sobre los compromisos acordados que son reportados por el Ministerio de Educación y las diversas instituciones públicas y privadas firmantes del Pacto, a través de una plataforma virtual creada especialmente por el CES.

Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC)

La IDEC es una iniciativa que desde el año 2012 lidera el Ministerio de Educación junto con diversos sectores empresariales, sociales y

organismos internacionales, concebida como un espacio de diálogo y concertación para consensuar, analizar y dar seguimiento a las metas nacionales sobre la educación preuniversitaria en el mediano plazo.

La IDEC se ha implementado a través de diez mesas de trabajo compuestas por más de 300 especialistas de los sectores públicos y privados en las que se han dialogado y concertado las metas educativas nacionales tanto para el periodo de gobierno 2012-2016 (primera etapa) como para el periodo 2016-2020 (segunda etapa).

Las metas, estrategias y acciones acordadas, son monitoreadas permanentemente por un equipo técnico y al final de cada semestre se elabora un informe de seguimiento y monitoreo que es publicado y difundido en formato impreso y digital, en el portal de la IDEC y en actividades públicas con la comunidad educativa nacional.

En la primera etapa se elaboraron ocho informes de monitoreo, un informe final, cuatro estudios cualitativos y un informe de sistematización de la experiencia elaborado por expertos internacionales. En la segunda etapa (2016-2020), el IDEC está monitoreando la ejecución del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación.

Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible

En el año 2015, la República Dominicana junto a los demás países miembros de la Asamblea de las Naciones Unidas, acordaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que contiene unos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyen medidas económicas, sociales y ambientales para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Para implementar y supervisar el avance en la Agenda 2030, el Gobierno dominicano ha nombrado una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, en la cual participa el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los instrumentos gubernamentales de planificación, en especial en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

A partir del marco de indicadores definitivos para el monitoreo de los objetivos y metas de la Agenda 2030, la Oficina Nacional de Estadística ha evaluado las capacidades nacionales para la producción de estadísticas necesarias para el monitoreo y la evaluación del cumplimiento

de los ODS y ha sugerido realizar cambios metodológicos complejos e inversiones significativas en este aspecto, así como la creación de una plataforma en línea para apoyar la rendición de cuentas y el empoderamiento ciudadano.

La implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS4) que se orienta a “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas” está liderado en el marco de la Subcomisión Personas, por el Ministerio de Educación junto a otros ministerios e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil relacionados con el sector educativo.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2017-2020 está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el conjunto de indicadores educativos relacionados con los ODS4 están siendo monitoreados sistemáticamente a nivel nacional y a nivel internacional con el apoyo de la UNESCO.

Metas 2021/Informe Miradas

Los ministros de Educación reunidos en El Salvador en el año 2008 incluyeron en la declaración final de las “Metas Educativas 2021: La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”, el compromiso de avanzar en la elaboración del mecanismo de evaluación regional.

El sistema de seguimiento y evaluación produce diferentes productos como los informes periódicos de avance, que incluyan el nivel de logro en las diversas metas generales y específicas y en cada uno de los indicadores propuestos, así como la situación de los países en relación con cada uno de ellos y la valoración del progreso realizado en las diversas áreas. Otros productos son los informes particulares y los informes sobre las Cumbres Iberoamericanas con los temas que han sido objeto de tratamiento en las Conferencias Iberoamericanas de Educación. El Ministerio de Educación es responsable de generar los datos e informes requeridos para el seguimiento de las Metas 2021 relacionadas con la educación preuniversitaria.

Política Educativa Centroamericana (2013-2021)

La propuesta, “Política Educativa Centroamericana” (PEC), fue acordada al término de la 32 reunión ordinaria del Consejo de Ministros de Educa-

ción y del Consejo de Ministros y Directores de Cultura de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC-SICA), en el año 2013.

Los gobiernos de Centroamérica y de la República Dominicana firmaron un acuerdo de ocho años de duración (2013-2021) en el que se comprometen a impulsar la educación como un derecho humano y universal, libre de discriminación y en igualdad de oportunidades.

El objetivo general del convenio es dotar a la región centroamericana y a la República Dominicana de un marco de orientación en materia de educación, que facilite el vínculo entre las decisiones de política educativa con sus correspondientes mecanismos e instrumentos de aplicación.

Estos objetivos acordados y suscritos por el país han sido alineados en el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación y el monitoreo de avance de sus indicadores se realiza periódicamente a través del Sistema Regional de Indicadores Educativos, de informes y procesos de consultas técnicas.

Además de las plataformas descritas anteriormente, el Ministerio de Educación informa y rinde cuentas a múltiples actores gubernamentales como el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Planificación, Desarrollo y Economía, la Dirección de Presupuesto, entre otros, así como a diversas organizaciones de la sociedad civil a través de informes especializados solicitados a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información y de los datos que publica en su portal institucional.



MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2017-2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANTECEDENTES

Desde el ejercicio fiscal 2008, el MINERD viene implementando dentro de su programación estratégica de mediano y largo plazo, la utilización de la herramienta de marco de gasto en términos referenciales para sus requerimientos financieros y para la definición de sus acciones a nivel programático.

A pesar la adopción del mencionado plan, no es hasta el año 2013, que se asigna en términos reales el nivel de financiamiento requerido para la implementación a las escalas programadas por el Plan Decenal y sus documentos estratégicos subsecuentes¹.

¹ El Plan Decenal 2008-2018, partía de una lógica de financiamiento gradual. Iniciaba en 2.61% del producto interno bruto corriente y esperaba que para el período lectivo 2010-2011 se llegase a 3.41% del PIB. La barrera del 4.00% se haría palpable en el período lectivo 2012-2013. El problema radicó que antes que se asignase en 2013 el 4.00%; la inversión del 2008 al 2012 no promedió magnitudes ni cercanas a la asignación prevista del primer período del Plan Decenal.

ESCENARIO POSTERIOR A LA ASIGNACIÓN DEL 4% DEL PIB

La etapa de expansión presupuestaria en términos acelerados comienza a partir del año 2013 (ver gráfico 6). Es cierto que el presupuesto creció a una tasa promedio anual de 21.24% del 2004 al 2012; pero el alto incremento del año 2013, sesgó el promedio de los pasados periodos (9 años), al crecer un 70.04%.

Gráfico #6 Evolución del gasto presupuestado y devengado del Ministerio de Educación. Años 2000-2016



Fuente: Ministerio de Educación, Oficina de Planificación y Desarrollo Educativo

La configuración presupuestaria del periodo anterior a la asignación del 4%, muestra las siguientes características:

En año 2012, como se puede notar en la tabla 22, el gasto total en personal, que fue lo que se ejecutó a nivel de salarios fijos y contribuciones a la seguridad social, sumado a las pensiones y jubilaciones, representaba el 60.20% del total de un presupuesto que en ese momento fue de 51,456 millones de pesos dominicanos. Cuando se le agregaba a este el gasto en apoyo a la vulnerabilidad, que en su mayoría corresponde a los recursos de la alimentación escolar, hace que la suma de estas variables, que denominamos bloque fijo de gasto, represente el 67.59% del total ejecutado.

Tabla 12 Gasto total en personal y presupuesto operativo del MINERD 2012-2017 [sobre el presupuesto ejecutado] en pesos dominicanos corrientes.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gasto Total en Personal todo el Sistema	30,977,209,327	41,947,711,948	53,470,498,344	69,949,110,082	84,899,920,319	92,528,273,040
Remuneraciones y Contribuciones todo el Sistema	28,047,161,414	38,390,762,562	47,934,429,296	64,228,435,930	79,269,659,541	86,453,980,939
Pensiones	2,930,047,913	3,556,949,386	5,536,069,048	5,720,674,152	5,630,260,778	6,074,292,101
Bienestar Estudiantil [Desayuno Escolar y Apoyo a la Vulnerabilidad]	3,802,780,903	6,668,516,110	7,959,124,803	10,049,420,393	13,363,444,273	19,156,553,747
Total Bloque Fijo del Presupuesto	34,779,990,230	48,616,228,058	61,429,623,147	79,998,530,475	98,263,364,592	111,684,826,787
Gasto Operativo en Obras-Bienes-Servicios todo el Sistema [Bloque Variable]	16,676,062,668	47,075,119,669	44,440,689,547	35,867,211,211	28,986,005,022	31,314,293,213
Total Presupuesto MINERD	51,456,052,898	95,691,347,727	105,870,312,694	115,865,741,686	127,249,369,614	142,999,120,000
Gasto Corriente	43,494,876,782	61,463,464,793	78,613,503,407	92,121,128,554	110,624,041,141	125,013,659,271
Gasto de Capital	7,961,176,115	34,227,882,933	27,256,809,288	23,744,613,132	16,625,328,473	17,985,460,729
Participación Corriente	84.53%	64.23%	74.25%	79.51%	86.93%	87.42%
Participación Capital	15.47%	35.77%	25.75%	20.49%	13.07%	12.58%
Gasto Total en Personal todo el Sistema	30,977,209,327	41,947,711,948	53,470,498,344	69,949,110,082	84,899,920,319	92,528,273,040
Presupuestos Operativos Obras-Bienes y Servicios todo el Sistema	20,478,843,571	53,743,635,779	52,399,814,350	45,916,631,604	42,349,449,295	50,470,846,960
% Gasto Total Personal	60.20%	43.84%	50.51%	60.37%	66.72%	64.71%
% Gasto Operativo	39.80%	56.16%	49.49%	39.63%	33.28%	35.29%
Participación Bloque Fijo de Gasto Presupuesto	67.59%	50.81%	58.02%	69.04%	77.22%	78.10%
Participación Bloque Variable del Presupuesto	32.41%	49.19%	41.98%	30.96%	22.78%	21.90%

Fuente: Informe del SIGEF, capítulo educación preuniversitaria 2012-2017.

Por tanto, la parte variable del presupuesto representaba el 32.41% del total mencionado. Como puede verse, la distribución económica del presupuesto era de 84.53% corriente y de 15.47% de capital. En este periodo se comienzan a dar los primeros atisbos de la expansión de la oferta que hoy se ejecuta. El año 2013 es el primer periodo de la asignación del 4%; y se hace una apuesta al incremento del gasto de capital debido a la adopción de la modalidad de Tanda Extendida que, en su primera etapa de desarrollo, exige una inversión intensiva de capital.

Es por eso que la distribución económica de ese ejercicio fue de 64.23% corriente y 35.77% de capital. El peso del gasto total en personal se redujo a 43.84% y el operativo que incluye las obras de infraestructura y los bienes de capital- incrementaron su participación a 56.16%. En este periodo se realizó un aumento en los salarios a los docentes del sistema superior al 20%.

Aunque en el año 2014 se comienzan a vislumbrar variaciones en la distribución económica del gasto, fruto de otro aumento de salarios y el incremento de las partidas que componen el bloque fijo del presupuesto, ya se puede percibir en este ejercicio las primeras señales tendentes a la concentración estructural. Observemos que el gasto total de personal se elevó a 50.51% y el operativo a 49.49%. Los gastos fijos a 58.02% y los variables a 41.98%. La configuración económica fue de 74.25% corriente y 25.75% de capital.

Tabla 13 Incrementos presupuestarios del MINERD 2012-2017 [sobre el presupuesto ejecutado] en pesos dominicanos corrientes.

	2013-2012	2014-2013	2015-2014	2016-2015	2017-2016	Incremento Acumulado 2017-2012	Participación 2012-2017
Gasto Total en Personal	10,970,502,621	11,522,786,397	16,478,611,738	14,950,810,236	7,628,352,722	61,551,063,714	67.24%
Presupuestos Operativos Obras-Bienes y Servicios	33,264,792,208	(1,343,821,429)	(6,483,182,746)	(3,567,182,308)	8,121,397,664	29,992,003,389	32.76%
Incremento Presupuestario	44,235,294,829	10,178,964,968	9,995,428,992	11,383,627,928	15,749,750,386	91,543,067,102	100.00%
Participación Gasto Total Personal en Incremento Presupuestario	24.80%	113.20%	164.86%	131.34%	48.43%	67.24%	
Participación Presupuesto Operativo en Incremento Presupuestario	75.20%	-13.20%	-64.86%	-31.34%	51.57%	32.76%	

Fuente: Informe del SIGEF, capítulo educación preuniversitaria 2012-2017.

Nótese en la tabla 13, que del incremento presupuestario de 10,179 millones del año 2014 al 2013, el gasto total de personal superó el mismo; por tanto 1,344 millones de pesos fueron reprogramados de los presupuestos operativos de obras, bienes y servicios de todo el sistema para poder nivelar las cuentas con miras al cierre presupuestario del periodo.

En el año 2015, estos presupuestos operativos sufren una deducción de 6,483 millones de pesos para poder financiar un incremento del gasto total en personal entre 2014 y 2015 de 16,479 millones de pesos. Monto superior a los 9,995 millones de incremento del presupuesto global. En este ejercicio el gasto fijo era de un 69.04% del total de los recursos ejecutados y el variable de un 30.96%. Un nivel inferior al ejercicio del año 2012 desde el punto de vista de participación. Aunque en términos absolutos el gasto operativo con respecto al año 2012 creció en 25,438 millones; 51.71% del mismo era gasto de capital. Por tanto, el gasto operativo neto era de 22,172 millones de pesos. Si se compara con el del año 2012, el incremento en 4 años fue de 9,654 millones de pesos. El gasto total en personal había crecido en ese mismo intervalo en 38,972 millones de pesos (4 veces más que las necesidades operativas del sistema en una etapa de expansión de la oferta).

El año 2016 continúa con la misma tendencia. Se realizó otro aumento salarial al personal docente. Al cierre de este ejercicio, el gasto total en personal era de 66.72% de los recursos invertidos, mientras que los recursos operativos del sistema incluyendo la inversión de capital, un 33.28% del total ejecutado. El gasto fijo ya se encontraba en un 77.22% de participación global y el variable un 22.78% (9.63 enteros porcentuales por debajo del nivel del año 2012).

En el periodo 2016 los presupuestos operativos son reconfigurados en términos netos en 3,567 millones de pesos para poder financiar un incremento del gasto total en personal de 14,951 millones. El incremento presupuestario del ejercicio fue de 11,384 millones. Ya el gasto de capital se encontraba a niveles inferiores al año 2012 en términos de participación presupuestaria, 13.07%.

Los percances logísticos en lo que a entrega de aulas y estancias infantiles se refiere, han retrasado los tiempos estipulados en la planificación estratégica del sector, y sabiendo que aún no ha terminado la etapa de expansión planificada y/o de consolidación operativa, la tendencia de reducción en los presupuestos operativos para poder financiar los gastos fijos principalmente de personal y alimentación escolar, nos brindan la primera señal de que la asignación de recursos, para financiar la operatividad del sistema en función de los incrementos de asignación presupuestaria proyectada, pudiese verse limitada.

De los incrementos presupuestarios acumulados del año 2013 a la fecha, ver tabla 14, que equivalen a 91,543 millones de pesos, un 63.80% fue destinado para financiar el concepto de remuneraciones

y contribuciones, que incluyen sueldos y contribuciones a la seguridad social. Un 3.43% a las pensiones y jubilaciones. El 16.77% a la alimentación escolar y/o apoyo a la vulnerabilidad y un 15.99% al presupuesto operativo de obras, bienes y servicios de la totalidad del sistema. Por tanto 84.01% de los incrementos financiaron aspectos fijos del sistema durante un periodo de expansión de la oferta vía la adición de bienes y obras de capital.

Tabla 14 Incrementos presupuestarios del MINERD 2012-2017 [por renglones de gasto] en pesos dominicanos corrientes.

	2013-2012	2014-2013	2015-2014	2016-2015	2017-2016	Incremento Acumulado 2017-2012	Participación 2012-2017
Remuneraciones y Contribuciones todo el Sistema	10,343,601,148	9,543,666,734	16,294,006,634	15,041,223,611	7,184,321,398	58,406,819,525	63.80%
Pensiones	626,901,473	1,979,119,663	184,605,104	(90,413,375)	444,031,323	3,144,244,188	3.43%
Bienestar Estudiantil [Desayuno Escolar y Apoyo a la Vulnerabilidad]	2,865,735,207	1,290,608,693	2,090,295,590	3,314,023,880	5,793,109,474	15,353,772,844	16.77%
Gasto Operativo en Obras-Bienes-Servicios todo el Sistema [Bloque Variable]	30,399,057,001	(2,634,430,122)	(8,573,478,336)	(6,881,206,188)	2,328,288,190	14,638,230,545	15.99%
Total Incrementos Presupuestarios del Período	44,235,294,829	10,178,964,968	9,995,428,992	11,383,627,928	15,749,750,386	91,543,067,102	100.00%

Fuente: Informe del SIGEF, capítulo educación preuniversitaria 2012-2017.

Hay que explicar lo que significa el gasto operativo del sistema. Esta es la parte del presupuesto que financia los productos intermedios del sistema necesarios para el cumplimiento de los objetivos finales del servicio.

En detalle, el gasto operativo financia los productos intermedios siguientes: los suministros de aulas (libros, bibliotecas, software y hardware), aspectos misionales del servicio educación (formación docente, capacitación, todo el gasto pedagógico de acompañamiento y rectoría del sistema, desarrollo curricular. Se agrega además, el mantenimiento escolar en términos correctivos y preventivos, los servicios básicos tales como la electricidad de oficinas y escuelas, telecomunicaciones, suministro de agua y recogida de basura, gastos bancarios de manejos de cuentas, la administración de las pensiones, las intervenciones en

educación física, las actividades financiadas con recursos externos y donaciones para proyectos pedagógicos, los recursos para la ampliación de la oferta en primera infancia con su infraestructura y suministros correspondientes, la investigación educativa y la evaluación de los aprendizajes.

Todas estas funciones en la actualidad (2017) deben ser cubiertas con el 35.29% del presupuesto, el cual si se excluye el componente de capital -que es de una naturaleza distinta a muchos de los aspectos operativos de índole doctrinal señalado - este se reduce a 22.72%; es decir, este es el porcentaje de recursos en el sector que está destinado a crear valor en el servicio, dígase incremento en los aprendizajes de los niños y niñas del sistema.

Es indiscutible que, en el último cuatrienio de ejecuciones presupuestarias en el sector, se ha priorizado la inversión en aspectos concernientes a la dignificación docente. La realidad presupuestaria ha introducido un imperativo de rigidez, que ha convertido esta variable en la actividad principal de observación y cuidado con miras a la sostenibilidad de nuestros planes de aumento de la calidad educativa en el corto y mediano plazo.

EL MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2017-2020

El marco de gasto de mediano plazo que en la actualidad está implementando el MINERD no abandona las líneas estratégicas y de política que se vienen implementando desde el inicio del Plan Decenal 2008-2018 sino que realiza una alineación del marco en función del conjunto de los compromisos nacionales e internacionales suscritos por el país. El eje de esta alineación se ha basado principalmente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. A continuación, se incluye una tabla con la programación presupuestaria realizada para cada uno de los objetivos generales del Plan Estratégico 2017-2020.

Tabla 15 Marco de Gasto de Mediano Plazo MINERD 2017-2020 por Objetivos Generales

MARCO DE GASTO MEDIANO PLAZO MINERD 2017-2020 POR OBJETIVOS GENERALES ESTRATEGICOS [En millones de pesos dominicanos]						
Objetivo	Objetivos Generales	2017*	2018*	2019*	2020*	Total 2017-2020
1	Garantizar para el 2020, que el 90% de las niñas y niños completen la enseñanza primaria, que ha de ser gratuita en el sector público y semioficial, inclusiva, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	51,125,360,068	50,439,873,394	62,398,153,621	64,146,715,297	228,334,835,816
	Garantizar para el 2020, que un 80% de los adolescentes y jóvenes completen el Primer Ciclo de la enseñanza secundaria y un 68% de los adolescentes culminen el Segundo Ciclo de la enseñanza secundaria, que ha de ser gratuita en el sector público y semioficial, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y eficaces.	15,145,385,346	15,426,181,472	20,174,309,026	20,829,965,241	71,743,147,576
2	Garantizar la Atención Integral y la educación inicial de calidad desde un enfoque de derechos y el desarrollo progresivo de las competencias en los niños y las niñas desde 0 a 6 años de edad.	4,585,398,309	4,999,092,444	7,966,262,043	9,830,746,423	27,707,691,919
3	Garantizar una Educación Técnico Profesional y en Artes, inclusiva, flexible y de calidad, que genere una ciudadanía responsable, coherente con las necesidades de aprendizaje de las personas y los requerimientos sociales, productivos presentes y futuros.	5,995,597,932	6,931,426,228	8,876,710,117	9,280,830,205	30,915,676,996
4	Para el 2020, asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad tengan iguales oportunidades educativas, reduciendo las disparidades en el acceso, la participación, la permanencia y logros de aprendizaje	19,299,864,312	21,902,335,356	24,256,000,000	26,090,000,000	91,723,466,232
5	Garantizar la superación del analfabetismo mediante la movilización amplia de la sociedad, desarrollando una educación de personas jóvenes y adultas desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, con enfoque de derecho y de inclusión social que responda a las necesidades e intereses de aprendizaje de las personas, familias y comunidades, y así aportar a la construcción de una sociedad más democrática, igualitaria y productiva.					

MARCO DE GASTO MEDIANO PLAZO MINERD 2017-2020 POR OBJETIVOS GENERALES ESTRATEGICOS [En millones de pesos dominicanos]						
Objetivo	Objetivos Generales	2017*	2018*	2019*	2020*	Total 2017-2020
	Fortalecer el Subsistema de Educación de personas jóvenes y adultas en el país, desde los distintos niveles y modalidades, tales como alfabetización, nivel básico, nivel medio y la modalidad de Educación para el trabajo, con la finalidad de ampliar la cobertura, aumentar la matrícula, crear las condiciones para la continuidad educativa, la permanencia y mejora de la calidad de los aprendizajes de la población joven y adulta, propiciando una mayor articulación con entidades Gubernamentales, No Gubernamentales y de la Sociedad civil.	5,814,926,005	5,399,551,419	7,889,846,658	8,243,254,845	27,346,656,375
6	Asegurar un efectivo desarrollo del currículo actualizado en cada centro educativo, que propicie una mejora significativa en los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo al máximo su desarrollo pleno e integral; y fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento a fin de retroalimentar continuamente al propio currículo, los procesos y logros de los objetivos, al desempeño de los actores educativos y a las políticas educativas.	2,449,952,845	2,342,950,765	2,495,829,326	2,497,762,685	9,776,858,770
7	Construir y adecuar edificaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizajes seguros, no violentos e inclusivos para todos, que respondan a la proyección de la población y cumplan con las normativas establecidas.	13,710,923,762	13,175,216,383	15,732,000,000	18,759,000,000	61,453,033,553
8	Formar e integrar al sistema educativo preuniversitario una nueva generación de docentes de excelencia para mejorar las competencias de la población estudiantil dominicana.	3,653,161,834	3,982,279,773	7,659,000,000	7,246,000,000	22,540,203,893
9	Impulsar la reforma y modernización institucional del MINERD, proporcionando al Sistema las condiciones para operar efectivamente y lograr la calidad esperada, teniendo como foco de atención al Centro Educativo por ser la instancia donde se producen los resultados en el cumplimiento de su rol de facilitador de los aprendizajes de los estudiantes	181,596,392	191,571,434	162,009,627	153,845,722	689,023,175

MARCO DE GASTO MEDIANO PLAZO MINERD 2017-2020 POR OBJETIVOS GENERALES ESTRATEGICOS [En millones de pesos dominicanos]						
Objetivo	Objetivos Generales	2017*	2018*	2019*	2020*	Total 2017-2020
10	Contribuir al desarrollo de las competencias fundamentales de los estudiantes garantizando el acceso universal y gratuito a dispositivos tecnológicos para reducir la brecha digital y del conocimiento	1,500,000,000	6,000,000,000	6,500,000,000	6,900,000,000	20,900,000,000
	Subtotal	123,462,166,805	130,790,478,668	164,110,120,417	173,978,120,418	593,130,594,304
	Gasto de operación del programa 1, las transferencias Programa 98 y transferencia Programa 99	19,536,953,195	21,974,878,632	22,324,879,583	23,289,879,583	
	Total General	142,999,120,000	152,765,357,300	186,435,000,000	197,268,000,000	

El presupuesto previsto, para el marco de gasto de mediano plazo del MINERD, está dividido en dos bloques de inversión. El primero, son las intervenciones operativas directas a las metas del servicio; en este renglón se encuentran los recursos necesarios para cumplir con las metas programáticas estratégicas sin agregar el componente salarial fijo ni los gastos de gestión administrativa central.

Este bloque, según la última estimación de nuestro marco de gasto; consumiría el 38.87% del total de recursos que pudiesen asignarse al sector del 2017 al 2020; el cual equivaldrían a unos 679,467 millones de pesos dominicanos², es decir 264,107 millones de pesos.

² La estimación inicial es de 647,407 millones de pesos con base 2017. El valor presentado es a valor ajustado al proyecto de ley del presupuesto del 2018. Como podemos ver, este volumen de recursos es mayor al 4.00% del PIB. Por tanto, siendo el 2017 el periodo de actual en ejecución y el 2018 presupuesto aprobado al redactarse este documento; podemos considerar en términos metodológicos y financieros, que los periodos 2019 y 2020 son proyectados en sentido estricto. Los posibles desvíos en los ejercicios fiscales 2019-2020 serían canalizados por los renglones de Inversión Total en Personal, aumento de la oferta de aulas y el Proyecto Republica Digital.

Tabla 16 Intervenciones Operativas Directas a las Metas del Servicio 2017-2020

Intervenciones de Gasto [En millones de pesos dominicanos corrientes]	2017	2018	2019	2020	Total Inversión 2017-2020	Participación en la Inversión Total
1. Proyecto República Digital	1,500	6,000	6,500	6,900	20,900	3.07%
2. Formación Docente [Profesionalización y Capacitación]	3,064	3,142	7,659	7,246	21,111	3.09%
3. Inglés por Inmersión	61	61	495	513	1,130	0.17%
4. Programa de Alfabetización [Quisqueya Aprende Contigo]	675	603	-	-	1,278	0.22%
5. Inversión en Primera Infancia [Quisqueya Empieza Contigo]	2,107	1,817	4,840	5,665	14,430	2.17%
6. Inversión de Capital en Construcción de Aulas	13,716	13,566	15,732	18,759	61,773	8.49%
7. Inversión en Educación Modalidad Técnico Profesional	477	1,255	2,983	2,372	7,088	1.15%
8. Inversión Apoyo a la Vulnerabilidad	17,644	21,336	24,256	26,090	89,326	13.15%
9. Gasto Total de Transferencia Corrientes a Organismos del Capitulo y Fuera del Capitulo, Juntas Descentralizadas y Otros Proyectos con Transferencias de Capital	5,859	4,735	5,923	6,563	23,080	3.34%
10. Gasto Servicios Técnicos Pedagógicos	2,913	2,493	3,301	3,425	12,132	1.78%
11. Gasto en Materiales Didácticos	1,179	963	2,464	3,677	8,283	1.28%
12. Gasto en Equipamiento y/o Bienes de Capital	751	350	1,707	768	3,576	0.53%
A. Total de Intervenciones Operativas Directas a las Metas del Servicio [Sumatoria del 1 al 12]	49,947	56,323	75,860	81,978	264,107	38.44%

Fuente: Oficina de Planificación Educativa 2017-2020

Como podemos ver en la tabla 16, el 13.15% del mencionado presupuesto pertenece a la intervención de Apoyo a Poblaciones en Situaciones de Vulnerabilidad. En el cual se suman las partidas para cubrir la inversión en el programa de alimentación escolar para en tanda regular y extendida, distribución de útiles escolares y actividades de asistencia médica para los estudiantes. Le sigue a esta, la inversión de capital en Instalaciones Escolares más Seguras, Inclusivas y Sostenibles, construcción de espacios escolares en el marco del Plan Nacional de Edificaciones Escolares con un 9.09%. La tercera intervención de más peso es el Programa de Transferencias Corriente y Capital a los organismos descentralizados del sistema, Politécnicos, Juntas Regionales, Distritos y Centros, así como a las Organizaciones sin Fines de Lucro del Sector Educación, alcanzando el 3.40%. A estas se le sigue la intervención en Formación Docente con un peso programático de 3.11%; Al consolidar, estas cuatro intervenciones, representan la mayoría absoluta del intervalo en lo que respecta a esta bloque, es decir 73.96% del total de las intervenciones operativas directas al centro (28.75% de 38.87%).

El segundo bloque, ver tabla 17, es el de mayor peso en el esquema presupuestario analizado, corresponde al Gasto Total en Personal y Gastos Operativos Centralizados o de Gestión Administrativa del Sistema. Este tiene un peso estimado de 61.56% del total de los recursos. De este porcentaje el 95.40% corresponde al Gasto Total en Personal, el cual está compuesto por los salarios fijos de los docentes y personal administrativo, las contribuciones a la seguridad social de ambos y la carga fija salarial fruto de la Pensiones y Jubilaciones del Sistema. El 4.60% restante comprende el Pago de Servicios Básicos Centralizado y Gasto Operativos de Áreas Administrativas en los niveles centrales, regional y distrital.

Tabla 17 Gasto Total en Personal y Gastos Operativos Centralizados o de Gestión Administrativa del Sistema 2017-2020

Intervenciones de Gasto [En millones de pesos dominicanos corrientes]	2017	2018	2019	2020	Total Inversión 2017-2020	Participación en la Inversión Total
13. Inversión Total en Personal [Incluye Salario Docente/Administrativos/Contribuciones a la Seguridad Social más Pensiones y Jubilaciones]	87,664	92,054	105,811	110,423	395,952	58.73%
14. Gasto Servicios Básicos [Centrales]	1,528	1,393	1,563	1,545	6,029	0.89%
15. Gasto Operativos de Áreas Administrativas [Centrales, Regionales y Distritos]	3,860	2,996	3,201	3,322	13,379	1.94%
B. Total Gasto Total en Personal y Gastos Operativos Centralizados o de Gestión Administrativa del Sistema [Sumatoria del 13 al 15]	93,052	96,443	110,575	115,290	415,360	61.56%
C. Gasto Total del MINERD [A+B]	142,999	152,765	186,435	197,268	679,467	100.00%

Fuente: Oficina de Planificación Educativa 2017-2020

Como se pudo observar anteriormente, la configuración del presupuesto operativo y el de naturaleza fija, tiende a cambiar: el primero de estos va disminuyendo en participación debido al incremento acelerado del gasto total en personal. En la tabla 18; podemos ver, como la desagregación económica del presupuesto va concentrando en gasto corriente de naturaleza fija y variable el grueso de los recursos necesarios para el cumplimiento de las intervenciones priorizadas.

Tabla 18 Distribución del Gasto Corriente en función de las intervenciones consideradas por el Marco de Mediano Plazo del MINERD 2017-2020

Gasto Corriente	2017	2018	2019	2020	Total 2017/2020	Participación Promedio Intervención 2017-2020
2. Formación Docente [Profesionalización y Capacitación]	3,064	3,142	7,659	7,246	21,111	3.09%
3. Inglés por Inmersión	61	61	495	513	1,130	0.17%
4. Programa de Alfabetización [Quisqueya Aprende Contigo]	675	603	-	-	1,278	0.22%
5. Inversión en Primera Infancia [Quisqueya Empieza Contigo]	2,107	1,817	4,840	5,665	14,430	2.17%
8. Inversión Apoyo a la Vulnerabilidad	17,644	21,336	24,256	26,090	89,326	13.15%
9. Gasto Total de Transferencia Corrientes a Organismos del Capítulo y Fuera del Capítulo, Juntas Descentralizadas y Otros Proyectos con Transferencias de Capital	5,859	4,735	5,923	6,563	23,080	3.34%
10. Gasto Servicios Técnicos Pedagógicos	2,913	2,493	3,301	3,425	12,132	1.78%
11. Gasto en Materiales Didácticos	1,179	963	2,464	3,677	8,283	1.28%
13. Inversión Total en Personal [Incluye Salario Docente/Administrativos/Contribuciones a la Seguridad Social más Pensiones y Jubilaciones]	87,664	92,054	105,811	110,423	395,952	58.73%
14. Gasto Servicios Básicos [Centrales]	1,528	1,393	1,563	1,545	6,029	0.89%
15. Gasto Operativos de Áreas Administrativas [Centrales, Regionales y Distritos]	3,860	2,996	3,201	3,322	13,379	1.94%
I. Total Gasto Corriente	126,555	131,594	159,513	168,469	586,131	86.76%
Participación en el Total de Intervenciones	88.50%	86.14%	85.56%	85.40%	86.26%	

Fuente: Oficina de Planificación Educativa 2017-2020

Según lo estimado, el gasto corriente representará el 86.26% de los recursos totales a ser invertidos. Donde el 82.79% del total de la inversión corriente está concentrado en dos intervenciones: el gasto total en personal y el apoyo a la vulnerabilidad; es decir cargas fijas en la práctica de naturaleza ineludible y de giro de menos de 25 días laborales. El resto, es decir 17.21% del total del gasto corriente a inventar, sus plazos de giro son igual o mayor al intervalo de días señalado, excepto algunas partidas de los servicios básicos centrales.

La tabla 19, nos da la proyección del gasto de capital, bajo el esquema de intervenciones consideradas. 64.16% de los recursos totales de capital, serían invertidos en el renglón de construcción de espacios escolares.

La segunda inversión de importancia sería el Programa República Digital (23.18% del total de gastos de capital del intervalo). La inversión de Capital en promedio sería un 13.03% de los recursos invertidos en el tiempo de vida útil del Plan de Gasto de Mediano Plazo.

Tabla 19 Distribución del Gasto de Capital en función de las Intervenciones consideradas por el Marco de Mediano Plazo del MINERD 2017-2020

Gasto de Capital	2017	2018	2019	2020	Total 2017/2020	Participación Promedio Intervención 2017-2020
1. Proyecto Republica Digital	1,500	6,000	6,500	6,900	20,900	3.07%
6. Inversión de Capital en Construcción de Aulas	9,736	13,566	15,732	18,759	57,793	8.49%
7. Inversión en Educación Modalidad Técnico Profesional	1,078	1,400	2,983	2,372	7,833	1.15%
12. Gasto en Equipamiento y/o Bienes de Capital	751	350	1,707	768	3,576	0.53%
II. Total Gasto de Capital	13,065	21,316	26,922	28,799	90,102	13.24%
Participación en el Total de Intervenciones	9.10%	13.89%	14.44%	14.60%	13.24%	
III. Total Inversión MINERD [I+II]	143,506	153,495	186,435	197,268	680,704	100.00%

Fuente: Oficina de Planificación Educativa 2017-2020

1. Riesgos/Amenazas para el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2017-2020 del MINERD en términos financieros

Dentro de los riesgos detectados en términos de la sostenibilidad financiera del servicio de educación preuniversitaria para el período 2017-2020; hemos detectado dos puntos a ser considerados con atención. Estas dos tendencias, que ya han sido divisadas desde el inicio de la ejecución de la asignación del 4.00%, es este nuevo intervalo que pudiese producir efectos de mayor profundidad en el financiamiento operativo de los planes, programas y proyectos que nos hemos decidido hacer en términos estratégicos. Analicemos las mismas:

- La primera señal de riesgo/amenaza es el esquema de asignación de ingresos al sector. Desde 2013 se viene asignando recursos al sector en función del crecimiento nominal del Producto Interno Bruto Corriente. Esta asignación coincide con un plan estratégico que tiene implícita un aumento de la oferta vía la adición de nue-

vas aulas y ampliación de planteles existentes. Por igual se adopta un sistema pedagógico en términos operativos de mayores costos unitarios, como es la modalidad de Tanda Extendida, este aumento principalmente en los dos componentes de gasto que representan el 69.80% del costo total por estudiantes, dígame salario docente y alimentación escolar.

Tabla 20 Incrementos Presupuestarios y de Cargas Fijas Ineludibles del 2012-2016

	2012	2013	2014	2015	2016	Total 2016/2012	Participación 2016/2012
1. Incremento Presupuesto MINERD	11,241,422,925	45,395,878,668	10,178,964,968	9,995,428,992	11,383,627,928	88,195,323,480	100.00%
2. Incrementos Presupuestos Apoyo a la Vulnerabilidad	1,405,729,045	2,865,735,207	1,290,608,693	2,090,295,590	3,314,023,880	10,966,392,415	12.43%
3. Incremento Gasto Total Personal	3,587,505,895	10,960,692,645	11,522,786,397	16,478,611,738	14,950,810,236	57,500,406,910	65.20%
4. Subtotal Carga Fijas Ineludibles	4,993,234,940	13,826,427,851	12,813,395,089	18,568,907,328	18,264,834,116	68,466,799,325	77.63%
5. Balance Para Gastos Operativos Corriente y de Capital	6,248,187,984.73	31,569,450,817	(2,634,430,122)	(8,573,478,337)	(6,881,206,188)	19,728,524,155	22.37%

Fuente: Oficina de Planificación Educativa con Datos del SIGEF 2012-2016

- Como podemos ver en la tabla 20, la asignación del 2013 al 2016 crece a un promedio de 8.85%, ya que este ha sido el nivel del crecimiento del PIB Corriente en ese intervalo, esta asignación ha permitido en términos consolidados garantizar un incremento del gasto total de 9.97%.
- Pero cuando vemos este incremento del gasto desagregado; podemos constatar que el gasto total en personal crece a una tasa de 26.55% en ese periodo; es este nivel de crecimiento (3 veces mayor que la asignación); lo que ocasiona que el balance para gasto operativo en función de la asignación recibida sea de signo negativo desde el 2014 al 2016. Esto en la práctica lo que nos dice es que todas las partidas del gasto operativo total, ha descendido en participación ante esta realidad.

Tabla 21 Participación por Renglones de Gasto Presupuesto MINERD como porcentaje del total asignado 2012-2016

Participación como % del Total del Presupuesto Ejecutado	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gasto Total en Personal	70.16%	61.61%	43.84%	50.51%	60.37%	66.72%
Gasto en Bienes y Obras de Capital	9.66%	14.68%	35.77%	25.75%	20.23%	13.03%
Total Intervenciones Mayores en Bienes y Servicios Directo al los Centros	10.62%	12.12%	9.26%	10.72%	10.69%	11.58%
Total Instancias de Administración No Educativas	2.44%	1.33%	1.09%	1.19%	0.60%	0.79%
Gasto Operativo de Administración y Gestión Central y Regional	4.38%	4.88%	1.37%	2.92%	3.44%	3.40%
Transferencias Directas para Gastos Operativos Regionales-Distritos y Centros	1.83%	3.13%	5.18%	4.73%	2.72%	1.69%
Presupuesto Inversión Neta en Labores Pedagógicas	0.91%	2.25%	3.50%	4.18%	1.94%	2.79%

Fuente: Oficina de Planificación Educativa con Datos del SIGEF 2012-2016

- Lo más importante a divisar en la tabla 21, es como el Gasto Total en personal a medida que evoluciona la inversión adquiere mayor peso específico dentro del total de recurso, pero sin tender a estabilizarse sino a incrementar aceleradamente. Nótese que en 2012 antes de la asignación este represento 61.61% es decir (30,987.0 millones de pesos); en 2016 al cierre con una participación de 66.72% su volumen era de 87,163.9 millones (2.81 veces más que en 2012).
- Este crecimiento de la base de este gasto fijo, ocasiona que cualquier incremento de más de 2 dígitos, es decir 10.00% o más; produzca necesidades de recursos que pueden llegar a rondar los 6,500 millones de pesos en un ejercicio fiscal; dado el volumen de la base en cuestión
- Otro punto clave, es que la consecuencia de esta concentración de los ingresos asignados por ejercicio es que a estos tener una participación tan alta, cuando se consolida el gasto total para ver cuánto de la asignación total está destinándose a labores operativas netamente pedagógicas³; vemos que este indicador viene

3 Definimos la inversión neta en pedagogía, como la inversión en términos operativos que se realiza en actividades de índole pedagógico destinadas a incrementar o mejorar la variable de aprendizaje en el servicio. Esta figura excluye los gastos corrientes salariales de docentes de aula, docentes en labores administrativas, administrativos no docentes, administrativos en labores docentes y personal contratado para labores de asesoría docente y administrativa. Igual se descuenta el Gasto en Bienes y Obras de Capital, la compra de Bienes y Servicios directos a la escuela y las Transferencias corrientes y de Capital. Al final este recurso contiene la inversión en formación docente, el presupuesto operativo de las instancias pedagógicas centrales con sus niveles y modalidades, desarrollo curricular, la educación física, la parte operativa del presupuesto de primera infancia y la investigación escolar.

a medida que avanza esta tendencia reduciendo con respecto a periodos anteriores.

- En 2011, ver tabla 22, la inversión neta en pedagogía represento el 0.91% del total invertido en el MINERD en ese ejercicio. Con el aumento presupuestario del 2012 de 11,241.4 millones, el indicador termino en 2.25% del total ejecutado. En 2013, con la asignación del 4.00%, y un incremento de 45,395.9 millones, el indicador aumento a 3.50%. En 2014 sigue la tendencia alcista, con un incremento de 10,178.9 millones sube a 4.18%. Ya en 2015, donde los efectos de la concentración estructural son menos manejables debido al ensanchamiento de la razón asignación contra crecimiento del componente de gasto total en personal; el indicador a pesar del incremento de 9,995.4 millones, descendió a 1.94%. Un nivel de participación inferior al del período 2012. En 2016, se asignaron 11,383.6 millones adicionales; el indicador termino en 2.79%, a pesar del aumento no alcanza los niveles que se consiguieron al inicio de la asignación del 4.00%.

Tabla 22 Ejecución por Renglones de Gasto Presupuesto MINERD 2012-2016

Monto Ejecutado por Intervención de Gasto [Consolidado]	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gasto Total en Personal	27,399,513,408	30,987,019,303	41,947,711,948	53,470,498,344	69,949,110,082	84,899,920,319
Gasto en Bienes y Obras de Capital	3,773,304,361	7,383,928,039	34,227,882,933	27,256,809,288	23,443,055,179	16,576,925,457
Total Intervenciones Mayores en Bienes y Servicios Directo al los Centros	4,146,578,295	6,094,529,542	8,858,095,939	11,351,648,604	12,389,844,234	14,737,880,816
Total Instancias de Administración No Educativas	952,013,743	668,859,056	1,043,271,490	1,265,041,023	695,594,085	1,006,067,643
Gasto Operativo de Administración y Gestión Central y Regional	1,712,033,960	2,454,224,575	1,308,896,506	3,088,515,578	3,990,426,333	4,324,591,065
Transferencias Directas para Gastos Operativos Regionales-Distrito- Centros y Politecnicos Educativos	713,696,281	1,574,891,150	4,953,149,417	5,012,686,463	3,149,571,665	2,154,277,964
Presupuesto Inversión Neta en Labores Pedagógicas	356,906,085	1,132,017,394	3,352,339,494	4,425,113,395	2,248,140,107	3,549,706,351

Fuente: Oficina de Planificación Educativa con Datos del SIGEF 2012-2016

- Esta es la principal variable de riesgo ante el escenario de crecimiento de los gastos fijos ineludibles a razones de cambios mayor que la asignación: al final, el presupuesto operativo para labores pedagógicas sufre las mayores pérdidas de participación dentro

de la asignación presupuestaria. Sabiendo, que es esta la inversión que crea valor en la base del servicio educación.

La segunda señal de riesgo/amenaza, es un factor exógeno. Aunque no es del control de nuestro ámbito, es indudable, que la configuración fiscal actual, pudiese considerarse una amenaza al ritmo actual de evolución del gasto del MINERD. Sabemos que hemos incrementado la inversión educación en 2 enteros del PIB, pero la presión tributaria del intervalo 2013 a 2016 de cerca de 13.69% en promedio es menor a la del intervalo 2000-2009 que fue de 15.26%. En el primer intervalo la inversión en el sector representa 29.35% de los ingresos tributarios, en el segundo esta represento 14.23%; es decir la participación de la inversión en el sector se multiplico por 2.06.

Para mitigar las amenazas que pudiesen generar los efectos de los incrementos de costos unitarios y las posibles limitaciones de asignación presupuestaria, fruto de la rígida evolución de la presión fiscal, este Plan Estratégico prioriza, en el marco de sus principales intervenciones, la Reforma y la Modernización Institucional para incrementar significativamente la eficiencia interna en las principales partidas de gasto que configuran el presupuesto del Ministerio de Educación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Central de la República Dominicana, 2017. Informe de la Economía Dominicana: Enero-Diciembre 2016. Santo Domingo, República Dominicana.

Constitución de la República Dominicana (2010). Congreso Nacional. Santo Domingo, República Dominicana.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Panorama Social de América Latina. Santiago, CEPAL.

Consejo Económico y Social (2014). Pacto Nacional para la Reforma Educativa. Santo Domingo, República Dominicana.

EDUCA-PAPSE II (2015). Uso del tiempo en centros educativos de jornada escolar extendida y media jornada en República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

Grupo del Banco Mundial (2016). Para construir un mejor futuro juntos: Notas de política sobre República Dominicana. Washington, USA.

INAFOCAM (2015). Dominio Conceptual: Necesidades formativas de los docentes de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

MEPyD (2016). Análisis del Desempeño Económico y Social de la República Dominicana 2015. Santo Domingo, República Dominicana.

- MINERD (2017a). Memoria Institucional 2016 del Ministerio de Educación. Santo Domingo, República Dominicana.
- MINERD (2016a). Anuario de Indicadores Educativos Año Lectivo 2014-2015. Santo Domingo, República Dominicana.
- MINERD (2017b). Anuario de Indicadores Educativos Año Lectivo 2015-2016. Santo Domingo, República Dominicana.
- MINERD (2016b). Bases de la Revisión y Actualización Curricular. Santo Domingo, República Dominicana.
- OCDE (2015). PISA 2015: Resultados Clave. Consultado el 5 de junio del 2017 en <https://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-results-in-focus-ESP.pdf>
- OECD (2016), Trends shaping education 2016, OECD Publishing <http://www.oecd.org/edu/ceri/trends-shaping-education.htm>
- OEI, Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los vicentenarios.
- ONU, (2015) Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. NY, USA.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe. NY, USA.
- República Dominicana (1997). Ley General de Educación No.66-97.
- República Dominicana (2012). Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-2012).
- República Dominicana. Plan Decenal de Educación 2008-2018.
- República Dominicana. Programa de Gobierno, 2016-2020.
- Política Educativa Regional Centroamericana 2013-2021, Comunidad Educativa de Centroamerica y República Dominicana (CECC/SICA)
- UNESCO-OREALC (2015). Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Factores Asociados. Santiago, Chile.
- UNICEF-MINERD (2017). Niños fuera de la Escuela. Mimeo. Santo Domingo.

